DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO ... [illegible]
POR MES ... [illegible]
POR TRES MESES ... [illegible]
POR SEIS MESES ... [illegible]
POR UN AÑO ... [illegible]

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

POR UN MES ... [illegible]
POR TRES MESES ... [illegible]
POR SEIS MESES ... [illegible]
POR UN AÑO ... [illegible]

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio del correo, directamente

POR UN MES ... [illegible]
POR TRES MESES ... Cuarenta pesos
POR SEIS MESES ... Ciento diez pesos
POR UN AÑO ... Doscientos veinte pesos
... Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES ... Dos reales fuertes oro
POR SEIS MESES ... Ocho pesos ftes. y 80 cts. oro
POR UN AÑO ... Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los de los pobres, GRATIS

*Se publica por su Imprenta, Moreno 100*

ALMANAQUE—HOY—Stos. Ireneo, Jacinto y Eulogio

# LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 3 DE 1878

## La Constitucion amenazada

El artículo 8º de la Constitucion de la Provincia dice así: «Todos los habitantes de la Provincia son por su naturaleza libres é independientes y tienen *derecho* perfecto de defender y de ser protegidos en su vida, libertad, reputacion, seguridad...»

En una de las ediciones de la Constitucion, se notó un error de imprenta. La palabra «derecho» subrayada se imprimió con las letras al revés.

¡Y para coincidencia! Los hechos han venido á demostrar con evidencia irrefutable, que el cajista obedeció á una inspiracion profética.

El «derecho», garantido á los habitantes de la Provincia por la Constitucion, debe entenderse al revés ni mas ni menos, como lo espresó el cajista ramplon.

¡Quién le habia de decir que mas tarde su error tipográfico se habia de convertir en doctrina constitucional!

De hoy en adelante, sepan todos los estantes y habitantes de la Provincia, que cualquier autoridad ó miembro del Poder Público, que atente contra la Constitucion, no tiene ni el privilegio de la invencion, porque no hará sino seguir la jurisprudencia establecida por el inmortal cajista, que compuso con las letras volcadas la palabra «derecho» estampada en el capítulo mas fundamental de la Constitucion.

Despues de estos antecedentes, entramos al tema de este artículo.

Todos los diarios de Buenos Aires, han publicado ayer un proyecto de ley presentado á la Cámara de Diputados de la Provincia, suscrito por diez y seis de sus miembros, mandando suspender el cumplimiento de la ley de Municipalidades y Justicia de Paz, durante todo el actual período gubernativo.

Esto tiene la importancia de todo un gran acontecimiento para la Provincia de Buenos Aires.

La actual Legislatura no se ha ocupado hasta ahora de asunto mas grave.

Todas las cuestiones electorales que se han debatido en su seno, son insignificantes al lado de la que se inicia.

Se suspende la ejecucion de una ley, sobre la que tienen cifradas sus esperanzas mas queridas y legítimas, todos los pueblos de la campaña, que anhelan con espíritu fatigado, por la llegada del dia de su emancipacion de las autoridades arbitrarias y políticas.

En su reemplazo se propone servir los Juzgados de Paz con funcionarios nombrados por el P. E., y las Municipalidades, por Comisiones elegidas por el P. E. con acuerdo de la Cámara de Diputados.

Difícilmente se ha podido inventar algo mas abusivo, mas injustificable y mas dañino que el proyecto aludido.

Él está calcado sobre la doctrina inconsciente del cajista que compuso «derecho» al revés.

Es el desconocimiento mas descarado de los preceptos esplícitos de la Constitucion.

Es el anuncio verídico de que en este país se van borrando las nociones mas rudimentales que encarna la idea de Constitucion.

Es el primer cañonazo disparado por el partidismo trabajador, sobre la libertad del sufragio, despues de inmolar los caros intereses vinculados al gobierno propio de las localidades.

Desde luego, el proyecto se presenta rodeado de todos los atributos capaces de inspirar desconfianza en el espíritu generoso y sincero del pueblo.

¡Diez y seis Diputados lo suscriben!

Es decir, se ha organizado un club para su elaboracion y discusion y parece que el comité en masa lo patrocina.

¿Qué significado práctico tiene esta maniobra?

¿Los firmantes del proyecto proceden bajo la influencia del santo amor á la patria?

Es raro que ese amor no se manifieste en tantos otros asuntos, cuya dilucidacion afecta las conveniencias de la Provincia toda, y que se exhiba precisamente en aquello que influye en nuestra vida electoral.

La aparicion de un proyecto de la naturaleza, de la forma y los alcances del que nos ocupa, despierta sospechas fundadísimas en las conciencias independientes, que quieren de veras la prosperidad del país.

Aparece con todos los caracteres de la imposicion.

Por todas partes destila propósitos, que para ser tenidos por patrióticos, requieren la prueba contraria.

Las diez y seis firmas que lo patrocinan, traducidas al español claro, quieren decir: «aquí estamos regimentados para obligar á la Cámara á someterse á nuestro pensamiento.»

Las leyes no se elaboran en antesalas, ni en las casas particulares, sino en el recinto de la Legislatura, con todos los trámites constitucionales.

El proyecto de las diez y seis firmas, tiende á suprimir hasta la discusion: con pocos votos mas tendria mayoría y así, resulta que el proyecto ha aparecido casi con todos los menesteres que necesita para convertirse en una sancion de la Cámara.

Esto es hasta inmoral.

Puede decirse que todos los Diputados que quieran pueden suscribir un proyecto, porque no hay ley que se los prohiba, pero hay prohibiciones no incorporadas á los códigos, y no por eso dejan de existir, porque la moral y el respeto á la opinion pública, las establecen.

Los autores de la idea en discusion, á los que, entre paréntesis, no conocemos hasta este momento, han sido poco hábiles.

Se han hecho sospechosos desde el punto de partida, levantando su proyecto sobre un pedestal repudiado: la confabulacion, pues, presentándose á la Cámara en columna cerrada y con banderas desplegadas, nadie ha de persuadirse, que el acuerdo á que han tenido la fortuna de arribar, no tenga cola.

Como desde este momento queda iniciada nuestra cruzada contra aquel pensamiento, que mas que proyecto, parece un programa político, á juzgar por el crecido número de firmas que lo prestigian, nos preocuparemos sériamente en descubrir todos los antecedentes que han precedido á su elaboracion.

Esto es importante, porque conociéndose cómo y donde se ha confeccionado, se habrá hecho mucho camino en el sentido de su rechazo.

Dejaremos el terreno preparado para abordar el asunto de lleno en sus faces constitucionales, recordando algo de la historia de la ley de Municipalidades y Justicia de Paz.

En la pasada administracion se hizo un fuego desesperado á los hombres que se encontraban á su frente, porque no ponian en vigencia esa ley.

Los amigos de la mayoría de la Legislatura, hicieron una agria y fuerte oposicion al gobierno Casares, por la razon antedicha.

Los partidos en lucha agotaban la fuerza de sus pulmones, mostrándose afectos á la nueva organizacion municipal, con lo que creian propiciarse las simpatías de la campaña.

Se hizo de ella una bandera de lucha.

El P. E. se negó redondamente á poner en práctica la ley.

Vino el gobierno actual y las primeras palabras de su jefe, fueron la promesa de organizar la Justicia de Paz y las Municipalidades, de acuerdo con la Constitucion.

Y cumplió su promesa, pues muy luego espidió el decreto de ... [illegible]

Ahora se ... [illegible]

La Legislatura ... [illegible] ... ley y el P. E. se tira ... opuesto.

El P. E. ... [illegible]

[illegible]

... el proyecto, pronunció antenoche un discurso ... la Sociedad Científica Argentina, al que ... [illegible]

... sobre el proyecto de Puerto, que ... escala y que fué exhibida á la ... [illegible]

... para complementar las obras siguientes:

1º Profundizar el ... 16 piés ingleses en aguas bajas ordinarias.

2º Construccion de un dique de 200 m. de ancho y 450 m. de longitud (en el que podria entrar el *La France* que es el buque mayor de nuestras aguas) aprovechando ... de la vieja Boca del Riachuelo.

3º El ensanche y canalizacion del Riachuelo desde su union con el canal ya construido hácia arriba en una estension de 2000 m. con una anchura de 70 m. al empezar y 60 metros al fin, á esa dándole lo que la ciencia llama la *forma cónica* de los ríos.

4º Rectificacion de la Vuelta de Rocha, por medio de un nuevo cauce ... seco desde las cabeceras de la ... vuelta.

5º Utilizacion del rio actual en la Vuelta de Rocha para otro gran dique cuya entrada corresponda á la altura de la estacion del Ferro-Carril.

6º Construir muelles de madera dura á pared continua, en la ribera Norte del Riachuelo, desde el estremo Norte del dique hácia arriba, con una longitud total de 2,500 metros.

7º Construir un gran camino, adoquinado de 10 á 12 metros de ancho adyacente á los 2,500 metros de muelles.

8º Colocacion de seis pescantes hidráulicos.

9º Desviacion del arroyo Maciel, al Sud del Riachuelo, cuyas avenidas pueden dañar al canal.

Tal es el proyecto que abre á Buenos Aires ... [illegible] ... las del Sud.

El presupuesto de estas grandes obras es un presupuesto de aquellos que no se cuadruplican, como lo comprueban las obras ya hechas en el Riachuelo, que resultan mucho mas baratas que el cálculo sobre cuya base fueron emprendidas.

El presupuesto del Puerto de Buenos Aires, decimos, es este:

| | | |
|---|---|---|
| Movimiento de tierra 1,150,000 metros cúbicos á 12 $ mjc. uno | $fts. | 13.800,000 |
| Muelles y adoquines 2500 metros lineales á 1500 $ mjc. el metro | » | 12.500,000 |
| 6 pescantes hidráulicos | | 700,000 |
| Desviacion del Arroyo Maciel, alcantarillas, etc. etc. | | 800,000 |
| Total en papel moneda | » | 27.800,000 |

El Sr. Huergo, decia en su discurso que el desembolso efectivo que habrá que hacer para realizar estas obras no alcanzaria á *la mitad* del presupuesto, pues consideraba que el impuesto de los buques honradamente administrado sobre las obras actuales ha de dar *quince millones de pesos* en los tres años que se necesitan para concluir el puerto en el Riachuelo.

Nótese que en 1877 se han movido en el Riachuelo mas de *diez y ocho mil* buques playeros de poco calado, quizás no mayor de 5 á 6 cuartas; mientras que hoy entran bergantines goletas hasta de 14 cuartas de calado, representando así un aumento de tonelage y de impuesto.

Esté ó no el puerto que el señor Huergo cree que necesita Buenos Aires hoy y por muchos años, pues, piensa que «la cuestion de las obras que deben ejecutarse es en sí de la mayor gravedad, porque, *si animados de mucho patriotismo y de poco juicio*, ejecutamos obras grandiosas, pero con comodidades mayores que las que necesita nuestro comercio, habremos empleado un capital desproporcionado á la renta que las obras producirán ó para obtener una renta proporcionada, recargaremos los impuestos arruinando al comercio que precisamente tratamos de favorecer.»

Pero como puede quererse un puerto que sirva al movimiento del comercio de Buenos Aires de aquí á *dos siglos*, el señor Huergo ofrece construirlo grandioso, colosal, en frente de la ciudad, desde el Riachuelo hasta la Aduana.

El presupuesto no es aquel de más de doce millones de duros que hubieran subido quizás á treinta, si nos fijamos en lo que ha pasado en las obras de salubridad de Buenos Aires.

Es un presupuesto de 165 millones de pesos.

No tenemos inconveniente rechazarlo por que recordamos el caso de la Rana y del Buey.

La redaccion de *La Prensa* veria con placer que se construyera el puerto de 27 millones que en todo caso es la base del puerto de 165 millones, cuya construccion puede hacerse despues, sobre la base del primero.

¿Conviene, respondo al movimiento mercantil de Buenos Aires y al ensanche de su trafico?

Si! Lo demostraremos en el próximo número, continuando el análisis del proyecto del señor Huergo.

## El enterratorio general

La Memoria de la Comision Municipal que tenemos á la vista, dice en su capítulo sobre cementerios, que hasta el dia no se ha dado cumplimiento á la ley de 1875, que manda construir el enterratorio general de Buenos Aires.

Dando fé á la Memoria, así lo consignábamos en nuestro artículo de ayer sobre los cementerios, pero hemos recibido nuevos datos, que nos hacen recordar documentos públicos, en los cuales se descubre que la Memoria ha incurrido en error en la parte citada.

El estado de la cuestion es importante, porque urge resolverla, desde que es materialmente imposible enterrar con comodidad, mayor número de cadáveres en la Chacarita.

El Gobierno de Buenos Aires expidió el 4 de Febrero de 1876 un decreto nombrando una comision que debia provocar la licitacion de terrenos para el cementerio.

La licitacion tuvo lugar en esta forma:

El terreno no debe distar de la ciudad menos de doce kilómetros ni mas de 20.

Su superficie ha de ser de 200 hectáreas cuadradas.

Debe distar á lo menos 3 kilómetros de los centros de los pueblos de Moron, San Martin y San Justo.

Su situacion debia ser respecto á la ciudad N 45° O y S. 45° O.

No deberá contener arroyos, ni lagunas y debe ser elevado.

Los terrenos fueron propuestos por varios, se han practicado mediciones y estudios científicos é higiénicos por ingenieros nombrados al efecto, habiendo ya informado estos detalladamente.

Han trascurrido seis ú ocho meses y todos los documentos están paralizados, en la carpeta de la Comision, ignoramos porqué motivo.

Con los precedentes datos que nos merecen fé, rectificamos aquella parte de la Memoria, recordando á la Comision que corre con la obra del Cementerio, la necesidad y el deber que tiene de responder cuanto antes á la necesidad pública, que provocó la Ley de 1875.

El despacho del asunto es importante no solamente para el público, sinó tambien para los licitadores, pues, sus intereses se perjudican con estas demoras tan prolongadas.

En consecuencia de esta rectificacion es posible que el asunto quede resuelto pronto, aceptándose aquella de las propuestas que sea mas ventajosa para el Fisco.

## Navegacion del Bermejo

Prometimos ayer ocuparnos de esta cuestion, tratada en la noche del 1º en la Sociedad Científica Argentina.

El ingeniero Don Juan Pelleschi, que ha viajado ocho meses, en las regiones del Bermejo, haciendo estudios por órden del Gobierno de la Nacion, de regreso á esta ciudad, quiso esponer públicamente sus vistas y la sociedad le abrió sus sesiones.

Habia dibujado el curso del Bermejo en una pizarra y además exhibia un mapa, de suerte que todas sus esplicaciones eran perfectamente claras é inteligibles.

Dijo que el rio tiene una cuenca de tres mil leguas aproximadamente, cuya cuarta parte es de serranías y el resto de planicies.

En época de mayor bajante el rio tenia en sus puntos menos caudalosos un volumen de 50 metros cúbicos por segundo, permitiendo la navegacion con buques de 2½ piés de calado.

Sin embargo, la navegacion no es totalmente espedita, pues se necesitan trabajos para deshacer bancos, despejar tronquerias y otros inconvenientes que provienen de diferentes causas naturales, sobre las cuales dió el señor Pelleschi, abundantes ... y curiosas á la vez, que revelan ... del observador.

Dividió el rio en dos grandes secciones, desde Corrientes á la frontera, Cristiana ó Rivadavia, y desde allí á Oran.

El primer trayecto es perfectamente navegable en todo el año por buques de 3½ piés de calado, pero en los otros meses, que son los de la ..., la navegacion tiene que ser ayudada con trabajos ... trayectos del rio.

Esplicó la division del rio en dos brazos, arriba, ... el Teuco y el otro el Teuclá (rio grande en su lengua indígena) ó Bermejo propiamente ... [illegible]

[illegible]

... guir á aquel laberinto de obras importantísimas y detalles consiguientes.

Su estracto es el siguiente, que es para nosotros una revelacion:

... [illegible] ... de la línea del Pacífico.

... comparando la de Tucuman y el Bermejo, resulta que la tonelada por la última via sale á 80 bolivianos mas barata que por la primera.

... de este guarismo decisivo decia, no ... que la navegabilidad del Bermejo, ofrece á aquellas ... del Norte un porvenir deslumbrante.

... ¿qué cantidad de tráfico se necesita para sostener la navegacion del Bermejo?

Un mínimum de 1000 toneladas, es decir, 500 de ida y 500 de regreso.

Y ese tráfico, agregó, pueden alimentarlo los grandes ingenios de azúcar de Oran, ellos solos, pues competirian con Tucuman que exporta 4000 toneladas al año.

Describió el país de Oran con pasion, con verdadero entusiasmo, llamándolo un Paraiso Terrenal en Sud América y prediciendo una riqueza incalculable para aquella rejion, el dia que la navegacion del Bermejo se regularice.

Estudió finalmente la competencia que pudiera hacer al Bermejo, para el trasporte comercial la prolongacion del ferro-carril á Jujuy, resultando que el flete por la via ferrea, seria 25 pesos bolivianos mas caro que por el Bermejo.

Sostuvo, pues, la gran utilidad de su navegacion, asegurándola fijamente para buques de 3½ piés de calado hasta Rivadavia y de allí á Oran por buques de 2½ piés.

No podemos seguir al señor Pelleschi, en el desarrollo de su importante tema.

Hemos tomado los puntos capitales y mas importantes por sus conclusiones ... [illegible]

El señor Pelleschi terminó su conferencia en medio de los aplausos de la concurrencia.

## Las fiestas del 9 de Julio

La Comision Municipal está resuelta á celebrar las fiestas patrias del 9 de Julio, pero se halla sin recursos para afrontar la situacion.

No obstante, ha resuelto pedir al pueblo lo que le falta, el dinero necesario para solemnizar aunque modestamente aquel aniversario.

La circular que publicamos á continuacion está ya repartida.

Seria inoficioso detenerse á encomiar el propósito que impulsa á la Municipalidad.

Suponemos que la circular ha sido dirigida á personas pudientes, que no tendrán inconveniente en contribuir con algo.

A su vez la Municipalidad debe á su tiempo hacer conocer al pueblo la nómina de las donaciones, si llegan á una suma de importancia.

Es un deber respetar nuestra Historia, celebrando sus grandes fechas para saludable enseñanza de la generacion actual.

Señor Don

*Señor y compatriota:*

No puede V. menos, como vecino de este Municipio, que conocer la situacion precaria de la Municipalidad, así como los esfuerzos que hace la Comision que tengo el honor de presidir, para levantar su crédito y la moralidad de toda buena administracion.

Faltaria, empero, á su deber, si escudada en que sus arcas se encuentran exhaustas permitiera que los dias grandes de la Patria fueran silenciados para el pueblo, y si no estimulara los sentimientos de todos los argentinos á consagrar á su conmemoracion festejos dignos de hacer vibrar el patriotismo y la gratitud en todos los corazones.

Con tal objeto, y aproximándose la fecha del 9 de Julio cuyo aniversario quisiéramos celebrar de una manera solemne, aunque modesta, he recibido encargo de mis colegas para dirigirme á V., cuyo patriotismo es reconocido, para pedirle se suscriba con la cantidad que estime conveniente para ayudar á la Municipalidad á celebrar el glorioso aniversario del 9 de Julio de 1816, contribuyendo así, á que los dineros municipales no sean distraidos del único objeto á que deben dedicarse, que es el cumplimiento de los compromisos sagrados que tiene para con los servidores de la Municipalidad.

No dudando que, dará V. una benévola acogida á esta peticion, anticipo á V. mi reconocimiento personal y el de los miembros de la Comision Municipal, y me suscribo de V.

Atento S. S. y compatriota.

CASA MUNICIPAL, JUNIO 31 DE 1878.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### CONGRESO NACIONAL

### CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 2 de Julio

*Presidencia del Señor Acosta*

A las dos de la tarde del dia de ayer se abrió la sesion con veintiun Senadores presentes.

Asuntos entrados:

Un mensage del P. E. en estos términos:

BUENOS AIRES, JUNIO 27 DE 1878.—*Al Sr. Presidente del H. Senado de la Nacion.*—En posesion de los datos á que me referia en mi comunicacion anterior, tengo el honor de trasmitirlos al H. Senado, contestando el informe pedido, sobre fusilamientos ordenados por el Coronel Obligado en la ciudad de Goya.

La única ejecucion que ha tenido lugar en esa plaza, ha sido la del soldado del Regimiento 10 de línea, Agustin Gomez, por el crímen de desercion, que consumó con sus armas, y con designio de incorporarse á las fuerzas revolucionarias, en cuya direccion fué aprehendido.

El reo fué juzgado por un Consejo de Guerra, con todas las formalidades de ordenanza y oido el defensor, sentenciado á la pena capital por cinco votos sobre dos, de los siete vocales del Consejo.

El Coronel Obligado, gefe de las fuerzas nacionales en aquel punto, mandó ejecutar la sentencia, por las consideraciones que espresa en la resolucion, que literalmente trascribo al H. Senado.

«GOYA, *Marzo* 10 de 1878.—Siendo de necesidad mantener la disciplina de las tropas en circunstancias como las presentes en que se repiten hechos de la naturaleza á que se refiere esta causa, ejecútese la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, debiendo ser pasado por las armas con las formalidades de ordenanza el soldado Agustin Gomez á las cuatro de la tarde de este dia, debiendo formar las tropas de la guarnicion en la plazuela de la Ribera, bajo el mando del Teniente Coronel D. Miguel Racero; á sus efectos pase esta causa al Sr Fiscal. *Manuel Obligado.*»

Recien en Mayo 10 pudo el Coronel Obligado remitir desde la Esquina el proceso, á la Comandancia General de Armas, y dictaminando en él, el Sr. Auditor de Guerra se espresa así:

«Si estos hechos han realmente ocurrido, es legal la pena señalada por el Consejo, y el gefe que la mandó cumplir llenó el deber que las ordenanzas le imponen, de salvar á toda costa la moral y existencia del Ejército.»

Los hechos á que el Sr. Auditor se refiere, son, que las fuerzas revolucionarias se hallaban al frente, y que con posterioridad á la desercion del soldado Gomez, y durante se instruia el sumario, se consumaron otras deserciones por soldados del mismo cuerpo, que incorporados á las fuerzas de la revolucion, venian hasta los suburbios de Goya, é incitaban á sus demas compañeros á seguir su ejemplo.

Apremiado el Coronel Obligado por las circunstancias, se veia en la necesidad de dar un ejemplo moralizador, por un acto de energía, apelando al remedio que las ordenanzas ponen en manos de los gefes para esos casos, y no pudo proceder sino de esa manera para salvar las fuerzas de la Nacion que comandaba.

Hay que notar, que por decision del Sr. Presidente, aquel gefe habia recibido de la Comandancia General de Armas, la recomendacion espresa de evitar todo choque con las fuerzas de la revolucion, manteniéndose en la mas estricta prescindencia de lo que allí sucedia, y vijilando severamente, que en ningun caso, una agresion partiese de las tropas nacionales, limitándose al cuidado de los Edificios y oficinas de la Nacion.

Esta actitud de las fuerzas de línea, fué tal vez interpretada por debilidad ó temor, por los de la revolucion, que cada dia se acercaban mas á la ciudad, llegando hasta tenerla verdaderamente cercada, no cesando de incitar á los soldados de línea á que desertasen y fuesen á engrosar sus filas.

El coronel Obligado se encontró varios dias completamente incomunicado, por la falta del telégrafo, que destruian los revolucionarios, y sin buque alguno en el puerto. En estas circunstancias, realmente difíciles, y sin tener seguridad de la verdadera condicion de aquellas fuerzas armadas, que á mi respecto guardaban mas bien una actitud hóstil, no tenia ni podia ocurrir á otros medios que los de su mismo mando, para contener sus tropas, y á ellos apeló, mandando ejecutar la sentencia pronunciada por el Consejo, como necesidad suprema de mantener la disciplina.

Estos son los hechos ocurridos, que tomo del proceso original remitido á la Comandancia General de Armas, y que comunico al H. Senado en satisfaccion del informe pedido.

Dios guarde á V. H.—*Julio A. Roca.*

Un dictámen de la Comision del Interior en el proyecto del Senador Torrent sobre estudios del puerto de Goya.

Antes de pasar á la órden del dia, el Senador Igarzabal hizo mocion para que á la Comision de Negocios Constitucionales se agregase la de Legislacion para dictaminar en el proyecto sobre la cuestion Corrientes.

El Senador Velez propuso que en vez de la de Legislacion se agregase la de Guerra.

El senador Sarmiento propuso á una tercera mocion, que la Cámara se ocupase del asunto, sin dictámen de Comision.

Votadas por su órden las tres mociones, fueron rechazadas, pasando á la órden del dia, formada por el siguiente dictámen:

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados* ... [illegible]

[illegible]

... Art. 7º Las Capitanías de ... hacer efectivas administrativamente ... los Reglamentos ... que no escedan la ... [illegible]

Art. 8º Comuníquese, etc.

Despues de un debate de dos horas, el proyecto quedó sancionado tal cual lo publicamos, levantándose en seguida la sesion.

### CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicamos en seguida el dictámen de la Comision de Legislacion en el asunto Escribanos:

BUENOS AIRES, JUNIO 27 DE 1878.

*A la Honorable Cámara de Diputados*—

Vuestra Comision de Legislacion, ha tomado en consideracion el proyecto del Poder Ejecutivo, sobre arancel de escribanos Secretarios, y el de los señores Diputados Cambó y Obligado, estableciendo que las costas de los referidos escribanos, sean apreciadas por tasadores nombrados por la ... Corte, y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja su rechazo y que adopteis el adjunto proyecto de ley.

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º—Desde la promulgacion de la presente ley, los Escribanos Secretarios de los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cobrarán los derechos siguientes:

1º Por cada auto definitivo que autoricen, doce pesos moneda corriente y seis por los interlocutorios.

2º Por todo cargo ó decreto tres pesos moneda corriente.

3º Por un mandamiento de ejecucion y embargo, treinta pesos mjc.

4º Por un oficio, órden ó requisitoria, quince pesos mjc. por cada foja.

5º Por los testimonios que sacaren de escritos, actuacion ú otros documentos que no fueren instrumentos públicos diez pesos por foja.

6º Por la diligencia de un reconocimiento de firma ó la aceptacion de un cargo ó nombramiento, diez pesos mjc.

7º Por cada declaracion que tomen en la audiencia, cuarenta pesos mjc. y cincuenta, fuera de ella.

8º Por un certificado, veinte y cinco pesos mjc.

9º Por las notificaciones en la Oficina cinco pesos, y fuera de ella diez pesos, debiendo hacerse constar en la diligencia, el lugar en que se hubiera practicado.

10 Por una diligencia de embargo cincuenta pesos mjc.

11 Por una almoneda sesenta pesos mjc.

12 Por asentar la diligencia de un pregon, seis pesos moneda corriente.

13 Por la diligencia de quedar cerrado un remate, treinta pesos moneda corriente.

14 Por asistencia á un inventario de cualquier clase que sea á razon de 45 pesos por cada hora de trabajo, debiendo dejar constancia en la diligencia de las horas empleadas.

15 Por asistencia á una vista de ojos dentro del radio de diez cuadras y redaccion del acta, cincuenta pesos y dos pesos moneda corriente por cada cuadra de esceso.

16 Por asistencia á un juicio verbal y redaccion del acta cincuenta pesos moneda corriente.

17 Por un acto de posesion ó asiento de la diligencia dentro del radio de diez cuadras, cincuenta pesos moneda corriente y dos pesos moneda corriente por cada cuadra de esceso.

18 Por una oblacion ó depósito en el Banco, quince pesos mjc.

19 Por busca de autos y documentos archivados, tres pesos, por cada año de antigüedad, salvo cuando la parte indique el año en cuyo caso solo cobrarán tres pesos, si lo encontraren en ese año.

Art. 2º Las notas ó conocimientos que se pongan en el espediente como consecuencia y para constancia de las diligencias que se practiquen, se considerarán incluidos en los derechos que correspondan á las diligencias de que proceden.

Art. 3º Los Escribanos Secretarios, no podrán cobrar otros derechos que los que espresa la presente ley.

Art. 4º Queda subsistente el arancel de 1873 en todo lo que no se refiera á los Escribanos Secretarios.

Art. 5º Comuníquese etc.—*Sarmiento Pereyra. Feijo—Villanueva.*

### LEGISLATURA PROVINCIAL

CÁMARA DE SENADORES

SESION DEL 2 DE JULIO

*Presidencia del señor* ... [illegible]

Abierta la sesion, despues de leida el acta de la anterior, se dió lectura á los asuntos entrados.

El P. E. remite los presupuestos del Banco de la Provincia y del Hipotecario para 1878.

El mismo remite el siguiente mensage que trascribimos íntegro por ser de importancia:

*A la Honorable Cámara de Senadores.* El P. E. tiene el honor de someter á la sancion de V. H. el adjunto proyecto de ley, persistiendo siempre en el sentido de valorizar el medio circulante, cuya depreciacion tan ... [illegible] la riqueza del país.

Parece inútil hacer notar las pérdidas que la sociedad soporta con la depreciacion del instrumento de los cambios, y sobre todo con las rápidas oscilaciones en su valor.

Ya que no puede obtenerse la conversion inmediata, pues ella depende de causas independientes de la Administracion del Banco, como son el aumento de la riqueza pública, por el aumento de la produccion, debe ser por lo menos hacer ... [illegible] papel moneda no se separe de la par una ... distancia.

El P. E. habria deseado ver destruidos los setenta y cinco millones que el Banco adeuda á la oficina de cambio, llenando un deber que la moral y el cumplimiento de los contratos reclaman; pero habiendo sido rechazado por la Cámara de DD. el proyecto que proponia esa medida, busca obtener resultados parecidos por medios análogos.

La depreciacion del papel moneda no depende únicamente de que la circulacion esta escedida, sino tambien de la amenaza que pesa sobre el público de que la emision sea elevada al maximum que la ley acuerda.

Al aconsejar á esta proyecto el P. E. ha estudiado detenidamente la situacion del Banco y sus relaciones con el público. De ese estudio ha adquirido el convencimiento que la limitacion de la emision á diez y seis millones de pesos fuertes, no impedirá al Banco absolutamente continuar dispensando el crédito al Comercio, á la industria y á los particulares, como hasta ahora lo ha hecho.

No existiendo la causa que motivó la ley autorizando al Banco á elevar la emision á veinte y dos millones de pesos fuertes para el servicio del Gobierno Nacional y estando el Banco en condiciones perfectas de seguir su marcha acostumbrada, la ejecucion de esta ley sería de benéficos resultados.

Dios guarde á V. H.—C. TEJEDOR.—*F. L. Balbin.*

*El Senado y Cámara de DD., etc.* Art. 1. El Banco de la Provincia retirará de la circulacion en el término de seis meses 75,000,000 ps. mjc. y los entregará á la Oficina de Cambio en pago de 3,000,000 pesos fuertes que le adeuda, en virtud de la ley de Junio 30 de 1877.

Art. 2º Una vez que el Banco se encuentre en condiciones de convertir sus billetes, entregará á la Oficina de Cambio 3,000,000 en oro efectivo, destruyendo los 75,000,000 ... de la corriente.

Art. 3. Queda saldada la cuenta ... Banco ... Oficina de Cambio, que figura en los Libros bajo el título ... [illegible]

Art. 4. Limítase la emision de notas metálicas á diez y seis millones de pesos fuertes.

Art. 5º Comuníquese al P. E.—*F. L. Balbin.*

De la Cámara de Diputados se recibió el proyecto autorizando al P. E. para hacer uso del crédito en plaza.

A pedido del Ministro de Hacienda fué tratado sobre tablas y sancionado tal como lo remitió la Cámara de Diputados.

La otra Cámara habia insistido por unanimidad en unas modificaciones al proyecto sobre escarcelacion bajo fianza.

El senador Ruiz de los Llanos pidió al Senado que insistiera en su primitiva sancion.

El senador Uriburu se opuso diciendo que si el Senado insistia no habria ley.

Esta discusion se prolongó y dió por resultado que el Senado no insistirá y que el proyecto pasará hoy al P. E. para su promulgacion.

Los otros asuntos son de poca importancia.

En seguida se pasó á la órden del dia.

Las modificaciones á la ley de Justicia de Paz no motivaron discusion digna de mencion.

Sobre las leyes orgánicas de justicia de Paz y Municipalidades parece que hay divergencia de opiniones entre las Cámaras, pues mientras el Senado sanciona un proyecto modificando una de esas leyes, la Cámara de Diputados por una mayoría formada se opone á que esas leyes se ejecuten en el presente periodo gubernativo.

El proyecto que el Senado ha aceptado en esta sesion es el siguiente:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º—Derógase el artículo 3º, el inciso 2º del artículo 5º los artículos 6, 7 y 60 de la ley de Justicia de Paz.

Art. 2º—Suprímese del artículo 4º las palabras «y Tenientes Alcaldes».

Art. 3º Redúcese á mil pesos moneda corriente la cantidad espresada en el inciso 1º del artículo 5º.

Art. 4º—Sustitúyese la cantidad de dos mil pesos espresada en el inciso 1º del artículo 16, por la de *mil pesos*, y agréguese al mismo artículo el siguiente inciso:—3º. La limitacion que antecede es sin perjuicio de la competencia que en materia correccional confieren á los Jueces de Paz el Código Rural, la Ley general de elecciones y demás leyes especiales.

Art. 5º—Sustitúyese el artículo 20, por el siguiente artículo.... En cada distrito habrá tres tribunales compuestos de tres miembros, sacados á la suerte de una lista de doce que formará el Consejo Parroquial respectivo al principio de cada año.

Cada uno de estos Tribunales funcionará dos veces al año por periodos de dos meses, debiendo determinar el Consejo en el acto de la insaculacion.

En este mismo acto se hará el nombramiento de Defensor de Menores, Ajente Fiscal y 2º Suplente del Juez de Paz, de acuerdo con lo que se dispone, los artículos 27 y 59.

Art. 6º—Sustitúyese el artículo 31 por el siguiente:—Artículo ... El nombramiento y las funciones de los Alguaciles se regirá por las disposiciones de la ley de 6 de Julio de 1876. Cada Juzgado de Paz tendrá un ordenanza que gozará del sueldo que le asigne la ley del Presupuesto.

El Secretario, el Alguacil y el Ordenanza prestarán sus servicios al Tribunal respectivo todas las veces que les requiera.

Art. 7º Sustitúyese la primera parte del artículo 37 por la siguiente:—En los asuntos en que conozcan los Alcaldes, los Jueces de Paz y los Tribunales del distrito no habrá mas costas que las correspondientes á los Alguaciles. Además la primera foja ... [illegible] ... de un sello equivalente al 1 p% del valor cuestionado.

Cuando la demanda no sea por cantidad determinada, corresponderá á dicha acta el sello de 20 pesos, en los juicios seguidos ante los alcaldes y el de 80 en los seguidos ante los Jueces de Paz.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Despues de volver del cuarto intermedio de costumbre, se consideró el despacho de la Comision de Hacienda de los proyectos sobre el Banco Hipotecario que estaban en su cartera y que fueron presentados uno por los ex-Senadores Ventura Martinez, Uriosta y Lahitte, otro por el Poder Ejecutivo y el último por el Directorio de ese Banco.

Como lo dijo el Senador Rosas todos ellos tienen dos puntos objetivos: el primero es la adjudicacion al Banco de las propiedades de los deudores morosos y el segundo la limitacion de la emision.

La Comision de Hacienda estaba conforme con las ideas sostenidas en esos proyectos, pero difería en los medios de realizarlas.

El punto que originó mayor discusion fué el ... [illegible]

[illegible]

... Art. 4º Comuníquese, etc.

La sesion se levantó siendo ya las seis de la tarde.

### ORDEN DEL DIA DE HOY

Hoy se reune la Cámara de Diputados para ocuparse de los proyectos de los Escribanos Secretarios, de la fijacion de los dias feriados, del nombramiento y duracion en sus funciones de los Directores del Banco de la Provincia, del Hipotecario, del Ferro-Carril del Oeste, de la Comision de Aguas Corrientes etc. y del Monte de Piedad.

## SECCION LITERARIA

### El Autógrafo Americano

He aquí los autógrafos de la entrega ayer distribuida:

I

En algunas de las Repúblicas de América, ... [illegible] ... ciones.

Al advenimiento al poder de una *faccion*, ó llámese impropiamente *partido*, la República dejó de ser el Gobierno de todos para todos, convirtiéndose simplemente en el Gobierno de la faccion para la faccion.

Fuera del grupo no hay mas que parias desheredados ó proscriptos......

Entre las prevaricaciones de la faccion, ninguna mas irritante ni que revista mas el carácter de la tiranía, que la usurpacion del sufragio público que vicia y falsea con el mas audaz descaro en la época de la renovacion periódica.

La prorrogativa parlamentaria de calificar á sus miembros, importa para el partido el derecho de repudiar la mas legítima votacion, si ella ha recaido en persona independiente ó profana. Una fingida eleccion, una supuesta dualidad, son el medio de sostituir al legítimo representante con un confrade de su comunion......

A fuer de republicano y amante de la libertad á cuyo servicio he consagrado una larga vida, quisiera para mi patria la reforma de sus instituciones en sentido diverso al de los estadistas que las dictaron. Quisiera un poder fuerte, muy fuerte que matase con la autoridad la hidra que nos devora, que estableciese en los pueblos la moral política y les impusiese los hábitos y las prácticas de la República, como los conquistadores imponian á los pueblos que dominaban, su religion, su civilizacion y sus costumbres.

LIMA, OCTUBRE 4 DE 1877

*Gran Mariscal D. Antonio Gutierrez de La Fuente, Guerrero de la Independencia, y Gefe Supremo de la República.*

II

La buena administracion de justicia es no solo la primera y mas imperiosa necesidad de los pueblos civilizados, que aspiran ocupar un puesto distinguido en el rol de las naciones, sino que es un fiel reflejo de su estado de cultura y moralidad: ella garantiza el sagrado derecho de propiedad, base de la riqueza social; conserva incólume el precioso derecho de libertad, reprimiendo los estravíos de los ciudadanos y los escesos del poder, á quien contiene dentro de sus límites, estableciendo así la armonía entre el órden, que este debe mantener, y la libertad de accion de que deben gozar la sociedad y el individuo; ella fomenta poderosamente la inmigracion de brazos y capitales, trayendo al seno de la nacion la ciencia y la riqueza, la industria y el trabajo.

No puede conseguirse una buena administracion de Justicia, sino á la sombra de la paz: la guerra civil la corrompe y llega hasta hacerla degenerar en arma peligrosa de la faccion dominante.

No puede formarse sino á fuerza ... en la eleccion de sus miembros de parte de los encargados de tan augustas funciones.

Los pueblos libres y morales, que buscan en las inspiraciones de la justicia la regla moderadora de sus acciones y en el trabajo y la industria la fuente de su riqueza, son los únicos que pueden alcanzar y poseer tan gran bien.

LIMA, NOVIEMBRE 21 DE 1877

*Dr. José Arenilla*, Jurisconsulto.

III

DUALIDAD

Hijo del triste Pueblo Americano
Y de la antigua Europa, en mi existencia
De ambas porciones del linaje humano
He recibido la penosa herencia,
Y en mi alma siento con afan insano
Juntarse, en misteriosa confluencia,
Los dolores secretos y profundos
De entrambas razas y de entrambos mundos!

EL UNIVERSO

Sale de ignota lóbrega caverna
De los seres la inmensa catarata,
Por breve instante, á la region esterna,
Y hácia su oscuro fondo se arrebata,
El astro inmóvil de la Vida Eterna
De lo alto hiere con fulgor de plata
La gigante parábola hervidora
¡Y el abismo, sin tregua, la devora!

*Numa Pompilio Llona*, poeta

LIMA, 1877

IV

La *empleomanía* es hoy una plaga en las ... repúblicas de la América del Sud, especialmente en mi patria un verdadero *cáncer* ...

Todo empleado ... [illegible] ... la máquina ... se paraliza y un ... que se aumenta el ... efecto de esas fuerzas encontradas y en constante actividad, se traduce en el órden social y económico bajo la siguiente fórmula: «descapitalizacion pública y desnivel del presupuesto ó sea decadencia del Estado.»

Combatir la empleomanía en la generacion naciente, es un deber impuesto á los políticos contemporáneos.

*Dr. Adan Melgar*, médico y periodista.

LIMA, ENERO 28 DE 1878.

## BOLETIN TELEGRÁFICO

**París 27**—Segun los informes de fuente oficial recibidos de Berlin, inicióse en la última sesion del Congreso, la discusion de la cuestion ruso-rumana.

El delegado de la Rumelia presentó un memorandum de su gobierno en el cual pide que se garanta la integridad territorial del principado en la forma determinada por el tratado de 1856, demostrando que la posesion de la Besarabia por la Rumania es una condicion indispensable de la neutralidad de las bocas del Danubio, y rechazando formalmente cualquier sugestion de cesion voluntaria.

Sin oponerse directamente á la retrocesion pedida por la Rusia, el plenipotenciario de Italia declaró apoyar la actitud de la Rumania.

No se conoce positivamente todavia cual será la actitud que tomarán las demás potencias en esta cuestion, pero hay indicios que llevan á creer que el Congreso acabará por sancionar la retrocesion de la Besarabia á la Rusia, en cambio de la cesion de la Dobrutcha á Rumania.—(*La Nacion*)

## BOLETIN DEL DIA

**Un nido de forajidos**—Vecinos altamente caracterizados del partido de Lobos nos han comunicado, con las correspondientes garantias legales, todos los detalles del drama de sangre y descubrimiento de un nido de forajidos, de que pasamos á imponer á nuestros lectores.

Trátase de un crímen bárbaro cometido en la noche del Domingo.

Desde las primeras horas de la mañana del Lunes, el vecindario se hallaba hondamente consternado porque la noticia del sangriento episodio habia circulado con rapidez pasmosa.

Don Nicolas Mego y su esposa vivian con cuatro hijos en una quinta de los arrabales de Lobos, acompañados ademas por un hermano de la muger de Mego.

Conocida era esta familia y de todos estimada por su buena vecindad, honradez y ejemplar perseverancia para el trabajo.

Mego, su esposa y su cuñado eran hijos de Italia. Dijimos que tenian cuatro hijos, pero todos ellos eran pequeños, teniendo el mayorcito apenas nueve años.

En la noche del Domingo, eran las siete, la honesta familia se preparaba á cenar, cuando se detienen varios caballos á la puerta de la quinta.

Mego sale con su cuñado á ver los recien llegados.

Estos se apean de los caballos, los atan en los postes y se lanzan, como una avalancha de muerte, sobre Mego y su hermano político.

No dan tiempo para nada. Tiro aquí cuchillada allá, en un instante quedan los dueños de casa fuera de combate y ruedan á tierra á revolcarse en la agudez del dolor, sobre la charca formada por su propia sangre.

La desgraciada familia se alarma como es consiguiente.

La esposa corre advertida del asalto de que es víctima su esposo y se encuentra en medio del grupo de los feroces forajidos emponchados y con las caras atadas con pañuelos de mano.

Se precipita sobre el cuerpo, ya cadáver, de su esposo pero la mano infernal de los asesinos le arrebata la vida y con ella la del tierno niño que llevaba en sus entrañas, pobre, estaba embarazada de ... [illegible]

Un inocente niñito de tres años, corria gritando ... [illegible]

Nuestra pluma se resiste á describir acto de tan ... [illegible]

[illegible]

Allí, tartamudeando, comiéndose las sílabas de las palabras, pidió auxilio inmediato para sus desgraciados padres.

El alcalde monta á caballo, alza por delante al pobrecito huérfano y sale á escape para el Juzgado de Paz de Lobos.

Advertida la Policía montan á caballo el sargento Juan Dominguez y dos gendarmes y corren con el niño á su casa, donde solamente ven sangre y cuerpos humanos esparcidos aquí y allá.

Se apean y empiezan el reconocimiento. Los bandidos no están.

Mego y su esposa han concluido su carrera sobre la tierra.

El hermano de ella, con dos profundas heridas de bala, una de las cuales le perfora el pecho á la derecha, vive aún; y vive tambien aunque en un estado deplorable la tiernecita criatura, hachada en la cabeza.

Ambos heridos estaban el 1º de Julio en inminente peligro de perder la vida.

Se atiende á los heridos, son amparados los huérfanos cuyo escondite descubre el que dió aviso y el sargento Dominguez, dominado por una impresion de intenso dolor, en medio de aquel cuadro de sangre y de horfandad, jura no volver á Lobos sino con ... sus dos gendarmes á ... cuantos fueran ... [illegible]

¡La Providencia iluminó su camino!

La noche era sombría y lluviosa. Nadie podia alimentar la menor sospecha, ni la mas leve esperanza de que los infames y execrables mónstruos fueran hallados.

El sargento Dominguez mismo desconfiaba. La oscuridad de la noche ni asusta ni detiene á los tres gendarmes. Nuestro gaucho es un héroe ante el peligro y un gato entre la tiniebla asustadora.

Recapacita al compas del galope de su caballo y recuerda que hay en ese cuartel un hombre siniestro.

Vago, de malos hábitos, pendenciero y borrachon, de antecedentes y conducta la mas sospechosa, era posible que fuera autor ó cómplice en el crímen salvaje que acababa de cometerse.

Galopaban en silencio recorriendo el cuartel, sin que se oyera mas que el golpe del *laton* de los gendarmes sobre el flanco de los caballos, cuando Dominguez, como iluminado por un rayo divino, hace rayar su cabalgadura y dice á los soldados:

—A lo de Nicomedes Roldan!

Cambian de rumbo y se ponen al gran galope sobre la direccion de la casa del vago y sospechoso, que así era llamado.

Llegados allí, golpearon la puerta y salió Nicomedes Roldan.

Era ave de rapiña y era necesario andarse con tiento; por eso el sargento Dominguez le puso el sable en el pecho y le intimó su entrega á discrecion.

—Estoy rendido! dijo, el buho de aquel rancho.

—Entregue Vd. en el acto, gritó el sargento, los hombres que lo acompañaban esta noche!

—¿Qué hombres? replicó Roldan. Registren si quieren no hay nadie!

Pues, adentro, dijo el sargento! Muchachos espada en mano y de hacha al que haga armas!

Y dicho esto, empujó á Roldan hácia adentro y franquearon los umbrales.

En la primera pieza no mas hallaron un sujeto que roncaba desaforadamente; pero Roldan suplicaba que no lo molestaran, pues, decia que estaba *enfermo*.

El sargento le puso un centinela de vista y se coló á la segunda pieza.

—¿Y este otro? gritó... el bravo sargento!

—Es otro enfermo, dijo el impávido dueño de casa.

El sargento comprendió que habia algo muy sospechoso en lo que pasaba, y ordenó á los *dolientes* que se dieran presos; y sacándolos del *lecho del dolor*, se encontró debajo de las jergas un arsenal.

El dueño de casa Roldan tenia un revólver y una escopeta recortada de dos tiros.

Debajo de las ... revólveres y una tremenda ..., lo que probaba á lo menos que los enfermos se curaban armados hasta los dientes.

Se hizo un bulto de los cinco revólveres, dos dagas y la escopeta y todo el mundo se puso en marcha hácia el Juzgado de Paz, con las correspondientes precauciones.

De las declaraciones recibidas resulta ya comprobado el hecho de que los enfermos de Roldan, Manuel y Fortunato Carvajal son los principales autores del crímen perpetrado en la familia de Mego. No pudiendo negarlo, pues uno de ellos tenia un pañuelo ensangrentado y que perteneció á la esposa de Mego.

El nuevo Juez de Paz nombrado D. Nicanor D. Berro ha trabajado con empeño desde los primeros momentos, y el vecindario vé con placer que esta vez la vindicta pública será satisfecha á despecho de los que por mucho tiempo han cometido toda clase de fechorias y de crímenes en Lobos contando con una impugnidad que ha rayado en complicidad.

Desde mucho tiempo atras, se han hecho sentir en el Partido de Lobos innumerables crímenes que la prensa ha denunciado y hasta se ha dicho que una gavilla organizada, cuyo capitan fué Benjamin Roldan, tio de Nicomedes Roldan, eran los autores de esos crímenes.

Esos dichos de pública notoriedad motivaron, la captura que el *Guardia Provincial* hizo, en la persona de Benjamin Roldan, quien fué entregado al ex-Juez de Paz de este Partido Don Orestes Piñeiro y este funcionario lo puso en libertad sin haber dictado sentencia en el juicio prévio que tampoco instruyó.

Actualmente se halla prófugo el célebre Benjamin Roldan, y no obstante que el Sr. Juez del Crímen ha pedido con insistencia su captura y remision para juzgarlo por actos de su vida que por lo grave corresponden á su jurisdiccion.

Al Juez de Paz Piñeiro corresponde manifestar que era el fiador del hoy prófugo Roldan, cuando obtuvo su libertad.

Insistimos en estos pormenores porque es necesario que se haga la luz de lo que pasa en Lobos.

Se nos prometen nuevos detalles sobre este crímen, que felizmente no va á quedar impune, como los anteriores ocurridos en ese partido.

**Y van cuatro gobernadores**—Anoche se hablaba en los círculos políticos, de los últimos sucesos desarrollados en Corrientes con motivo de haber terminado su período el Presidente de la Legislatura señor Colodrero, que representaba al Dr Derqui en el cuasi gobierno que desempeña.

Se aseguraba con visos de verdad que antyer se habia celebrado una reunion numerosa en la Capital de aquella Provincia, con la autorizacion del Interventor Coronel Arias, á objeto de designar el ciudadano que debia reemplazar al señor Colodrero.

El presente fué ofrecido á varias personas, que no lo aceptaron.

Tambien se le ofreció al Coronel Arias, que lo rehusó, por carecer de instrucciones de su Superior.

Por fin recayó el mando *in partibus* en Don Gregorio Pampin.

Parece que el señor Colodrero no se conformó con lo hecho.

Reunió ocho ó diez Diputados y se hizo reelegir Presidente de la Legislatura.

Sin embargo, convencido que su gobierno es imposible, se dice que ha telegrafiado al Dr. Derqui, avisándole que no pudiendo resistir, por carecer de los elementos necesarios, se veia en el caso de delegar el mando en el Sr. Pampin.

A ser exactas estas versiones, resulta que ya hay cuatro gobernadores en Corrientes.

En este supuesto, no seria estraño que el gobernador Colodrero requiriese tambien una contra intervencion, para hacerse respetar por la existente.

**Trascripciones de "La Prensa"**—Las Crónicas Parlamentarias de LA PRENSA sobre la ruidosa cuestion Corrientes, han sido reproducidas íntegras en las cartas que para el *Eco de Córdoba* escribe desde Buenos Aires el doctor don Luis Velez, senador al Congreso por la provincia nombrada.

**Desgracia sangrienta**—El Viérnes de la semana pasada salieron de esta ciudad, varios jóvenes estudiantes con direccion á Ranchos y entre ellos iba el jóven Martin Ferran perteneciente á una familia muy respetable residente aquí.

Llegados al punto donde se dirigian, pasaron allí la noche del Viérnes y al dia siguiente, emprendieron una cacería.

Todos iban armados de escopetas Lefouchet.

Despues de andar bastante tiempo, pues se encaminaban á la estancia del señor Huerta que se hallaba algo distante, resolvieron detenerse para tomar algun refrigerio.

Mientras los compañeros del jóven Ferran, preparaban lo conveniente para tal objeto, éste se apartó un distante trecho de ellos y munido de su escopeta, fué hácia una laguna donde veia unos patos, que deseaba casar, agachándose para no ser sentido y llevando la escopeta martillada.

De improviso el gatillo se enganchó en las yerbas y una detonacion se hizo sentir, viniendo las municiones con que estaba cargada la escopeta á penetrar en la sien derecha del jóven Ferran, cayendo este en tierra herido.

Los amigos que oyeron la detonacion, miraron á ver si distinguian á Ferran y no viéndolo resolvieron correr hácia donde lo habian visto dirigirse y cual no seria su sorpresa al verlo tendido casi exánime y su rostro cubierto de sangre.

Se acercaron para tomarlo en sus brazos y pudieron oir estas palabras balbucientes: papá... papá!

Seguramente queria hacer una declaracion que salvase de toda responsabilidad á sus compañeros.

Fué recogido y llevado á un rancho inmediato y se lo colocó en una cama, mientras uno de los amigos corrió á caballo al pueblo de Ranchos en busca de un médico.

Cuando éste volvió hacia ya dos horas que el desgraciado jóven habia espirado.

Su cadáver fué conducido á Ranchos donde en medio de la desesperacion de sus compañeros se le dió sepultura.

Martin Ferran tenia 20 años, siendo la esperanza de sus padres que hoy lloran sin consuelo tan sensible pérdida.

[illegible]

... desgracia viene á llenar de amargura y de desesperacion el hogar de su familia.

**Municipalidad**—Esta Corporacion se reune hoy á las dos de la tarde en sesion especial, para seguir ocupándose del informe de la Comision Revisora de oficinas, que se ocupa de introducir las mejoras mas conducentes y organizar la administracion municipal bajo un plan mas económico y adecuado al estado de sus rentas.

**Aduana Nacional**—Durante los primeros seis meses del año la Aduana ha recaudado la suma de seis millones doscientos veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos fuertes con cuarenta y seis centavos, de la manera siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Recaudado en el mes de Enero | $fts. | 1.079,904 17 |
| Id en Febrero | » | 1.186,568 83 |
| Id en Marzo | » | 1.149,760 09 |
| Id en Abril | » | 1.060,335 50 |
| Id en Mayo | » | 886,927 08 |
| Id en Junio | » | 855,388 79 |
| | $fts. | 6.224,884 46 |

**Tesoro de la Nacion**—Publicamos en seguida el movimiento de la Tesorería General durante el mes Junio de 1878:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Junio 1º | A Existencia en 31 Mayo 1878 | 1174082 18 | |
| | *Ingresos* | | |
| Junio 30 | » Ingresos durante el mes | 1721162 29 | 2895244 47 |
| | *Egresos* | | |
| » | » Por Ministerio | 1144686 08 | |
| » | » Libramientos | 566725 07 | 1711411 15 |
| | Existencia | | 1183833 32 |
| Julio 1º | A Existencia en 30 Junio | 1183833 32 | |

**De baja**—Por resolucion del Gobierno Nacional se ha dado de baja por el Ministerio de la Guerra á veinticinco soldados pertenecientes á diferentes cuerpos y que fueron destinados por haber tomado participacion en la revolucion de Setiembre.

**Escuela Naval**—Los alumnos de esta escuela principiaron desde ayer á rendir el exámen correspondiente al primer semestre de este año.

La comision examinadora la componen los siguientes señores:

El Comandante General de Marina, el Gefe de la Escuadra, Coronel Py, el Inspector General de Marina, Coronel Alzogaray y Coroneles Murature y Somellera.

**Decreto**—Como anunciamos á nuestros lectores, el Gobierno firmó ayer el decreto mandando suspender los Procuradores Fiscales y nombrando un Agente General, encargado del cobro de los impuestos atrazados.

Hélo aquí:

BUENOS AIRES JUNIO 28 DE 1878—Teniendo presente el P. E. que es uno de sus deberes adoptar todas aquellas medidas que tiendan á hacer efectivo el percibo de las rentas destinadas á satisfacer necesidades de servicio público:

Que existe pendiente una deuda considerable proveniente de los impuestos de Patentes y Contribucion Directa y que con el sistema que hoy se observa para su cobro, no se obtienen los resultados propuestos habiendo ademas dado lugar á abusos por parte de los encargados de gestionarlo:

Que el nombramiento de un Agente General para la recaudacion de esa deuda, consulta la regularidad del cobro y la economía en los gastos que para verificarlos son consiguientes, haciendo que ingresen al Tesoro público, recursos que le han sido designados y que son necesarios para atender á los servicios de la Administracion:

Que por la base novena de las que, aceptadas por los Procuradores Fiscales, sirven actualmente para la gestion de la deuda correspondiente á esos impuestos desde 1875 á 1877 inclusive, el P. E. se reservó la facultad de hacer cesar el mandato que le confiera, cuando así lo creyera conveniente, facultad que por otra parte le garanten las reglas generales del mando, establecidas en la ley Civil, el P. E. resuelve:

1. Que la recaudacion de la deuda atrasada proveniente de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes, hasta el año de 1877 inclusive se verifique en adelante por medio de un Agente General, que al efecto nombrará oportunamente el Poder Ejecutivo.

2º Que los Procuradores Fiscales á que se ha hecho referencia, cesen desde la fecha en el ejercicio de su mandato.

La Direccion de Rentas exijirá dentro del plazo de un mes, la devolucion de las boletas que estos tienen en su poder y una vez verificada dará cuenta al Ministerio de Hacienda.

3. Se destina las dos terceras partes del producido de las multas para recaudacion y remuneracion del Agente á que hace mencion el artículo primero.

4º Al Agente General se le proporcionará el local para establecer la oficina en la casa de Gobierno, y estará bajo la dependencia inmediata de la Direccion de Rentas.

Los libros que lleve dicho agente serán ... por el Gefe de la mesa ... que se entreguen al agente ... ajustarán á lo dispuesto por el artículo 2º del decreto de Enero 22 de 1873, y se depositará diariamente en Tesorería el importe de lo recaudado.

5º. Encárgase á la Direccion de Rentas de formular y someter á la aprobacion del Poder Ejecutivo las bases é instrucciones á que debe sujetarse el Agente en el desempeño de su cometido, así como todas aquellas medidas que faciliten el cobro, garantan al Fisco y hagan mas ventajoso el resultado.

La Direccion de Rentas tendrá presente en cuanto al impuesto de Contribucion Directa las disposiciones de la ley de 8 de Febrero de 1877, y por lo que respecta á la de Patentes, las de los años que comprende la deuda de que se hace mencion.

La forma y modo del apremio, serán regidas por las leyes citadas.

6º Comuníquese, publíquese é insertese en el R. O.—TEJEDOR.—*F. L. Balbin.*

**Mensaje**—Publicamos en la seccion correspondiente el mensaje que por el Ministerio de la Guerra se pasó al Senado Nacional á propósito de la interpelacion que se hizo sobre los fusilamientos que se dicen tuvieron lugar en Goya por órden del Coronel Obligado.

**Cosecha de arroz**—D. Máximo Ruiz, ha obtenido en la Provincia de Santiago del Estero una cosecha de arroz de una calidad superior.

Segun nos comunican, con cuatro arrobas de semillas que sembró, ha cosechado ... ganando así el premio de 150 patacones acordados por el Gobierno Nacional la que obtuviese resultados de esta naturaleza.

**Colegio de Profesores**—El Juéves 4 del presente á las *siete y medio* de la noche se reune este Colegio y disertarán los Sres. ... sobre el Lenguage, Canale teorías acerca de la tierra y Villafañe de la Atmósfera.

Terminadas las disertaciones se procederá á nombrar los delegados que deben integrar la C. D.—*El Secretario.*

**Jury de imprenta**—Hoy á las dos de la tarde tendrá lugar el juicio de imprenta promovido por el Sr. Echegaray, ex-fiscal de Rentas de la Municipalidad contra el señor Municipal D. Benjamin Victorica por calumnias.

**Tesorería Nacional**—Recaudó en el dia de ayer la suma de $f. ... el detalle de la manera siguiente:

Al contado $f 8780 ... Importacion ... Esportacion 294 ... Almacenage y eslingaje ... Depósitos ... Faros 12 ... Id. de sanidad ... 77. [illegible]

**Bailes en Variedades**—El empresario de este teatro Sr. F. Zuany ha solicitado permiso de la Municipalidad para dar bailes los Sábados y Domingos en ese teatro.

Los primeros bailes tendrán lugar el Sábado y Domingo próximos.

**Tras de un marido loco**—En la casa de inquilinato situada en la calle de Reconquista núm. 307 habita la mujer Rosa Noce.

Esta es casada, pero hace algun ... separada del marido.

Enrique Astengo que así se llama, era hombre que poseia una pequeña fortuna, pero negocios que habia emprendido, lo dejaron en la miseria.

Al verse en ese estado Enrique, quedó monomaniaco, lo que ocasionó la separacion con su esposa con quien habia vivido siempre en la mas completa armonía.

Cada vez que Enrique llegaba á ver á su esposa le daba por estropearla, hasta llegar al estremo de intentar asesinarla.

Antyer de mañana, Rosa dormia aún, cuando repentinamente fué despertada al ruido ocasionado por un fuerte empuje dado á la puerta de su habitacion.

Este golpe inesperado, la sorprendió; pero al querer bajar de la cama un hombre enfurecido la acometia tomándola de la garganta y apretándola con mano de hierro.

Era su esposo que con la intencion de matarla venia á esas horas y habia conseguido derribar la débil puerta.

Enrique hubiese tal vez conseguido estrangularla á no haber sido que un vecino llamado Pedro habia corrido á cerciorarse de lo que pasaba al oir el ruido ocasionado por la puerta al caer.

Con el auxilio prestado por este, consiguió, arrancar á Rosa de manos de su enfurecido esposo, quien á haber tenido un arma le hubiese dado muerte.

Pocos minutos despues concurrió la autoridad y se posesionaba de Enrique, el que fué conducido al Departamento Central.

**Presos remitidos**—El Comisario de Tablada del Partido de Moron, D. Maximo Rubio ha sido enviado preso por el Juez de Paz de ese Partido por unas heridas inferidas á Eusebio Lopez, quien ha sido pasado al Hospital General de Hombres, para su curacion.

Se nos dice que el Señor Rubio fué asaltado por varios individuos entre ellos Lopez, á quien hirió en su defensa, yendo el Señor Rubio acompañado de su asistente.

**El mono**—Ha sido capturado ayer el individuo Marcos Gomez (á) *El mono* por estar recomendada su captura á causa de un hecho criminal cometido hace algunos meses en esta ciudad.

**Demente**—El Comisario de la 20ª Seccion Policial remitió ayer al Departamento de Policía una mujer Italiana cuyo nombre se negó á dar, por andar vagando por las calles de esa Seccion atacada de perturbacion mental. Fué pasada al Manicomio.

—El Juez de Paz del Partido del Azul ha enviado ayer á la mujer Fermina Infina de Lacffour, por encontrarse demente.

Fué pasada tambien al Manicomio, junto con Luis Bacaleri enviado por el Comisario de la 15ª Seccion.

**Escuela nocturna de adultos**—Desde ayer ha empezado á funcionar en el distrito Escolar de la Parroquia de San Miguel una escuela nocturna de adultos, la cual se encuentra instalada en la calle de la Victoria núm. 365.

**Vice-Cónsules**—D. Enrique San ha sido nombrado Vice-Cónsul de la República Argentina en Lucca y D. Gabriel Sabater y Guardiola en Granada.

**Conferencias de derecho**—En el Colegio de Escribanos empezarán desde el sábado próximo las conferencias de derecho, estando encargado del discurso inaugural el sócio honorario Dr. D. Enrique S. Quintana.

Las conferencias empezarán á las 8 de la noche, habiendo sido invitados á este acto los aspirantes al notariado.

**Carreras**—En el Hipódromo Argentino de Palermo tendrán lugar el domingo próximo las car-

[illegible] para que [illegible] tener lugar el domingo anterior [illegible]

[illegible]

[illegible]—Don Juan Hall ha [illegible] de Hacienda Nacional, [illegible] introduccion de una máquina para [illegible] por medio de la presion del aire. Es la única en su género que habrá en el país, segun dice.

**Nueva escuela**—En la parroquia de San Telmo se ha abierto una nueva escuela de ambos sexos.

**Juramento**—Ayer como lo habíamos anunciado prestó juramento el Dr. D. Eduardo Costa al recibirse del cargo de Procurador Fiscal de la Nacion, para que fué nombrado por acuerdo del Senado.

**Mortalidad**—La mortalidad hábida en el dia de anteayer es la que sigue:

*Cementerio del Norte*—Juan Saupó, 42 años, francés, aneurisma; Victorino Durán, 17 id, argentino, tisis; Un párvulo, horas, id, asfixia; Basilio Martinez, momentos; id, id; Norberto Irrazabal, 48 años, español, hidropesia al corazon; Adolfo Berger, 28 id, francés, tumor en el cerebro; Bernardo Ansuberro, 2 id, argentino, crup; Maria Garcia, 61 id, española, enteritis; Guillermo Fioroni, 6 dias, argentino, contusiones intranterinas; Pablo Bubic; horas, id, asfixia.

*Cementerio de la Chacarita*—Maria A. Solano, 15 dias, argentina, tétano; Francisco Bampach, 68 años, aleman, resblandecimiento cerebral; Santiago Brati, 10 dias, argentino, falta de desarrollo; Polonia N. Schtonverger, 69 años, alemana, senectud; Julio Cepeda, 9 meses, argentino, meningitis; Juan Bragóni, 30 años, italiano, tuberculosis; Juan B. Montaldo, 26 id. id. consuncion; Maria B. Almiron, argentina, apoplejia; N. N., id, nació muerto; Juan Perasso, 21 dias, id, neumonia.

**Nombramiento**—Por el Ministerio de la Guerra y Marina se expidió ayer el decreto nombrando Sub-Secretario de la reparticion de marina á don Hector Alvarez, que desempeñaba el mismo puesto en el Ministerio del Culto.

Se ha nombrado tambien á don Mariano Marcó como oficial 1° de la misma reparticion.

**Inmigrantes**—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer con destino á Corrientes, una remesa de inmigrantes agricultores.

Otra remesa partió al Rosario por el vapor Provedor.

**Oficina Nacional de Trabajo**—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á treinta y un inmigrantes, de los cuales diez y ocho se despacharon á la campaña y los restantes se distribuyeron en la ciudad.

**Frontera del Interior**—No hace mucho que el Comandante en Gefe de las fronteras de San Luis, Córdoba y Mendoza, Coronel Racedo, ordenó al Mayor Anaya procediese á levantar un sumario al Teniente 1° D. Santana Urquiza á propósito de un hecho de armas que tuvo lugar á la estrema derecha del fuerte Sarmiento, donde salió gravemente herido el Teniente 1° D. Héctor Córdoba.

El Mayor Anaya sin proceder á levantar el sumario que se le encomendó, pasó una nota al Comandante Racedo pidiendo la baja absoluta del mencionado Teniente, fundándose en que este Oficial no habia cumplido con su deber en el referido hecho de armas.

El Ministerio de la Guerra ha resuelto en conformidad á lo pedido por el Mayor Anaya.

**Temperatura de Buenos Aires**—Hé aquí su estado en el dia de ayer:

*En el patio del Colegio Nacional*

| Dia 2 | 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. |
|---|---|---|---|
| Barómetro | 759-10 | 757-25 | 756-45 |
| Termómetro centigrado | 5-3 | 11-3 | 9-3 |
| Direccion del viento | O-N-O | N-N-O | N |

El Barómetro marca *tiempo variable.*

## PUBLICACIONES VARIAS

**A NUESTROS AGENTES**

Se les pide [illegible] no han liquidado sus cuentas [illegible] próximo pasado se sirvan [illegible] de Junio [illegible].

La Administracion.
j2 v3.

## SECCION DE SOLICITADAS

**El Capitan del "Villa del Salto"**—Recordarán nuestros lectores que á una requisicion del Juez de Seccion del Salto [illegible] sobre una pretendida falta de desacato á la Guarda [illegible] maritima de Villa Colon, denunciada por el guarda [illegible] aquella localidad. Preguntado el Capitan O. Morse al Juez referido probó no tan solo la inexactitud de aquella denuncia, sinó tambien el proceder impropio de aquel guarda. Conociendo los antecedentes del Capitan O. Morse y su caballerosidad era de esperar el resultado que ha tenido ese juicio.

Publicamos en seguida la vista fiscal y sentencia recaida en ese asunto:

Señor Juez. En este espediente no consta la existencia de un delito criminal que pueda caer bajo la jurisdiccion Nacional. Un empleado ha insultado á un Capitan de buque y este le ha tirado con una silla de mimbres en contestacion á los insultos. Así resulta de las cartas auténticas que se han agregado. No hay por lo tanto insulto á la autoridad porque el que la representaba fué el que provocó con sus insolencias al Capitan del buque. El empleado merece un sério apercibimiento á juicio del Fiscal y en cuanto á estos autos corresponden se manden archivar, declarando que no hay lugar á formacion de sumario por no existir delito Nacional.

Tal es la opinion fiscal salvo el mejor parecer de V. E. Paraná, Junio 27 de 1878.—*Calderon.*—Paraná, Junio 27 de 1878.

Vistos y considerando.—Que de lo producido en la presente sumaria y de lo espuesto por el Procurador Fiscal nombrado *ad hoc* no aparece delito alguno público que pueda ser juzgado por este Tribunal, puesto que todo lo deducido en la queja de la nota á fs. pasada por el Guarda de servicio D. Pedro M. Rivera al Receptor de Rentas de Colon se halla contrariada por las cartas que se han presentado legalizadas de fs. á fs. y no resulta sino que lo ocurrido fué un incidente personal de disgusto entre el citado Guarda y el capitan del vaporpaquete «Villa del Salto» D. Juan O. Morse que no puede considerarse como un desacato á la autoridad maritima de aquel Puerto, sino mas bien como una falta en el Guarda que no supo conservar el decoro que correspondia á su cargo en el acto de ir á hacer la visita del vapor paquete como cosa de ley, segun se manifiesta en las citadas cartas de los testigos presenciales, en legal forma presentadas; declarase: no haber lugar la formacion de causa contra el mencionado capitan Morse, apercibiéndose al precitado guarda por no haber sabido observar la dignidad y buen porte que le correspondia, aun en el caso de haber sido apurado indirectamente por el capitan del vapor para atracar á estela falua en que iba á practicar la visita y entregar la correspondencia.

Hágase saber esta resolucion á quienes corresponda y al Receptor de Rentas de Colon por medio del correspondiente oficio, con insercion igualmente de la vista del Procurador Fiscal *ad hoc*; y archivese.—*Antonio Zarco.*

Concuerdan con los originales de su referencia que tengo á la vista y quedan en el archivo de mi cargo de que doy fé.

De pedimento del interesado y por mandato de su SS. doy la presente que signo y firmo en la ciudad del Paraná á los veinte y siete dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.—Firmado, *Pedro Calderon*, Escribano Nacional de Seccion. Hay un signo.

**El Tonico mas provechoso de todos**—La reputacion adquirida por la Zarzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un especifico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tonico que produce el reino vegetal para el beneficio de los debiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas; fiebres biliosas y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra especificamente sobre el asiento del mal. En fin es un cordial al mismo tiempo que disinfectante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

## SECCION COMERCIAL

**Bolsa de Comercio**—Julio 2. La baja del oro que se inició hace dos dias, ha tomado proporciones considerables cerrando hoy con diferencia de 55 centavos sobre el precio oficial de ayer.

Segun todas las apariencias, este movimiento no ha llegado aun á su término; siendo la opinion dominante en la Bolsa de que él no pasará hasta que el oro llegue á 30 $.

Despues de una baja tan rápida, la reaccion tiene que sucederá esta?—no es fácil preverlo.

Al contado se realizaron $fts. 129470; las primeras operaciones se hicieron á 30.85 y 30.90, siguiendo despues en declinacion hasta cerrar á 30.60.

Para el 15 del corriente se vendieron $fts. 50,000; abrió á 30.70 y cerró á 30.60.

Las operaciones para fin del mes ascendieron á $fs. 617083; las fluctuaciones fueron muy repetidas; abrió á 30.65; se hizo mas tarde á 30.80 disponible; bajó luego á 30.50 cerrando finalmente á 30.60.

Para fin de Agosto se vendieron $fts. 110,000: precios estremos 30.45 y 30.30 cerró á 30.35.

Se vendieron $fts. 20,000 para 31 de Diciembre á 30 á entregar.

Hé aquí el resúmen de las transacciones realizadas:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | $fts. | 129470 | á | 30.85,30.90,30.85,30.80,30.70 30.65,30.60 |
| Julio 3 | " | 15000 | á | 30.60 |
| " 5 | " | 5000 | á | 30.65 |
| " 6 | " | 20000 | á | 30.60 |
| " 15 | " | 50000 | á | 30.70,30.65,30.70,30.60 |
| " 31 | " | 617083 | á | 30.65-30.70-30.75-30.70 [illegible] |
| Agosto 31 | " | 100000 | á | [illegible] |
| Diciembre 31 | " | 20000 | á | 30 30. |

$fts. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Hamburgo, 29—Cambio sobre Lóndres, 3 á 3 dias, 20 m. [illegible] por lib. est.

Nueva-York, 27—Azúcar [illegible]

Havre, 29—Azúcar refinado, para la esportacion, 72 fr. á 73.50 por 100 kil. (en depósito) con 2 1/2 de descuento al contado.

Havre, 29—[illegible] de lanas [illegible] de Julio, para cerrarse el 11.

Se ofrecerán en venta cerca de 16.000 fardos de lana Plata.

No se señalan lanas de otras procedencias.

Havre, 26—Mercado de cueros hoy, regularmente activo, y precios firmes para secos y salados.

Mercado de lanas activo y precios firmes.

Amberes, 29—Mercado de sebos casi sin transacciones; precios nominales.

Amsterdam, 29—Azúcar refinado N. 1 en fábrica, 31 1/4 fl. por 100 kil; al contado, sin descuento.

Nueva-York, 29—Tasajo en la Habana, 31 reales fuerte papel por arroba á bordo.

Premio del oro en la Habana, 213 p $.

Burdeos, 29—Vinos de primera marca, sin variacion.

Barcelona, 29—Vinos catalanes, primeras calidades, 125 á 126 pesetas por pipa á bordo.—(*La Nacion*).

Montevideo, Julio 2. (A la Baja)—Barcelona *Hermann Anton*, Oro 351. Diversas partidas alcohol americano á 36. 6000 damajuanas caña fina para el Rosario á 33 1/2.

Montevideo, Julio 2. (A la Sala)—3000 arbs. lana fina del centro de 35 á 36; 3000 id del litoral á 34 1/2. Titulos adicionales á 29 al contado. Sale el *Villa del Salto*.

**Cueros**—Ventas desde el 12 de Junio—*Cueros vacunos secos*—*Para Norte América*: 14000 cueros, los de Entre Rios á 39 y 38 rls., de la Concordia á 36 y 37 rls. y Corrientes á 37 y 36 rls. oro, al barrer; cuarde clasificados de esta provincia de 22 á 23 lbs. á 55 rls.

Existencia 8000 cueros.

*Para el Norte del Continente*, 7500 cueros.

Cueros de matadero de novillo de 29 lbs. á 61 1/2 rls. oro.

Cueros de id de vaca de 23 á 24 lbs. á 41 y 41 1/2 rls. oro.

Cueros de campo segun clase á 53 y 62 1/2 rls. papel. Existencia 6000 cueros.

*Para Francia, España é Italia* 9000 cueros.

1000 cueros de novillo pesados á 36 1/2 rls. papel.
4000 cueros de esta provincia á 53 y 54 reales papel, al barrer.
2000 cueros Corrientes á 36 reales oro.
2000 cueros de Paraguay á 40 reales oro, con reembarco.

9000 cueros.

*Existencia.*

60000 cueros de Entre-Rios.
35000 " Córdoba.
40000 " Corrientes.

135000 cueros.

*Cueros vacunos salados.*

6500 cueros de novillo asegurando 68 libras á 45 reales oro.
4500 id de vaca asegurando 52 libras á 37 y 37 1/2 reales oro.
Existencia 12000 cueros.

*Cueros vacunos salados de matadero*

2000 cueros de vaca y novillo á precio reservado.
Sin existencia.
*Sebo vacuno*—100 pipas á 14 1/4 y 14 1/2 rls. oro en pipas y bordalesas.
Sin existencia.
*Sebo de carnero*—300 pipas á ps. 53 1/2 y 53 m/c.
Sin existencia.
*Cuero de potro salados*—5000 cueros asegurando 36 á 38 lbs. á 13 1/2 y 13 rls. oro.
Existencia 8000 cueros.
*Grasa de potro* 40 ps. m/c. con casco.
*Tasajo* Sin ventas.

Buenos Aires, Junio 28 de 1878.
*Gustavo Happ y C^a.*

**Tasajo**—Movimiento del mercado de Buenos Aires durante la 2ª quincena de Junio de 1878.

Las salidas durante la quincena fueron:

12 buques con 53000 qq. para el Brasil.
7 " " 41500 " " la Habana.

*Quedan cargando*

22 buques con 97100 qq. para el Brasil.
7 " " 36500 " " la Habana.

No han habido operaciones en la quincena.

*Maté y Benites*—San Martin 47.

**Frutos del país**—Mercado Once de Setiembre—Julio 2. Ventas:

Lana. 20000 @ lana mestiza buena y fina de depósito por Diggan á 83 y 95 $.
8000 id id id por P. Ham á 90 $.
2000 id id id por Ghiraldo y Muratore á 85 $.
700 id id de la estacion por Unzué á 95 $.

30700 @

Trigos—227 fanegas trigo de costa regular en dos lotes [illegible]
60 id id id ardido á [illegible]
Cia. 90 $.
100 id id de Chile inferior por B. Casabal 105 $.

602 fanegas.

Maiz—190 fanegas maiz amarillo en espiga y morocho por Peraso á 46 y 48 $.
100 id id desgranado amarillo y morocho por Rillone á 37 y 39 $.
40 id id id por Ginocchio á 38 $.
50 id id amarillo superior por E. Casey á 41 $.

390 fanegas.

Otros frutos—Los Sres. Dugran vendieron 900 cueros vacunos de campo en depósito á 160 ps.; 100 bordalesas sebo de embarque en el matadero á 53 ps.

Llamazares y Benites realizaron 400 dnas corderitos al barrer á 16 ps. y 30 arb cerda de potro á 110 ps.

El Sr. P. Ham vendió 40 arb cerda de potro á 110 ps.

Observaciones—Tren de carga no hubo, de manera que los negocios han sido poco importantes, no pudiendo por lo tanto apreciarse debidamente el estado del mercado.

Solo puede constatarse que el maiz y trigo siguen flojos.

Cueros vacunos secos de matadero 170, 175, pda. id id id campo 155, 165, id de potro secos matadero 42, 45, uno, id id campo 32, 33, id id salados 45, 52 $, id lanares matadero 24, 25 á lib., id id campo 21 á, 22, id id desechos y borrega, 16, 17 á, id id pelados matadero sin venta, id id pelados campo 20, 30 id corderos 10, 22, id corderitos 15, 17, id de venados 110, 112, id nútria 10, 11, libra.

Cerda de potro 105, 112 @, id de vaca y porra 40, 100.

Sebo á estilo de embarque en pipas sin venta, id id de id bordalesas 53, id de campo id, 48, 51, id en pannas y cascos chicos 45, id en rama y pisado 30, 32.

Aceite de potro 38, 40.

Lana sucia pasto fuerte 86, 95, id id sin carretilla 80, 90, id id con id 70, 82, id borrega sin id 63, 65, id con id 65. 75.

Pluma de avestruz atada 30, 35 libra, id id suelta 25, 30 id.

Trigo superior 150, 160 fanega, id bueno 140, 150, id regular 130, 140, id inferior 120, 130, id Candeal 135, 140, id de Chile 160, 140.

Mais en espiga 42, 47, id desgranado 33, 38.
Cebada 30, 60.
Harina segun clase 25, 30 @.
Afrecho 14, 15 qq.
Pasto seco alfalfa 250, 320 tons. id id mezcla 170, 240.

Introduccion—Julio 1°.

| *Abastecedores* | *Capataces* | *Procedencia* | *Animales* |
|---|---|---|---|
| Salaberry y Mandia | Rufino Flores | Tandil | 230 |
| Inocencio Arballo Eduardo | Villaverde | Pergamino | 216 |
| Leandro Linch y Ca. | Márcos Navarro | Salto | 120 |
| Cárlos Casares | Pedro Escapil | Magdalena | 120 |
| Juan Vasquez | Juan Garvaran | Pergamino y Ramallo | 73 |
| Stegman y Cobo | Joaquin Pildani | Arrecifes | 71 |
| Rivas Boer y Pombo | Boer y Rivas | Monte | 51 |
| | | | 881 |

Precios de la Hacienda, el 2 Julio de 1878.

Novillos de saladero sin ventas.
Carne y sebo, 180, 220, 250, 300, 320, 340.
Cueros de novillos 150 á 165.
Id de vaca 90, á 100.
Terneros 140.
Capones 55, 56.

Razon estadistica del presente mes en los Corrales de Abasto

| | |
|---|---|
| Hacienda introducida y existencia de Mayo | 20,850 |
| Id muerta | 16 532 |
| Id extraida á saladero | 1,318 |
| Id id id abasto | 4,663 |
| Id id id invernar | 5,950 |
| Existencia para Julio | 1,306 |
| | 20,850 |

243 guias archivadas con 7,480 marcas.

**Maritima**—Ultramar dia 2—Vapor inglés Silex en lastre.
Entradas—Uruguay, vapor inglés Silex.
Salidas—Montevideo, vapor inglés Silex.
Asuncion, id id Messenger.
Corumbá, id nacional Rio Gualeguay.

## AVISOS DE LOS BANCOS

[illegible]

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

| | |
|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente ó la vista | 2 p% |
| A plazo fijo de 30 dias | 3 1/2 p% |
| " " " 60 " | 5 p% |
| " " " 90 " | 6 p% |

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente [illegible] á por p%
Documentos de pagaré y letras [illegible] convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre Lóndres, Paris, [illegible] Madrid, Amberes [illegible] Génova [illegible] en cualquier punto de Italia.

Horas de despacho de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Julio 1° de 1878.

[illegible]

[illegible]

**Se vende** [illegible]

**Para un botica** [illegible]

**Oficial** [illegible]

**Mucamo** se necesita uno Perú 167. Jl3v4

**Muchacho y muchacha** [illegible]

**Buen negocio** [illegible]

**Aviso** se precisa una persona [illegible] para el cobro de una chacra sita en el partido de Quilmes, [illegible] de la estacion, para tratar Buen Orden n. 718. Jl3v3

**Se alquila** los altos del [illegible] edificio de la plaza del Once calle de Rivadavia núm. 1236, con tramway [illegible] que pasa cada 5 minutos por la puerta, para tratar en la misma casa á cualquier hora. Jl3v15

**Se precisa** una Sra. formal para institutriz de 2 niñas de corta edad, [illegible] que sepa enseñar música; ocurrir calle Belgrano 491 altos. Jl3v3

**Máquinas de coser** se compran, se venden y se cambian usadas por nuevas. Composturas garantidas. Chacabuco 301.—Reinard Julio. Jl3v30

**Negocio magnífico** se vende uno de los mas acreditados de esta ciudad de hace ya algunos años, el cual dá brillantes resultados. Ocurran en el escritorio de los Sres. F y J. Payró 141. Florida 141. Jl3v3

**Se vende** muy barata una cocina economica hecha en el país, con su caño correspondiente Maipú 127. Jl3v4

**Barberia francesa** se vende una en la calle Piedad 10 tiene buena clientela frente á la estacion Central. Jl3v3

**Lindas habitaciones** en casa de una familia decente del país, se alquilan dos lindas piezas empapeladas, muy secas, con pension y servicio. En la misma casa se pueden tomar por un médico precio tres ó cuatro caballeros á pension, para tratar Tucuman 435, altos á la derecha. Jl3v5

## EXPOSICION

Esta noche desde las 7 estarán en exposicion y podrán ser inspeccionados por las personas de buen gusto, los espléndidos muebles que rematarán mañana á las 12 del dia, los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. en la casa que ocupó el "Café del Plata", calle de Rivadavia núm 102. Los que necesiten buenos muebles deben ir esta noche á inspeccionarlos, los hay soberbios 102 Rivadavia 102. Jl3-1p

**Cangallo 417** OJO OJO—Se necesitan 3 mozos de almacen, 2 de campo, 1 de tienda, 2 escribientes, 3 corredores, 2 matrimonios, 4 quinteros, 4 peones de chacras, 2 de cocina, 2 de botica, 2 carreros, 3 panaderos, 1 repartidor, 1 cochero, 1 portero, 2 cocineros, 1 capatas. Esta casa la única en toda la República por las inmensas relaciones y correspondales que tiene, coloca en el acto á los que quieran ocuparse. Agencia Cangallo 417. Jl3v4

**Oficiales carpinteros** se precisan calle Moreno 411. Jl3v4

## TERRENOS DE PALERMO
## Y CALLE CÓRDOBA
## ULTIMA ENTREGA

Se avisa á los compradores de estos terrenos que el **9 de Julio** el agrimensor hara la entrega de las manzanas a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l.

Esta entrega será la última de las manzanas indicadas y los compradores que no concurran en este dia tendrán despues para recibir sus terrenos que pagar 25 $ por lote.

NOTA—Los compradores que quieran recibir sus terrenos el 9 de Julio tienen que pasar por la oficina Geográfica Esmeralda 202 antes del dia de la entrega para saber la hora. Julio 2 de 1878.—*Gomensoro y Mafeis*, Bolivar 26. Jl3v0

**Al comercio** El que suscribe pone en conocimiento del comercio en jeneral y de sus relaciones en particular que ha establecido una casa de remates y comisiones por su propia cuenta situada en la calle de Bolivar n. 151 para ocuparse con especialidad en el ramo de comestibles y bebidas. Buenos Aires Julio 1ro. de 1878 *Nicolas Videla.* Jl3v18

**Una señora** viuda (inglesa) desea encontrar colocacion como institutris en una familia del país ofrece toda clase de garantias y recomendaciones dejar una carta en esta imprenta dirijida á las iniciales M. S. Gorerness. Jl3v5

**Se gratificará** á la persona que de noticias ó entregue un chinito de edad de 8 años llamado. Horacio Garay que se ha fugado anoche 2 de Julio de [illegible] 417. Señas: Pelo corto vestido de traje [illegible] Jl3v6

**Al comercio** Aviso [illegible] miento de café calle [illegible] las personas que tuviesen que hacer algun reclamo lo harán en el termino de 3 dias á contar de la fecha pasado dicho termino no se atendera ninguno. Buenos Aires Julio 3 de 1878.—*[illegible]* Jl3v5

## 4500 VACAS

Al corte en el Sud con novillada se venden, para tratar de 11 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde Maipú 217. Jl3v11

**La Union Americana** Compañía de seguros contra incendios Bolivar 179. Habiendose ordenado por un edicto que los deudores de la Compañia no paguen á sus representantes, sino al que suscribe, este viene á declarar y poner en conocimiento de los deudores de "La Union Americana," que deben apresurarse á abonar lo que adeudan en las oficinas de la espresada Sociedad que está de nuevo habilitada para llevar adelante sus cobros. -*A. Sauce*, depositario. Jl3v5

**Se avisa** al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Beausoleil y Forcade queda desde la fecha disuelta de comun acuerdo quedando el activo y pasivo á cargo del socio Beausoleil. Si alguno tiene reclamaciones contra dicha sociedad se presentarán dentro de 3 dias pasado dicho término no se les atendera. Buenos Aires Julio 3 de 1878 -*P. Beausoleil. J. P. Forcade.* Jl3v3

**El establecimiento** de Farmacia y negocio de importacion de drogas que giraba en esta plaza bajo el nombre de Daniel C. Kelly, girará desde esta fecha bajo el nombre de Kelly é hijos, habiendo tomado como socios á sus hijos Enrique y Eduardo.—Buenos Aires, Julio 1° de 1878. -*Daniel C. Kelly.* Jl3v3

**Dinero**

Sobre hipoteca al 6. 010 anual Chacabuco 379 de 10 á 11 de la mañana Jl3v5

**Al comercio** la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Palma y Viñales en el negocio de almacen, ha quedado disuelta por mutuo convenio quedando á cargo del activo y pasivo D. Estevan Palma el que tenga algun reclamo puede dirijirse á la calle Santa Fé esquina á Garantia dentro el término de 3 dias vencidos dicho plaso no se atendera reclamo alguno.--Buenos Aires Julio 3 de 1878. *Palma y Viñales.* Jl3v5

## RIFA
## A 100 PESOS EL NUMERO

De una casa para negocio frente al Puerto y Estacion Campana renta mensual 5,000 pesos tiene una recoba de 70 varas y 7 de ancho á la moderna, la casa se compone de 21 piezas grandes, el dueño garante la estracion el 18 de Agosto. Para informarse á Campana Marcelino Sivori y en Buenos Aires, Bolivar 26. Jl3v18

**A los empresarios** de obras se llama á licitacion para la construccion de establos ypesebres en el local destinado á exposiciones de la sociedad Rural de acuerdo con las instrucciones que se manifestarán en la Secretaria de la sociedad calle Perú 92 altos. Las propuestas deberán presentarse cerradas y contener las firmas de los lisitantes y sus fiadores con sus respectivos domicilios y la C. Directiva las abrirá el 10 del corriente á las 2 de la tarde en los salones de la Sociedad en presencia de los interesados reservándose el derecho de aceptar ó no, la que estimemas conveniente.—Buenos Aires 3 Julio 1878.—*La Comision.* Jl3v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplasa por el término de 3 dias á D. José Figueroa, para que comparesca dentro de 6 por sí ó por apoderado por la Secretaria del que suscribe, á estar en los autos promovidos contra él por D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, por cobro de una letra por la suma de 25,000 $ mte., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 28 de 1878.—*Cárlos N. Gonzales*, Secretario.—Perú 130. Jl3v5

Por el presente se hace saber á D. Alejandro Franco, que D. Domingo Zino presentó el 16 del actual un escrito en este juzgado firmado por dicho Franco interponiendo terceria de dominio con motivo de un establecimiento de chacra que debió rematarse ese dia como perteneciente á D. Juan Llaque y que Franco aduce ser de su propiedad; á cuyo escrito el juzgado hizo lugar suspendiendo el remate; y para las notificaciones de esta resolucion se le procuró en el domicilio que ha constituido en la calle de Santa Maria de Oro esquina Paez en este pueblo, no habiéndose á [illegible]

[illegible]

**Se alquila** [illegible]

**Mucama** se precisa una en la calle Montevideo 331. [illegible]

[illegible]

[illegible] La Comision. Jl2v4

[illegible] para cargar un niño, [illegible] Temple 744. Jl2v4

**En el Bragado** D. Cornelio Rodriguez. Se desea saber por asunto de familia, en casa del Sr. D. Anastacio Gonzalez en ese pueblo le dará razon ó en Buenos Aires casa de la Sra. madre, Chacabuco 714. Jl2v4

**Mucamo** se necesita [illegible] Parque 497 altos. Jl2v3

**Mucamo** se necesita uno en la calle del Parque n. 650 con recomendacion. Jl2v6

**Se alquila** calle Chacabuco n. 233, una casa de 4 piezas y depósito como para negocio de Marmoteria, Carpinteria, ó otro cualquiera, tambien hay un depósito como para liquidos. Jl2v8

**Aviso al comercio** con esta fecha he comprado al Sr. D. Benito Landera la fonda de su propiedad sita en la calle de Cuyo n. 212 si alguno tubiese algun reclamo lo presentara en el termino de tres dias contados desde la fecha, luego no se atendera reclamo alguno Buenos Aires Julio 1 1878.—*Francisco Martines* Jl2v4

**Cocinera** se necesita calle de Tucuman n. 230 Jl2v4

**El amante de los pobres** calle de Florida 412, se compra y se vende ropa, muebles, libros y otros objetos nuevos y el buen uso. En la misma casa se vende un armazon con vidrieras y mostrador, tambien hay uno chico con piedra mármol como para despacho de bebidas. Florida n. 412 entre Cordoba y Temple. Jl2v4

**Fotografia** Buen-Orden núm. 98, se avisa al honorable público de Buenos Aires que en esta fotografia se hacen retratos á 40 $ m/c. la docena, tan buenos y esmerados como en cualquier otra parte. No se entrega ninguna retrato que no sea al gusto de la persona. Jl2v17

**Quintero** se necesita para un pueblo de campo á inmediaciones de esta ciudad, que sepa su obligacion y entienda algo de jardin, es escusado se presente sin tener buenas recomendaciones de su conducta en la calle Alsina 265 de 11 de la mañana á 4 de la tarde. Jl2v7

**Por 26,000 ps. m/c.** Se vende en Quilmes una casa-quinta con 3 piezas de material siendo su terreno, de 43 vs. al costado Sud por 50 al costado Oeste haciendo esquina, todo cercado de pared, lleno de árboles frutales, con su buen jardin, aprovecho el que se interese, no dista mas de 4 cuadras de la plaza principal al costado Sud y 5 de la estacion calle n. 15 á 20, el que se interese y quiera verla ocurrir á la calle del Perú núm 800 á toda hora del dia. Jl2v4

**Tramway á Belgrano** los tenedores de acciones de esta compañia son invitados á presentarse en el escritorio, calle de la Florida 139, desde esta fecha, para percibir el dividendo de Junio. Buenos Aires, Julio 1.° de 1878. *La Comision.* Jl2v3

**Colegio de Escribanos** Se avisa á los Sres. socios que el Sábado 6 de Julio á las 8 de la noche se inician las conferencias de derecho en el recinto del colegio calle de Rivadavia núm. 48 altos, estando á cargo del miembro honorario Dr. D. Enrique S. Quintana, el discurso inaugural de esas conferencias. Se recomienda la asistencia de los señores socios. Quedan invitados para concurrir á ese acto, los practicantes del notariado.—Buenos Aires Julio 1°. de 1878. Jl3v6

**Campo en venta** En el partido de Ranchos se venden 70 manzanas de campo flor, propio como para el pastoreo de 1,500 ovejas, el que se interese diríjase al vendedor hasta las 10 de la mañana, todos los dias, en el café calle de Buen Orden esquina de Chile. Jl2v7

†

**Teodosia Viaña de Reynoso**

Q. E. P. D.

*Falleció el 6 de Julio de 1877*

Joaquin Reynoso esposo y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el cabo de año que ha de celebrarse en el templo de Ntra. Sra. de la Purísima é Inmaculada Concepcion el Sábado 6 del corriente á las 11 de la mañana favor al que quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion Jl3v0

†

**Fortunata Piñeiro**

Q. E. P. D.

*Falleció el 12 de Junio de 1878*

La familia de Piñeiro invita á sus amistades al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrara en la Iglesia de Ntro. Padre Sto. Domingo, el Miercoles 3 de Julio á las 11 de la mañana; favor que será agradecido. Jn27v3Jl

†

**José E. Martinez**

Q. E. P. D.

*Falleció el 24 de Junio de 1878*

Pedro B. Martinez hijo, su hermano Luis Antonio, hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de Monserrat, el Miércoles 3 de Julio á las 11 de la mañana; favor que agradecerán eternamente. Jl3v3

†

**Mercedes Gomez de Carranza**

Q. E. P. D.

*Falleció el 25 de Junio de 1878*

Felipe Carranza esposo, sus hijos Eduardo U. Ireneo y Maria T. Carranza, sus hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar el Viernes 5 de Julio en el templo de Ntra. Sra. de Monserrat, á las 10 1/2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Jl2v5

**Se compra una casa** que esté situada entre las calles de Moreno á Paraguay y desde Artes hasta Callao; que tenga á lo ménos 60 varas de fondo y que las habitaciones no bajen de ocho ocurrase calle Salpacha n. 655 á cualquier hora del dia. Jl2v4

**Ojo almaceneros**

Se vende el antiguo almacen sito en la calle Rivadavia frente á la estacion del mismo nombre y con buena contrata; su dueño lo vende por ausentarse del pais, se garante buena pichincha. Jn27v7Jl

**Panaderia**

Se vende una en el pueblo de San Pedro el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, para tratar con Severino Lisandro en el mismo pueblo. Jl1v11Jlio

**Se necesitan** dos muchachos de 11 á 12 años de edad, para aprendices talabarteros. Independencia núm. 818. J30v3Jlio

**Alhajas, muebles y ropa** En buen estado se compra y se vende, pagando buenos precios Cuyo 221. J30v13Jl

**Se alquila** el campo de "[illegible]" que tiene por aguada el rio de Matanza, para tratar en la calle de Cuyo 121. J30v3Jl

**Se venden** una ó dos casas en la calle de Rincon 45 y 47, edificadas en maderas duras, techos y pisos embaldosados, 6 piezas, 2 patios y aljibe, en la del núm. 45 encontrará con quien tratar. Jn30v3Jl

**Al público** aviso que con esta fecha, he revocado el poder otorgado á D. Guillermo Oliver [illegible] y de ningun valor cuanto haga á mi nombre [illegible] Buenos Aires Junio 28 de 1878—Francisco Jo[illegible] Jn30v3Jl

**Galpones** Se vende uno de 35 vs. por 16, otro de 24 por 10 y otro de 12 por 11 [illegible] Lafuente Salta 130 (Barracas al norte) J30v3Jl

**Escuela libre de parteras** (Garantidas por el Dr. Moreta) [illegible]

**Banco Hipotecario** [illegible]

[illegible]

# TIENDA
# A LA CIUDAD DE LONDRES
# CALLE PERU 32 34 36 Y 38
## ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
## ENTRADA UNICA PERU 38
## AVISO A LAS SEÑORAS

El lúnes 15 de Julio y dias siguientes pondremos en venta varios lotes de artículos de estacion con una rebaja de precios para activar su realizacion ante de concluirse la ESTACION DE INVIERNO.

Invitamos á nuestros favorecedores á aprovechar de las ocasiones siguientes:

### CONFECCIONES

1 lote de tapados de paño bordado para niñas de 3 á 15 años clase de 140 $, á 45 y 50.
1000 vestidos de lana para niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 años, desde 50 $.
1 lote sombreros para niñas, lindas guarniciones á pesos 50.
1 lote gorras y sombreros de estacion para señoras, adornados de moda á $ 100.
1 lote vestidos de lana y fantasía para señoras á $ 190, 220 y 250.
1000 batones de tartan para niñas de cuatro á quince años, desde $ 50 uno.
1 lote batones de paño bordado y de tartan para señoras; precios sin competencia.
1 lote salidas de teatro y de baile riquísimas, desde pesos 90 hasta 1200.
1 lote robes de chambre de cachemir para señoras y robes de chambre fantasía á precios muy módicos.

### PARA LAS FIESTAS JULIAS

Un lindo surtido de vestidos de baile, gustos esquisitos á precios sumamente baratos.
Un lote de magníficos vestidos de gró de color desde $ 050 uno hasta 4000 $.
Un lote vestidos de gró, forma última moda á $ 1000, 1200, 1400, 1500 hasta 3800 $, &, &, &.

### SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequinos á $ 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 33, 34, 36, 38, 40 hasta 130 $ la vara.
Groes de colores de mas de 72 tintas, todos de moda á $ 30, 35, 40, 45, 50, 55 hasta 75 $ la vara.
Groes blancos, rasos, fallas y moiré blanco para casamientos, única especialidad en Buenos Aires.
Sederias de todas clases y colores para guarniciones, rasos fulares, fallas, surah, turquoisas, espumilla de seda, rasos á dos faces, &, &.

### TERCIOPELO

Terciopelo negro traba azul $ 20, 30, 35, 40, 45 50, 55, 60.
Terciopelo negro pura seda á $ 85, 90, 95, 100, 110 y 120.
Ancho especial de 60 centimetros á $ 130, 140 y 150.
Mantillas españolas legítimas.
Mantillas de Chantilly, velos de chapa.
Triángulos pañuelos y capelinas de Chantilly.
1.500,000 corbatas, un millon y medio desde pesos 2 hasta 100.
Terciopelo negro de 70 y 80 centímetros de ancho desde $ 170 hasta 350.
Terciopelo de todos colores á $ 50, 60, 70, 80, 85 hasta 120 la vara.
Terciopelo inglés de algodon ó velvetine negro y de todos colores á $ 12, 18, 22, 24, 30, 35, 38 $ vara.
Flecos y galones de seda con y sin «Clair de Lune»
Cintas de seda negras y de colores, todos anchos.
56,000 cuellos de hilo blanca, forma de moda, para señoras ocasion á ps. 2 1/2.
Colchas colchadas con capa de cachemir de algodon de Marseline. de raso de seda de Andrinople, con interior de duvet ó pluma viva é interior de colchado blanco desde moneda corriente 45, 70, 80, 100, 120, 170 hasta 1450 m/c. uno.
Cobertores y frazadas francesas.
Tules, crespones, gasillas, gasas de motitas afelpados y dorados para velos y velitos.
Tarlatanas y útiles para baile, corona de novias etc.

A mas un lote de artículos de punto de lana, pañuelitos, tricotes de lana para señoras enaguas de punto, camisetas, medias, polainas, saquitos, calzones de franela etc., etc., etc.

**Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lenceria y articulos de toilette**—Cuellos de hilo desde 3, 4, 5 $ hasta 15 $ m/c. puños de hilo, parures y camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 30 $ el juego hasta 100; parures de Valenciana desde 55 hasta 500 $; pañuelos de Valenciana, corpiños, batas, calzones, camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola, corsées especiales á la Ciudad de Londres, medias francesas, encajes, de todas clases, velos y velitos de moda, &. & etc.

### GENEROS PARA VESTIDOS

50,000 piezas de género de todas clases componen el surtido de La Ciudad de Londres; los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa, hay desde m/c. 2 1/2 la vara hasta 90 pesos.

Hemos dado á esta especialidad una estension considerable para satisfacer mas cómodamente á los pedidos de nuestras favorecedoras. Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de tejidos para confecciones, en blancos pura lana y lana y seda esclusivos á nuestra casa.

Paños de dama, tartanes franceses é ingleses pura lana desde 8 pesos la vara hasta 50 ps diagonal lana y seda Bourette nevada &.

Pondichery á bastones y un preciosísimo reps de lana rayado, á m/c. 3 y 4 $ la vara verdadera ocasion.

Género de luto y medio luto, lustrinas negras, alepines, cachemir y merino negro hasta dos varas de ancho, poples, espinglina, reps, vigoña y una infinidad de otros artículos que no podemos enumerar por su estension.

### ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas, especialidad en algodones blancos, especialidad en géneros de hilo blanco para uso de familia, especialidad de cambray, nansuck, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancas, especialidad de corsees y medias francesas, especialidad de alemanesco de hilo y juegos de servilletas y manteleles para mesa, especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros, especialidad de artículos de luto y medio luto, especialidad de flecos, encajes y guarniciones de moda, &. &. &.

NOTA Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

ULTIMA HORA—Se acaba de recibir un nuevo surtido de 120,000 varas del género Bourette para vestidos á $ 2 1/3 la vara, única ocasion en Buenos Aires. Jl3v20 d. p. m.

# ESPLENDIDO REMATE
# DE PLANTAS
# DE CAMELIA

Los aficionados tienen una brillante ocasion de surtir sus jardines con magníficas plantas de camelia de gran tamaño y mérito poco comun.

## TODA LA COLECCION ES SELECTA
## EL REMATE ES
## EL JUEVES 4 A LAS 12 DEL DIA
EN EL ANTIGUO CAFE DEL PLATA
## CALLE DE RIVADAVIA
ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN

Jl3v4

# BALBIN Y LAGOS
## NOTABLE REMATE
## DE ARTICULOS NORTE--AMERICANOS
POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA
## HOY MIERCOLES 3 A LAS 12 EN PUNTO

Venderemos un selecto surtido de articulos americanos cuyo detalle es el siguiente:

Frazadones finos varias clases, bombasies varias clases, cotines, listados, lienzo azul y gris, uso domestico, percal blanco, cocos, driles, irlandas, lonetas, zargas.

**AL MISMO TIEMPO**

Por cuenta de una casa introductora, articulos ingleses.

AVERIAS
**6 CAJONES PERCALES**

Jl3-1p

**El abajo firmado** se compromete á hacer los juegos artificiales en las noches del 8 y 9 de Julio por la suma de quince mil $ m/c. dando la municipalidad 3 quintales de pólvora y siendo los juegos á satisfaccion del público, Desafía pues por la suma de 5,000 $ á cualquiera de los otros coheteros que por el mismo precio haga lo que yo hago.—*Antonio Pirali.* Andes 330. J27v2J

**"Al baron Brisse,"** El abajo firmado tiene el honor de participar á sus numerosos amigos y al público en general, que á contar del 1° de Julio entrante se encarga de llevar viandas á domicilio á precios sumamente módicos. Comidas particulares y especialidad de tripas al estilo de Caen—*Adolfo Masson* calle Corrientes N. 340 j23v4Jl

**Buen local** en la calle del Perú núm. 198 á 1 1/2 cuadra del mercado, se alquila un cuarto por la comodidad que tiene y su buena situacion es propio para un negocio al menudeo. Jn27v3Jl

**Muchacho** se precisa uno para el servicio de una casa de negocio, calle de Florida 170. J28v3Jl

**Se desea** saber donde vive el Sr. D. Andrés Reyes, para comunicarle un asunto de interés puede dejar el número de su domicilio en esta imprenta. Jl2v3

**Se desea** guardar una cantidad como de 400 vacas ó menos para criar ó engordar, el pasto es superior; para conocer las condiciones ocurrir en la estancia misma, situada en el cuartel 5.° del partido del Cármen de las Flores, camino de la Guardia del Monte á las Flores, (antigua estancia de Lorenzo Anquenel), y pedir al dueño D. Julio Vivot, ó en Buenos Aires, calle Paraguay 478, á Mme. Bornik. Jl2v3

## GRAN INSTITUTO
GIMNASTICO, HIJIENICO Y CURATIVO
**Para señoras y niñas**
*REGENTEADA POR LA Sta. MARIA CRISTENSEN*
Profesora del instituto gimnastico de Copenhagen

Se avisa al público que se ha abierto este establecimiento en la calle Alsina núm. 80 (antes Potosí). Horas de consultas Por la mañana de las 8 hasta las 10, por la tarde de las 4 hasta las 5 1/2. Jl2v30

**Niñera** se necesita pronto Alsina 553 (bajos) Jl2v3

**Coke y carbon** de piedra para cocina y estufa, puesto en canastos en casa del comprador, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima 87. J20v6Jl

**Papel mostaza** para sinapismo, almacen de papel y efectos de escritorio Perú 135 J20v3Jl

**Yuntas de caballos** para carruage potrillos mestizos para carrera y trakenes para paseo y tiro se venden en la parada Trakenen de Moron en el mismo establecimiento hay en venta toda clase de árboles frutales plantas de ornato y arbustos ocurrir á la calle Florida 418 y en Moron al almacen del Sr. Badano. J20v0Jl

**Se ruega** a la Sra. Da. Natalia de Almiron que vive en la calle Uruguay n. 464, pase por la calle Bolivar n. 26 por un asunto que le interesa. Jn20v3Jl

**Cocinera** ó cocinero se precisa en la calle del Perú núm 200 es inútil se presente sino tiene recomendaciones. J20v3Jl

**Operas libretos** en italiano y español, de varios títulos, almacen de papel Perú 35. J20v3Jl

**Colegio Nuevo** 473 Parque 473. Cursos comerciales J. Neumeier. *Director.* J20v3Jl

**Se alquilan** dos casas altas, calle del Parque núm. 157, para tratar Maipú núm. 380. J20v3Jlio

**Aviso al público** La municipalidad de Merlo ha dispuesto que la rifa de los terrenos que habia de tener lugar el 2 de Mayo, en vista de no haberse vendido ni aun las dos terceras partes de los números ha creido conveniente postergar la rifa de dichos terrenos, la cual se efectuará infaliblemente el 24 de Septiembre día de la patrona de dicho pueblo, habrá gran funcion baile carreras y fuegos artificiales &. &. Los puntos de venta son: En Merlo hotel de los Sres. Pizarro Hnos en esta Piedad Alemani Hnos. Imprenta la Patria, y en la Libreria Belgrano esquina Buen Orden Sr. Medina y otros varios puntos. J20v3Jl

**Matrimonio** sin hijos se necesita para el campo, la mujer para cocinera y el marido para quintero, que sepa bien su oficio ocurrir calle Florida 418. J20v3Jl

**Americana** de 4 á 6 asientos, siendo corrada se necesita una para uno y dos caballos, con buen uso ocurrir pronto á la calle Florida 418. J20v3Jl

**Cerdos castrados** sebados á maiz se venden en la Parada Trakenen, en Moron ocurrir al almacen del Sr. Badana ó en la calle Florida 418. J20v0Jl

# JUAN C. VIDAL Y CA.
# A PLAZOS
# IMPORTANTE REMATE
## POR CUENTA DE DOS CASAS INTRODUCTORAS
## LOS DIAS MARTES 2 Y MIERCOLES 3 DE JULIO
## EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA NUM. 237

Esplendido surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de algodones, bramantes, percales, lienzos, gambronas, cotin de hilo, generos para vestido, groes negros y de colores, merinos negros y panos merinos, gran surtido de casimires en piezas y cortes, terciopelos, medias de hombre y Sra. varias clases, camisas de hombre y Sra. vista de hilo, flanelas, bombasi liso y labrado, tartanes, panuelos rebozos y medios rebozos, gran surtido de sombreros varias clases, gran surtido de calzado para Sras., hombres y ninos, tapados ultima novedad, genero de hilo, manteles, servilletas, tohallas, frazadas, colchas, tricotes, corsees, panuelos, galones y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Ja28v3Jl

**Limpiador y tintoreria** Piedad 237, se pone en conocimiento del respetable público [illegible] gran rebaja en los precios á los trabajos [illegible] limpiar, teñir, componer toda clase de ropa, y [illegible] Buenos Aires Piedad 237. Jn12vjlo12

**Calle Cerrito 254** entre Libertad y Corrientes se compra y vende toda clase [illegible]

**Al público** [illegible]

**Se alquila** la casa calle Bolivar que ocupó la Administracion de Correos por su situacion y gran capacidad, es apropósito para escritorio, colegio ó fabrica de artefactos, ocurrase á la calle de Lima núm 97. [illegible]

**Cocinera** se precisa una, con buenas recomendaciones calle Rivadavia [illegible]

**Se necesita** [illegible]

**Al público** [illegible]

**Se ha entrado** un caballo [illegible] con una herradura [illegible] se considera como dueño [illegible] desde el dia 21 del [illegible] J20v3Jl

**Se necesitan** un cochero, un [illegible] y una cocinera [illegible]

**Aviso al comercio** [illegible]

**Panaderia** [illegible]

**DRILLES AMERICANOS**
**HELADOS**

[illegible]

**CASA ALEMANA WEBER Y C.**
Todos los dias Viernes de la semana
**REMATE SEMANAL**
EN NUESTRA CASA CANGALLO 876
Frente al Mercado del Plata

[illegible]

**PARA LOS CANTORES**

Que sufren del pecho, cuando las afecciones que son de un carácter ordinario como ser tos, ... la ronquera, ... débil ó la garganta inflamada. Tómese una pastilla pectoral de Brown en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, ... y se tiene aprimido el pecho, ... [illegible] ... Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales activas.

Se venden en cajas á 10 $ por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 44, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé; farmacia Bossetti Santiago del Estero 169, farmacia Nueva en Chascomús; farmacia del Indio San Nicolás; farmacia del Sud Rauch. J20v3j

**OJO A LA PICHINCHA**
**TERRENOS EN ALMAGRO**

Se venden lotes con gran fondo por 2,500 y 3,000 pesos pagaderos en mensualidades. Estos terrenos se distan mas que una cuadra del Tramway de la calle Rivadavia y son muy altos con tierra negra y gorda. Al comprador se le entregará sus lotes al pagar la primera mensualidad. Es una verdadera pichincha y los interesados deben apurarse, pues hay pocos lotes. Por planos y detalles á Comenares y Maffeis, Bolivar 28. J27v17Jlio

**TINTA PARA MARCAR**
"IMPERIAL CARMESI"
**DE SIMES Y CA.**

"Cambia por el efecto del calor á un color negro permanente.,, Es la mejor tinta que se conoce.
Porque es ideleble.
Porque no perjudica el tejido mas delicado,
Y porque es la mas cómoda para usarla. Cada frasco viene acompañado de un estirador de género unido á una pluma electro-plateada. Depó por mayor y menor.
NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras)
Y en la Farmacia Podestá, Suipacha esquina Rivadavia. J20v3j

**ANTISARNICO**
**B. Y M.**
MARCA DE FABRICA
Remedio el mas eficaz para curar
**LA SARNA**
Su base el Thimol y la Naphtalina
**LIBRES DE VENENOS**
Económico cual ninguno
**PUES SOLO CUESTA**
**2 RLS. POR CABEZA**
En baño frio

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortencio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros.

MODO DE USARLO
A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

**Puntos de venta**
BALBIN Y LAGOS, Perú 27—Giglisas, Chivilcoy—Terroba hermanos, Mercedes—Deningoff, Azul y Tandil—J. Okelly, Dolores—Oelaf é hijos, en Lobos—J. de Olaso, Navarro—Eduardo Kenny, Suipacha—Eduardo Kenny y Ca., Salto.
Inventor: EMILIO BEYER, químico perm.

**Ojo que á todos interesa**

Botines hechos en el país, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80' 90 y 100 $ par, estrangeros con buenos elásticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo de calzado para señoras y niños chicos todo á precios arreglados. Nota: En esta casa se encuentran botines para pies grandes, tanto para hombre como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 137. A27 perm.

**VALENTIN BOSCH**
Maestro albañil

Se encarga de construir cualquier edificio, como tambien de toda clase de remiendos, blanqueos y todo lo concerniente al ramo de albañilería, tanto en la ciudad como en la campaña, domicilio calle Salta núm 305. J18v18Jl

**OJO! OJO! OJO!**
Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público de la República Argentina, que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis píldoras y ungüento, siendo los vendedores de los mismos una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los Estados Unidos de America, á fin de impedir que falsificadores puedan obtener mis facturas, por consiguiente, cualesquiera Píldoras y Ungüento llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento No. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público de la República Argentina las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.—Su obsecuente servidor.—Tomas Holloway, No. 533, Oxford Street, Lóndres, 1 de Mayo 1878. J11v11J de 1879, á. p. m.

**SE NECESITAN**

Tres oficiales aparadores de obra [illegible], en la zapatería de Gerónimo [illegible], en el pueblo San Pedro. jn11v11jl

**Gran Panaderia** de Vicente Castro Potosí 580. [illegible]

**Direccion General de Rentas**
DE LA PROVINCIA
**AVISO OFICIAL**
[illegible]

**PUCCIO SASTRE y Ca.**
**REMATADORES**
Y COMISIONISTAS
[illegible]
PUCCIO SASTRE Y Ca.
180 CUYO 180. [?] perm.

**Licitacion de paños**
Botines, hevillas y géneros para forros
AVISO OFICIAL

Por disposicion superior, el dia 11 de Julio próximo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de los artículos siguientes:
20,000 yardas paño gris para lana, 1,000 id id garance, 600 id id verde, 800 id punzó, 12,000 id género para forros, 4,500 id id entretela, 1000 gruesas botones de Patria grandes, 260 id id chicos, 600 id id [illegible], 72 id hevillas.
Estos artículos serán iguales á las muestras de comisaría.
Los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría General por las bases para la licitacion, las cuales se encuentran publicadas en el diario de «La República».
Comisaría General, Junio 8 de 1878.—M. B. Campos. jn9v11jl

**PAPELES DE IMPRENTA**
Para diarios, para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos y calidades excelentes.
Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.
Depósito de máquinas, tipos y útiles de imprenta. Moreno 255 y 259. [?] perm.

**TRATADO**
DE
**DERECHO INTERNACIONAL**
POR
**AMANCIO ALCORTA**
Se vende en las librerias de Casavalle, Joly y Etchepareborda. Jn2913Jl

**CLORALINA**
CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS
Destruye el nervio ó impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.
Se vende en la
NUEVA FARMACIA INGLESA
**DE CRANWEL**
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras)
jn20v3j

**BENIGNO CABO DE VILA**
Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial etc. Defensa 104. jn6v0jl

**EL DESTRUCTOR**
De las hormigas negras ó sea Bisulfuro de Carbono

Eficaz veneno para que sin perjudicar la vejetacion concluya con esta plaga en los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de su trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

Modo de usarlo—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas, se hecha en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *Bisulfuro de Carbono* haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fosforo encendido á cada una de las bocas donde se ha hechado este líquido y al instante se produce una pequeña esplosion la cual se repite por sí solo en todas las bocas donde se ha hechado el Bisulfuro de Carbono.

Bisulfuro de Carbono Si se cavan en los hormigueros despues de esta operacion, se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros de tamaño general. Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. Jn29v3j

**Gran taller de escultura**
Y
**YESERIA DE LA LIBERTAD**
402-Paraguay-404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegoricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.
Estatuas é imitaciones de mármoles.
Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.
Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS
J13v13Jl

**Aceite higado de bacalao**
DE LA
Farmacia de Lóndres y Liverpool
Preparado de los higados frescos espresamente para el uso medicinal.
Es el mas puro.
El mas agradable.
El mas fácil dijerido.
con el nombre de Aceite Bacalao.
Deposito por mayor y menor:
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRAMWELL
145 Victoria 147
(Entre Chacabuco y Piedras.)
Y en la farmacia Podestá. Suipacha esquina Rivadavia. J20v3j

**BALSAMO RESINOSO**
Preservativo para el mal de los siete dias
*(Con prévio permiso del Tribunal de Medicina)*
Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien, preparado ahora por su hijo D. Santiago Guien, se vende única y esclusivamente en la botica de los Sres. Santiago Torres y Ca., calle de la Defensa n. 65 frente á San Francisco. jn23v4jl

**POLVOS DENTRIFICOS**
DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del diente, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.
La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.
Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.
Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos.
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta.
Wester, Prince y Kimball, dentistas americanos Cangallo 79 Jn20v3j

**GRAN SASTRERIA DEL PLATA**
345-Artes-347 (casi esquina Parque)
**CASA SIN RIVAL**
EN BUENOS AIRES
Se avisa á nuestra clientela y al público en general que se ha hecho una gran rebaja en los precios de los trajes de medida como en los de confeccion por el gran surtido que hay Acudir y acerciorarse de la realidad. J10v10Jl

**BONOS MUNICIPALES**
DE
**SAN NICOLAS**
GARANTIDOS POR EL
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA**
700,000 ps. m|c.
Con el 9 por 0|0 de interés y 3 por 0|0 de amortizacion trimestral.
Se ofrecen en venta. Se realizarán con gran ventaja para el comprador.
Ocurrir al escritorio de los rematadores—
PUCCIO SASTRE Y Ca.
180—CALLE CUYO—180
Jn27v27Jl.

**COMPAÑIA DE SEGUROS**
CONTRA INCENDIOS
**NORTH BRITISH Y MERCANTILE**
FUNDADA EN 1809

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | £ 2.000,000 |
| Fondos de reserva:— | |
| Departamento de incendios | £ 1.[illegible] |
| Id. id. vidas | £ [illegible] |
| Total de fondos responsables | £ [illegible] |
| Primas netas recibidas durante 1877 | £ [illegible] |
| Siniestros pagados durante 1877 | £ [illegible] |
| Siniestros pagados durante el decenio de 1868 á 1877 | £ 3.[illegible] |

Agentes en Buenos Aires:—
BATES STOKES Y CA.
[illegible]

**SEGUROS MARITIMOS**
[illegible]
LIVERPOOL Y LONDRES
Capital [illegible]
[illegible]

**Para los Homeopatas**
ESPECIFICOS HOMEOPATICOS
[illegible]
Con instrucciones [illegible] en glóbulos como en tinturas
Se vende á 10 $ frasco
Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa de CRANWELL
Rivadavia [illegible] Esquina á Salta [illegible] Jn20v3j

**Partera francesa**

Madama Guerin, Partera Recibida por la Facultad de medicina de Montpellier en Francia, y por la Facultad de medicina de Buenos Aires, avisa á las estancieras que están dispuestas que á causa de la estacion de invierno y del campo, quieran venir en su casa para pasar el tiempo de su parto, tiene buenas piezas para ese uso y que serán cuidadas con el mejor esmero y á un precio muy acomodado, y avisa tambien á su numerosa clientela que encontrarán como siempre Madama Guerin pronta para salir de noche y de dia para ir á prestar su asistencia á las pobres como á los ricos. Recibe consultas en su casa para asistirlas en su partos y á un precio muy módico. Vive en Belgrano calle 25 de Mayo núm 93 frente á la Iglesia Nueva. J10vJl12

**EL EXCELSIOR**
Cura los callos y juanetes.

Estos resguardos se los están preparados con los mejores productos farmacéuticos, y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su escelente eficacia son parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.
Modo de usarlos—Se humedece el parche y se pone por medio de tal manera, que en el ojo del callo, ó juanes, quede completamente en el centro del agujero del parche.
Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. Jn20v3j

**Al público** D. José Aldasoro establecido hasta la fecha con la fonda y comisiones en pasageros y encargues entre este país y Europa con domicilio en la calle de Lima núm. 157 esquina á la de Moreno, participa á sus relaciones y al público en general, que, atendiendo á motivos de su propia conveniencia y vendidas todas las existencias en artículos y útiles y muebles concernientes al negocio de la fonda entre sus amigos, sin que nada se haya sacado á público remate, deja cerrada la fonda y desde el 1.° de Julio próximo seguirá solo en las comisiones de pasageros y encargues entre este país y Europa con domicilio en la calle de Buen Orden núm. 311, en la recoba de la plaza de Monserrat. Jn20v11Jl

**BISULFURO DE CARBONO**
Para destruir las hormigas negras
Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.
Cada botella es acompañada de un prospecto con instrucciones.
Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL.
145—CALLE DE VICTORIA—147
(Entre Chacabuco y Piedras.)
J20v3jl

**Baños para ovejas**
Tabaco, azufre y potasa
Tenemos hecho arreglos para recibir los ante-dichos artículos para la próxima estacion.
Los estancieros que quieran asegurar lo que precisen, pueden registrar sus órdenes desde hoy en el escritorio de Samuel B. Hale y Comp. Reconquista núm. 32. jn0v0a.

**Sociedad Austro Húngara**
De Socorros Mútuos Buenos Aires
La Comision Directiva de la sociedad Austro-Húngara de socorros-mútuos, llama á una asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Julio 1878 á las 3 de la tarde calle Reconquista núm 212 (Salon del Cuartito) no solamente á los Sres. sócios de ella, sino á todos los q' pertenecen á la nacionalidad Austro-Húngara con el objeto de deliberar sobre los medio de fomentar los fines benéficos de la asociacion y apela al patriotismo de sus connacionales para que todos los que simpatizen con la idea. asistan á ella. *El Secretario.* J17v3Jl

**INDICE GENERAL**

De títulos de propiedad tanto en la ciudad como en la campaña por antiguos que sean, como tambien de campos en la Banda Oriental y Entre-Rios, testamentos, testamentarias, espedientes sobre tierras, donaciones de la época del rey, id de todas las ventas, testamentos, testamentarias otorgadas por el cabildo de Lujan desde su fundacion Las personas que tengan necesidad de tener conocimiento de alguno de estos documentos, ocurran á la calle Sta. Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. A mas poseo un plano antiguo de la ciudad con el nombre que tenian entonces las calles, como tambien los nombres de los propietarios de cada casa. Este índice es de mi esclusiva propiedad. *Carlo Cadett.* Jn28pm.

**Curacion eficaz de la tos**
*Con las pastillas y el jarabe balsámico*
DE APIO CIMARRON DE LA BANDA ORIENTAL
Aprobado por el Honorable Consejo de Higiene de Buenos Aires

Los principios que forman su base ofrecen propiedades tan benéficas que los resultados que obtienen son incontestables y la esperiencia diaria ha probado que el apio cimarron de la Banda Oriental es un poderoso calmante para la tos convulsa, catarros crónicos, bronquitis y detiene los progresos tan rápidos y terribles de la tisis pulmonar, y evita á los niños los resfrios y la Coqueluche, que alteran tan profundamente su salud.
Se preparan y se venden por mayor y menor en la Farmacia Hispano Inglesa. Calle Victoria 448 esquina á Lima. Farmacia del Pueblo en el Rosario.
Farmacia y Droguería Demarchi y Ca. en Buenos Aires y Rosario. J20v3Jl

**LA LITOGRAFIA**
DE
**HARDOY Y SCHLEISINGER**
SE TRASLADO
A LA CALLE PIEDAD 260 Y 262
Entre las calles Maipú y Esmeralda
CON EL TITULO DE
**Litografia Nacional**
Jn27v4Jl

**RATAS RATAS**

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure, Veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.
Esta pasta, preparada segun la receta del doctor Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.
Es muy aromática por ser su base el anis y el rodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.
No contiene arsenico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parages donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla
Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre pedaso de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca de veneno.
Se vende en la farmacia y droguería de Cramwell, Rivadavia 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bossetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia Italiana, esquina Perú y Potosí.
Farmacia del Sud, en Rauch.
Farmacia Inglesa, Donsolar. Jn20v3j

**BALSAMO PECTORAL**
Del Dr. Jackson
Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.
Depósito por mayor y menor en la—
NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRAMWELL
145—Victoria—147
(Entre Chacabuco y Piedras.)
Y en la farmacia Podestá. Suipacha esquina Rivadavia. J20v3j

**PINO DE CALIFORNIA**
MACHIHEMBRADO PARA PISOS
MUY LIBRE DE NUDOS
En venta: 303—DEFENSA—303
Jn20v3Jl.

**N. ZOLEZZI**
Balanceador Público
ESCRITORIO
AL LADO del BANCO DE LA PROVINCIA
SAN MARTIN 49
Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde. Perm.

**REMATE**
JUDICIAL
En Ajó
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. [illegible] como pertenecientes á la testamentaría de D. [illegible]
[illegible]

**Farmacia de la Libertad**
[illegible]

[illegible]
**Yerba Paraguaya**
[illegible]

**A. Bullrich y Ca.**
**78—ALSINA—78**
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
JULIO
Id 3 á las 12—Tercer remate de plantas, en nuestra casa Alsina 78.
Id 4 á las 12—De ricos muebles calle de Rivadavia núm. 102.
Id 4 á las 7 de la noche—De cuadros al óleo, artículos de bazar etc., Rivadavia 102.
Id 7 á las 2—Judicial—De las casas Perú 648 y 650.
Id 7 á las 3—[illegible] en la calle Méjico núm 363.
Id 9 á las 12—De ricos muebles, calle Avenida Santa Lucía núm 103.
Id 13 á las 2 judicial—De un terreno de chacra en Flores. El remate en nuestra casa Alsina 78.
Id 14 á la 1—De 14 lotes de terreno en los salones de la Municipalidad de San José de Flores.

**Advertencia**
Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontado ó bien, una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

Por el mismo
**POR ÓRDEN DE LA MUNICIPALIDAD**
**DEL PARTIDO**
DE SAN JOSE DE FLORES
**Venta de 14 lotes**
De terrenos sobre el rio de Matanzas
Cada lote de 2 1|2 cuadras
Tasacion y base para la venta 2500 $ la cuadra de 150 vs, por cada costado

Siendo el precio de este terreno 7000 $ la cuadra de 150 vs. por costado, creemos que es exageradamente baja la base fijada de 2500 $ m|c.

EN LA CASA MUNICIPAL DE FLORES
El Domingo 14 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la Municipalidad del Partido de San José de Flores:
14 lotes de 2 1|2 cuadras mas ó menos cada lote estos terrenos estan situados sobre el rio de Matanza y sobre el camino que va al puente Alsina frente á la Tablada.
La venta se efectuará en la casa municipal de San José de Flores y las personas que tengan interés en adquirir algun lote, pueden ocurrir allí por planos ó á nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí). jn14

Por el mismo
**TERCER REMATE**
DE ESCOJIDAS PLANTAS DE ADORNO
**INVERNACULO Y FRUTALES**
Procedente del afamado establecimiento de horticultura y aclimatacion de los Sres.
**P. Margat y hnos.**
DE MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
(ANTES POTOSI)

El miércoles 3 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un variado y selecto surtido de las mejores plantas del acreditado establecimiento arriba mencionado y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:
Un esplendido surtido de las mejores camelias, magnolias, gandifloras, joulan, tempsoniana, perpurei, furcata, etc arancalias de varias clases, gran surtido nuevo y variado de adornos, entre los que hay algunas colecciones muy raras y desconocidas en el país, un brillante surtido de coniferas, plantas de invernáculo, variedad selecta de jazmines y muchas otras plantas para patios y jardines, cuyo detalle es punto menos que imposible por lo estenso.
Arboles frutales de lo mas delicado, ya sea por su tamaño como por la bondad y variedad de la fruta, perales, manzanos, duraznos, ciruelas, cereros, damascos, higueras y parras magnifico surtido de naranjos dulces del Brasil y de ombligo, selecto de la China toronjas, cidras, limones y chinotti.
En fin, inutil nos parece dar mayores detalles, el nombre y la fama de los señores Margat nos parece bastante para recomendar por sí solo á los aficionados este importantísimo remate.
Nota— Este remate que estaba anunciado para el 28 de Junio ha sido transferido para el 3 de Julio á causa de algunos contratiempos habidos en Montevideo para embarcar las plantas. jn22

Por el mismo
**En la casa habitacion del Sr. Dr.**
**FRANCIS SMITH**
Avenida Santa Lucía número 103
El Mártes 9 de Julio
á las doce del dia
Procederemos á vender en remate al contado el menage de la casa arriba indicada cuyos muebles es en totalidad ingleses y de construccion sólida: se detallan así (se publicará mañana.) Jn27

Por el mismo
**DE ESPLENDIDOS MUEBLES**
(Con muy poco uso)
**COMO PARA NOVIOS**
Juegos de sala, ante-sala
Escritorio y comedor, carruajes etcetera
CALLE DE RIVADAVIA NUMERO 102
**ANTIGUO CAFE DEL PLATA**
Por haberse ausentado la familia al campo

El Jueves 4 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden de su dueño y por haberse ausentado con la familia al campo, todo lo que constituye el menage (casi nuevo de una casa de familia y cuyo pormenor es como sigue:
Un riquísimo juego de jacarandá masizo con incrustaciones de palo de rosa forro de seda celeste con fundas lo mas elegante y moderno, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas, 3 lindisimos chiffoniers de Boule 1 riso punto de Sprusch nuevo, 1 araña de cristal para gas 4 luces, 1 espejo marco dorado, 4 sillas de fantasía forro lampas, adornos cuadros, &.
ANTE-SALA 1 juego de escritorio de Sra. todo de madera de palo santo con incrustaciones de otras maderas del país, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 sillon jiratorio forro raso celeste capitoné, 2 bibliotecas una de ellas con cristales y 1 escritorio, (este juego es único en el país, fué hecho para la exposicion del Club Industrial. 1 cerrada veneciano, 3 cortinados completos con cenefas haciendo juego con los muebles, 1 araña de cristal para gas 2 esplendidos grabados, cuadros, adornos, &.
OTRA PIEZA 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas cretona capitoné 1 mesa jacarandá (mecánica muy útil) 2 magníficos grabados, 1 cama de nogal para una persona, 1 mesa de luz de nogal, 2 brazos de cristal para gas, 2 cortinados completos de cretona igual á los muebles.
COMEDOR—1 juego doble compuesto de un gran aparador, uno id cristalero, mesa de trinchar, una de comer para 18 cubiertos y 12 sillas, 1 araña de bronce y porcelana para gas, cristalería electro plata, &, &.
OTRA PIEZA—2 sillas cretona capitoné, 2 cortinados iguales, 1 brazo cristal, 2 grabados preciosos, adornos, &, &.
PATIO—5 grandes camelias, 1 magnolia y otras plantas.
CARRUAGES—Un magnífico landou Break con arreos casi nuevos, un tibury americano de 4 ruedas de patente con arreos, encargado espresamente á los Estados-Unidos.

**EN SEGUIDA**
Y como pertenecientes á uno de los primeros coleccionistas
Treinta esplendidas camelias, la mayor partes de ellas de dos metros de alto y con flores, entre las que hay algunas muy raras y escasas en el país.
Al mismo tiempo—20 campanas, cristal para plantas y algunas mesas y bancos para jardin. J28

**OTRO**
**DE NOCHE A LAS SIETE**
En el mismo local
ANTIGUO CAFE DEL PLATA
RIVADAVIA 102
De cuadros al óleo y á la aquarella, oleografias y chromo-litografias, fotografias y grabados, artículos de basar como para regalos, recibidos por el último paquete, modernos y monisimos; hay albums de ciento y tantas variedades, bolsitas y carteras para Sras. (cuero de Rusia y otras clases), tocadorcitos y espejitos venecianos, cajas para polvos, para pañuelos, para guantes, para perfumes y bomboneras, estuches de fantasía, floreros y adornos de porcelana biscuit y en una palabra; un bazar con cuanto puede ocurrirsele á la imajinacion en lindísimos objetos para regalos.

**EL JUEVES 4 DEL CORTE**
A LAS SIETE DE LA NOCHE
**Baltar y Quesada**
**LA GRANDIOSA CASA QUINTA**
SOBRE LAS BARRANCAS
**CON DOMINANTES LOMAS**
Hermosísimos jardines
ESPLENDIDOS EDIFICIOS MODERNOS
**UN VERDADERO PARAISO**
[illegible]
DEL SEÑOR NAVARRO VIOLA
A una cuadra del tramway
DE LA CALLE CASEROS
Tasacion 1.022,[?] pesos m|c
Base de venta 2|3 partes ps. 681,[?] m|c.
El domingo [?] de Julio [illegible]

JUDICIAL
**LA MAS ESPLENDIDA**
Y
**ESPACIOSA**
**CASA**
**DE BUENOS AIRES**
EL LOCAL
MAS COMERCIAL
Y
**DE MAYOR VALOR**
Donde nadie vende
**MAGNIFICO EDIFICIO**
DE TRES PISOS
**CONSTRUCCION MODERNA**
RENTA PINGÜE
**CALLE DEL PERU**
**Nos. 7 AL 19**
Entre Rivadavia y Victoria
TASACION
PS. 4,780,440 M|C.
BASE DE VENTA
2|3 PARTES
**PS. 3,186,960 M|C.**

El de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un parage escepcional com escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.
El edificio lo componen: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas
La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas las comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.
Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.
La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores
Nota Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.500,000 ps. m|c. y téngase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo él vale 3.500,000 ps. m|c.
Nota Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo
**IMPORTANTE REMATE**
DEL MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO
DE SALADERO
Situado en el Partido de Zárate
Conocido por el nombre La Criolla
Este importante establecimiento con todos sus útiles necesarios para trabajar, se venderá con la base de las 2|3 partes de las tasaciones.

| | |
|---|---|
| 1ª Tasacion ps. | 850,840 m|c. |
| 2ª Tasacion ps. | 727,488 m|c. |
| Base de venta 2|3 partes ps. | 444,992 m|c. |

**EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51**
El Juéves 4 de Julio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. [illegible] y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra su propietario, el esplendido cuanto bien situado saladero conocido con el nombre "La Criolla" y cuyo detalle mas ó menos es el siguiente, pero se previene que siendo este [illegible] es imposible en publicacion pero los interesados pueden ocurrir á la Escribanía de Secouret Perú 13 donde se pondrán de manifiesto las tasaciones detalladas
El terreno en que está ubicado se compone de [illegible] de frente al Nor este por 210 vs. por el costado [illegible] vs. lo llegar al puerto que hay en su contra con [illegible] 65 cts. de ancho por 67 vs. 74 cts. de largo hasta [illegible] de la barranca y por el costado Sudeste tiene [illegible] cts. tambien hasta el fin de la barranca [illegible] camino al muelle de [illegible] longitud hasta el camino de la ribera [illegible] comprendiendo el terreno por el costado Sudeste todas las sinuosidades de la barranca, todo lo que compone una superficie de 20 manzanas de 10,000 vs. cds. cada una, mas 10 cts. de otra manzana, equivalente á 200,000 vs. cds. y cuyos linderos son por su frente al Noreste calle por medio con D. Constancio Silvano, por el costado Noroeste con D. Rafa la C. de Arévalo y calle en medio con D. F. Silvano y D. Domingo Podestá por el costado Sudoeste con D. Rafa la C. de Arévalo y por el costado Sudeste con D. Adolfo Conde.
Sobre este terreno se encuentra un galpon de madera techo de fierro con 64 vs. de longitud y 34 de ancho.
Otro de la misma clase con 50 varas de largo con 39 varas de ancho.
Uno idem igual de 30 varas de largo por 12 varas de ancho y mas 2 piezas de material techo de teja y piso de tabla
1 ferro-carril de 535 varas de largo.
3 Corrales de postes de ñandubay con capacidad para 3 500 novillos
1 corral para ovejas 1 id para caballos
10 tinas para vapor
1 tacho y prensa
3 cilindros con 2 [illegible] para quemar [illegible], ademas los cascos y demas objetos que se encuentran en este establecimiento, muy útiles todos de los primeros en su género, por su brillante [illegible]
Los que se interesen en adquirirlo pueden visitarlo cualquier dia antes del remate debiendo recojer préviamente una órden nuestra. J19

Por el mismo
**JUDICIAL**
**EN EL PUEBLO DE BELGRANO**
Frente al mercado de abasto
**LA GRAN FINCA**
Conocida por hotel Napoleon
Con frente a las calles Tucuman, Pavon, Lavalle e Ituzaingo
Tasacion 276,098 ps. m|c., base de venta 2|3 partes 184,066 ps. m|c.

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exeda de las 2 partes de la tasacion, la magnífica casa-quinta situada en el pueblo de Belgrano frente al mercado de abasto, conocida por el Hotel Napoleon, ubicada del modo siguiente: frente al N. calle Tucuman 68 mts. 50 cts., por el O. calle de Pavon 43 mts. 30 cts., por el E. calle de Lavalle 34 mts. 35 cts. y por el S. calle Ituzaingo 64 mts. 25 cts.; lo que hace una superficie total de 5,600 mts. 47 cts. cds.
EDIFICIOS Lo forman. 1.° frente á la calle Tucuman, 1 casa de 12 piezas, pisos de madera, relieques interiores y exteriores en cal, techo teja francesa, piso de mármol al frente de la calle, umbrales id, pisos de baldoza en los corredores, las piezas pintadas al fresco, buenas puertas y herrajes, letrina pozo con bomba y sin ella. 2.° edificio: Ituzaingó y Lavalle 2 piezas y una cocina, pisos de tabla, techos de teja, cielos razos de lienzos, rejas de fierro, ventanas, &. Tucuman y Pavon 3.° edificio: piezas y una caballeriza, techo de zinc, &. Toda la propiedad está cercada de pared y el terreno todo cultivado con árboles y plantas escojidas. Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de N. Repetto Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jn20

Por el mismo
JUDICIAL
**De un derecho hereditario**
**AL MEJOR POSTOR**
El Viérnes 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos en nuestra casa San Martin 51 por órden del Sr. juez Dr. D. M. Bustos y por ejecucion seguida por D. J. Coronado los derechos hereditarios que le corresponde á Da. Felisa C. del Vortis en el espediente testamentario de Da. Facunda S. de Cornell, el que tramita por la escribanía de Julio Mendez, escribanos Giustos.
Los interesados pueden ocurrir lalli para tomar todos los datos que deseen y por mas informes á nuestra casa San Martin 51. J19

Por el mismo
**JUDICIAL**
**EN BELGRANO UNA CASITA CHICHE**
**CON JARDIN UNA MONADITA**
CALLE SAN LORENZO Y VISCACHERA
**VAYAN A VERLA**
TASACION pesos 163,894 m|c.
*BASE DE VENTA PESOS* 109,260 m|c.
El Domingo 7 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por mandato del Sr. Juez Dr. D. José María Rosa por ejecucion seguida contra su propietario y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes la preciosa casita situada en el pueblo de Belgrano en las calles de San Lorenzo y Viscachera y cuyo terreno mide 35 metros 10 cts. de frente por la primera y 46 metros 25 cts. á la segunda formando una área total de 1,609 metros cuadrados.
El edificio en perfecto estado se compone de 9 piezas, 1 cocina; 1 caballeriza, y 2 letrinas, y un poso por no dar mayor estencion á este aviso no publicamos el detalle del interior de las piezas, esperando que los que se interesen en adquirirla las visiten.
La propiedad tiene un pequeño jardincito en buen estado y con plantas y árboles finos.
Los interesados pueden ocurrir para ver el detalle de las tasaciones á la escribanía de Nicanor Repetto Defensa 86 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J20

Por el mismo
JUDICIAL
**DE MUEBLES USADOS**
**DOS MAQUINAS ZAPATERAS**
En el 2º patio de nuestra casa
SAN MARTIN 51
[illegible]

JUDICIAL
**TRES PRECIOSAS POTRANCAS**
DE CARRERA
SANGRE PURA INGLESA
[illegible]
EN EL PAQUETE FRANCES [illegible]
Importadas al país por el señor don Francisco Bujo y Ca.
Oportunamente fijamos el dia en que tendrá lugar este remate de 3 bellísimas potrancas, sangre pura inglesa de carrera, animales jóvenes, de notable origen como se verá por los certificados y que nunca han sido ensilladas ni corridas, pues que su origen garante ser de 1er. órden. J20

Por el mismo
**SRES. HACENDADOS ALERTA**
19 carneros Lincoln puros
DOS OVEJAS IDEM
*Llegados recientemente de Europa*
EN EL PAQUETE INGLES
«HEVELIUS»
En nuestra casa calle San Martin número 51

El Juéves 11 de Julio á las 12 del dia procederémos á vender al contado y al mejor precio 19 espléndidos carneros Lincoln puros y 2 ovejas idem, importados al país de una de las mas afamadas cabañas situadas en los mismos condados de Lincolnshire en el pueblo Ulceby, cabaña denominada The Grange de propiedad de M. John Turner y elejidos especialmente para el Rio de la Plata por el Sr. D. John Miller.
Prevenimos á los señores hacendados y se lo decimos con sinceridad que no han venido á Buenos Aires animales mas notables no solo por la largura escepcional de la lana, (1 vara) tupidés &, si no tambien por el gran tamaño de los animales, siendo todos ellos jóvenes pues el de mas edad no tiene 18 meses.
Los inteligentes pueden apreciar lo que decimos pues los carneros pueden verse desde hoy en nuestra casa San Martin 51.
NOTA—Existe igualmente un cuero de un carnero que se murió a bordo cuyo peso lo pueden apreciar los interesados. J13

**BALBIN Y LAGOS**
**NOTABLE REMATE**
DE ARTICULOS
**NORTE-AMERICANOS**
POR CUENTA
De una casa introductora
**EL MIERCOLES 3**
DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO
Venderemos un selecto surtido de artículos americanos cuyo detalle es el siguiente:
Frazadones finos varias clases.
Bombasies varias clases.
Cotines, listados, lienzo azul y gris.
Uso doméstico.
Percal blanco.
Cocos, driles, irlandas, lonetas, gargos.
**AL MISMO TIEMPO**
POR CUENTA
DE UNA CASA INTRODUCTORA
ARTICULOS INGLESES
**AVERIAS**
SEIS CAJONES PERCALES
J12

Por el mismo
Banco Hipotecario
El sábado 6 de Julio á las 2 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una fraccion de terreno compuesta de 18,825 cuadradas 25 centecimos, que la forman los lotes 1 á 7 del plano que existe en secretaría, con frente á la calle de San José y los lotes 16 á 30 del mismo plano con frente á las calles Brasil y Lorea.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6,000 ps. fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Cárlos F. García, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.
La base para la venta es la cantidad de 5,970 [illegible] pudiendo el comprador contentarse con la hipoteca que ya tiene amortizado ps. fts. 430 que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 80 que adeuda por anualidades etc.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate Pasado este, no se otra ningun reclamo sobre el particular
NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco San Martin 111 de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jn20

**Pedro de Elizalde y Ca.**
**Importantisimo remate**
POR CUENTA
**DE LA CASA INTRODUCTORA**
DE LOS SEÑORES
**G. T. GETTING Y Cª**
EN NUESTRA CASA
**BOLIVAR 45**
Los dias Juéves 4
**Y VIERNES 5 DEL CORRIENTE**
A PLAZOS
DE 4, 5 Y 6 MESES
Venta liberal por bultos y medios bultos, esplendido surtido para registreros, roperos, merceros y sastres
**Los dias Juéves 4 y Viérnes 5 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor en parte es como sigue:**
Bramantes, lienzos, cotin de hilo, id algodon, coleta plomo y negra, percalina azargada y lisa, uso doméstico varios anchos, percales, sarazas para vestidos, id para colcha, bombasi labrado de diferentes clases, id liso crudo y blanco, brocato italiano é inglés, tartan de uno y dos anchos, géneros para vestidos, alemanesco de hilo, manteles y servilletas, tricotas de lana, id algodon, camisetas frisa, medias de lana para hombres señoras y niños, mangos de lana sombreros de castor, negros y de color, boas de lana de paño y gambrona, camisetas borpato ponchos de paño, id guanaco, mantas algodon, gran surtido de pañuelos fantasia albums, ajuares, cuellos, y otros muchos artículos que estarán á la vista á la hora del remate.
NOTA—Prevenimos á nuestros compradores que la casa venderá todo el surtido que recice. J12

**M. Martin y Omar**
Al contado En mi casa Perú 94 y 96
El Miércoles 3 de Julio á las 12 en punto del dia venderé un espléndido surtido de artículos cuyo detalle es como sigue:
Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasi liso y labrado, uso domestico, géneros para vestidos gran surtido de camisas, paño para ponchos, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas de varias clases, colotas y percalinas, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés varias clases, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon, gran surtido de sederias negras y de colores, y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion. J28

**Julian Martinez y Ca.**
¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!
Todos los dias Juéves de la semana
**REMATE SEMANAL**
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14
Todos los dias Jueves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.
NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envie para rematar.
ADVERTENCIA.
En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p8 sobre el valor de la compra.

Por el mismo
**JUDICIAL—GRAN RETASA**
POR ORDEN
Del Banco de la Provincia
**GRAN TERRENO DE CHACRA**
EN EL PARTIDO
DE SAN MARTIN
[illegible]

[illegible]
Por el mismo
**JUDICIAL**
Por ejecucion del Banco de la Provincia
**DE UNA CASITA CENTRAL**
Calle de Suipacha numero 457
Tasacion ps. 57,[?] m|c.
DOS TERCERAS PARTES PESOS 38,[?] M|C.
El viernes 12 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Sr. Juez de comercio Dr. [illegible] y por ejecucion del Banco de la Provincia, la finca arriba indicada situada en uno de los parajes mas centrales de la ciudad, y compuesta como sigue:
El terreno mide 9 varas, 30 cent. de frente al Oeste por 22 varas, 30 cent. de fondo. Habiendo edificadas en él 5 piezas de material perfectamente bien construidas, aljibe, cocina, letrina, &, &, &.
Los títulos están en perfecto estado, para verlos dirijirse á la escribanía de González en el Tribunal de Comercio ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 14. J29

Por el mismo
**SEMANAL DE MUEBLES**
EN NUESTRA CASA
**BOLIVAR NUM. 14**
El Juéves 4 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
Procederemos á la venta al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por órden y cuenta de fabricantes y particulares de un buen surtido de muebles nuevos y usados que estarán á la vista en el acto del remate. A las 12 en punto del dia. J13

**Puccio Sastre y Ca.**
**IMPORTANTE REMATE**
EN EL PUERTO DEL TIGRE
**DEL HERMOSO VAPOR PAVON**
PERTENECIENTE A LA ARMADA NACIONAL
Base para la venta 15,000 fts.
**POR ORDEN DEL GOBIERNO NACIONAL**
El Juéves 18 de Julio á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta del magnífico vapor «Pavon» antiguo paquete, con sus máquinas, arboladuras, velámen, molinete, dos anclas, con dos amarras, uno de siete líneas y otro de ocho con nueve grilletes ambos, cuatro pescantes para botes, candeleros de hierro, para toldos y los de bronce para pasamanos, ruedas de bronce para timon, con sus relativos guardines de cadenas, etc.
No se admitirá oferta que no sea sobre la base de 15,000 ps. fts. ó bien 375'000 ps. m|c.
El remate se someterá á la aprobacion del Gobierno.
La venta se efectuará en el Puerto del Tigre donde se halla anclado dicho Vapor, pudiendo ocurrir los interesados á inspeccionarlo con anticipacion.
Nota El comprador estará obligado á dejar 10,000 ps. m|c. en garantía de ser lejítimo postor. J18

Por el mismo
**DE UNA CASITA DE POCO PRECIO**
Mejor que judicial
Base para la venta 32,000 ps. m|c.
INTERES SEGURO 1 p.8 MENSUAL
*EN LA CALLE SANTA-FÉ NÚMERO 278*
Donde estará la bandera de remate
El domingo 15 de JULIO á las 3 en punto de la tarde, remataremos indispensablemente la finca situada en el local arriba designado.
Esta casita distante solo 2 cuadras de la plaza del Retiro, ocupa un terreno de 7 1|2 vs. de frente por 17 de fondo. El edificio es antiguo pero produce mas del 1 p.8 con arreglo á la base para su venta.
No se admitirá oferta que no exceda de 32000 $ m|c.
Por mas datos ó para ver los títulos pueden ocurrir los Sres interesados á nuestra casa calle Cuyo 130.
Nota En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa, exijiremos á los compradores un 5 p8 sobre el valor de la compra.
Otra Si alguien se interesa en comprarla particularmente, puede dirijirse á los rematadores, calle Cuyo n. 130. J23

Por el mismo
**De un café, billar y confitería, en la calle Florida núm. 463 donde estará la bandera, por órden terminante de su dueño.**
El Juéves 11 de Julio á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle omitimos por ser demasiado estenso' previniendo que el indicado negocio está perfectamente surtido en todos sus ramos.
Nota importante—Hasta la víspera del remate estamos encargados para su venta particular pudiendo los interesados ocurrir para tratar á nuestro escritorio calle Cuyo número 130. Jn27

**Mattaldi y Wells**
**MUEBLES**
El Viérnes 5 de Julio á la 1 del dia y á las 7 de la noche, venderemos cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle omitimos por su estension.
Al mismo tiempo
**JUDICIAL**
POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE BALVANERA
De los siguientes muebles embargados á D. Clemente Scote en la ejecucion que le sigue D. Eduardo Hally.
Un piano del acreditado fabricante Jabean.
Un sofá caoba y crin. J20

Por el mismo
**DE MUEBLES A.**
En su casa calle Cangallo 65 y 67
El miercoles 3 del corriente á la 1 del dia y á las 8 de la noche procederemos á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados, como ser: Juegos de sala tapizados en brocatela en terciopelo, en razo de lana, y en reps, mesas de centro, pianos espejos, cuadros, galerias &; juegos de dormitorio de nogal, jacarandá y caoba, id de comedor de nogal, arañas de bronce id de cristal, y cantidad de muebles sueltos, camas de caoba, jacarandá y nogal para una y dos personas, roperos con espejo y sin él lavatorios, cómodas, mesas de noche, id de comedor aparadores, sillas de todas clases. J13

Por el mismo
**DE LAS EXISTENCIAS**
DEL CONOCIDO
**CAFE DE VIENNA**
61 y 63 CORRIENTES 61 y 63
El Juéves del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de las existencias de este café, consistiendo en lo siguiente:
Café Un armazon, 1 mostrador, 6 mesas piedra mármol, 12 sillas, 5 bancos reps, 3 galerias con cortinados, 1 araña cristal de 4 luces, 1 espejo, 4 cuadros al óleo, cantidad de bebidas, copas, vasos, tazas, vasera, &.
Sala Un juego de 3 piezas de reps punzó, 1 mesa de centro, 1 espejo medallon, 1 id chico, 2 cuadros 1 hule en el piso, 2 salivaderas, 1 pico gas con bomba, &.
Primer dormitorio Una cama completa, 1 lavatorio, 1 cómoda, 1 mesa de noche 1 sofá reps, perchas, pico de gas con bomba, alfombrado, cuadros, &.
Segundo dormitorio Una cama de fierro completa 1 cómoda 1 mesa de noche, 1 sofá reps, 2 cuadros, 2 lámparas, pico de gas, &.
Tercer dormitorio Una cama completa, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrado, 1 sofá otomano, 1 sillon, 1 percha de pié, adornos, &.
Cocina Bateria de cocina, mesa de pino, loza cristales &.
Cuarto de baño Una bañadera, sillas, mesas, bancos, &.
Patio 5 puertas con vidriera, 1 id sin id, 1 lote madera, 1 farol de patio, 1 toldor J13

Por el mismo
**DE LAS EXISTENCIAS DEL CAFE**
Calle Corrientes num 168 y 170
El Viérnes 5 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de todas las existencias de esta casa de negocio, consistentes en:
Café Un lindísimo armazon y mostrador, 4 mesas con piedra mármol, 6 sillas negras Viena, 1 araña de cristal 3 luces, un hule en el piso, 1 reloj francés, 1 espejo, una galeria con cortinados, 40 vasos y copas, salivaderas, bandejas botellas de cristal y cantidad de bebidas finas.
Primer dormitorio—Una cama caoba (completa) con corona, 1 lavatorio doble (con juego porcelana,) una mesa de noche, una cómoda, 1 espejo, una caja de la India, 6 sillas negras, 1 pico gas cristal, 1 alfombrado, una alfombrita, una manta vicuña, 2 colchas lana, adornos, cuadros, etc.
Segundo dormitorio Un juego dormitorio compuesto de una cama camera jacarandá (completa,) 1 ropero con espejo, 1 mesa de noche, 1 lavatorio (con juego,) 1 pico gas (cristal,) adornos, floreros, salivaderas, alfombrado de tripe Bruselas, alfombrita.
Sala Una mesa centro piedra mármol, 6 sillas esterilla imitacion jacarandá, 1 espejo medallon, 1 id chico, 2 salivaderas, 1 araña cristal 3 luces, 1 sofá y 3 silllas reps, 2 galerias, 1 sillon de hamaca, 2 cuadros, 1 percha de pié, alfombrado de tripe, adornos, etc.
Cuarto dormitorio—Una cama fierro (completa) 1 lavatorio, 1 mesa de noche, cuadros, etc.
Cocina—Bateria de cocina, mesa de pino, banco, etc.
Patio—Un farol, 5 tinas con plantas, 1 baño, 2 mesas, escalera, toldo y puertas persianas. J13

Por el mismo
**DE LOS MUEBLES NUEVOS**
Que adornan la casa
**CALLE CORRIENTES 166**
(ALTOS)
El Sábado 6 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de los ricos muebles que adornan esta casa, cuyo detalle es como sigue:
Sala—Un juego de sala tapizado en brocatelle celeste (con fondo de hilo) 1 mesa de centro, 1 piano francés de Bosaurais, 1 espejo marco dorado; 1 costurero, 4 cuadros al óleo, 1 licorero, 2 floreros, 2 galerias con cortinados, cenefas, &, 1 araña cristal 3 luces, esterado &.
Recibidor—Un confidente, 8 sillas talladas, 2 espejos, 1 mesa de cocinar, 2 brazos cristal con bombas, esterado, salivadera, adornos &.
Dormitorio—Un juego de dormitorio de nogal (casi nuevo) compuesto 1 cama camera completa con baldaquin, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio doble cuerpo, con juegos, 1 mesa de noche, 2 cuadros, picos de gas con bombas; esterados, cortinas, adornos, &.
Comedor—Un aparador, 1 mesa para 12 cubiertos, 6 sillas 2 cuadros, 1 pico gas, esterado; porcelanas, cristaleria, cubiertos, adornos, &.
Cocina—Bateria de cocina, mesa de pino, bancos de id.
Cuarto de baño—Una bañadera, sillas mesas, &. J13

Por el mismo
**JUDICIAL**
**Para los Agricultores, Vinocultores y Particulares**
El Viernes 12 del corriente á la 1 del dia en punto procederemos á la venta [illegible]

EN LA VILLA DE LUJAN

[illegible]

Por mas informes á la escribania de D. Francisco Mármol calle Defensa núm. 80, tercer patio á la [illegible] calle Perú núm. 80. J13

**Bastman Gowland y Ca.**

JUDICIAL

# Magnífica propiedad

## ¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

## CALLE CALLAO 539

**10 vs. de frente por 35 vs. de fondo**

## ESPENDIDA LOCALIDAD

EL DOMINGO 14 DE JULIO

**A las 3 en punto de la tarde**

Se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Zavalia y como perteneciente al incidente de la testamentaria de Dª. Angela Lavaggio con D. Félix Podestá y otros sobre condominio, esta importante finca edificada á todo costo con todas las comodidades necesarias. Está para habitarla, compuesto su terreno de 8 vs. 65 cms. de frente al Oeste que son 10 varas 30 mts. 31 mls. de fondo al Este ó sean 35 vs. tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 120,727.33. No se admitirá oferta menos de sus 2|3 que son $...

Por mas informes á la escribania de D. Miguel Repetto ó á los rematadores Victoria n. 111.

El comprador abonará el 5 p. 8 al estenderse el boleto de compra venta. Jn8

Por el mismo

# Alerta estancieros

## IMPORTANTISIMO REMATE

De todas las haciendas

VACUNO, LANAR, Y YEGUARIZO

Del importante establecimiento

## DENOMINADO FRANCISCO ESTEVAN

EN EL PARTIDO

# DE RAUCH

COSTA DE CHAPALEOFU

# En el mismo establecimiento

El martes 9 del entrante Julio

**A LAS 12 EN PUNTO**

**Se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las siguientes haciendas, perteneciente á dicho establecimiento, á saber:**

**Lanas**

**26000 ovejas mestizas finas divididas en 11 puestos.**

**Vacuno**

**1000 Vacas y novillos hacienda de superior clase grande y mansa.**

**Yeguarizo**

**750 yeguas buena cria.**

**100 caballos de andar.**

**La venta se hará irremisiblemente en el mismo establecimiento el dia fijado.**

**Nota importante—En la Estacion Parish habrá carruajes para conducir á los interesados, como en el mismo establecimiento habrá comodidad para hospedarlos.**

Nota importante—Los interesados de aquí deben tomar el tren el dia 7 para ser conducidos á el establecimiento el dia 8 á las 9 de la mañana en los carruajes que habrá en la estacion Parish para ese objeto.

En el establecimiento hay comodidad para los interesados. J22

Por el mismo

## En el deposito de aduana Cangallo 204

ENTRE MAIPÚ Y FLORIDA

Donde estará la bandera

# De 40 fds. tabaco tucumano

SUPERIOR CLASE EN MAZOS

El Miércoles 3 Julio á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores: 40 fds. tabaco tucumano. Jn29

Por el mismo

# Importante de ricos muebles

## EN LA CALLE EUROPA 261

Por ausentarse la familia para el

CAMPO

El Juéves 4 de Julio á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura el rico y elegante menaje de dicha casa, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala—Un rico juego de sala compuesto de 11 piezas de brocatela de seda punzó y ébano forma á lo Luis XIV, 2 hermosos espejos marco dorado, 2 etagers de nogal, 1 reloj de sobremesa y otros adornos, ricas galerias doradas con cenefas de damasco de seda punzó y cortinas, todo con muy poco uso; arañas de cristal, sillas doradas, id incrustadas en nácar, alfombras de tripe, &.

Dormitorio—Un rico juego de nogal de los mejores que han venido al país, compuesto de 2 armarios, un lavatorio, un tocador, cama y 2 mesas de noche con un docel de nogal, una galeria de nogal, todo con muy poco uso, alfombrados de tripe, adornos, aparatos de gas, &.

Segundo dormitorio 1 cama de caoba con docel y cortinas de cretona, 2 armarios de caoba con espejo, una cómoda escritorio, un lavatorio, espejos, alfombrado, cuadros &.

Comedor—1 juego de comedor de caoba compuesto de una mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, un aparador, una cristalera, 1 mesa de trinchar, 2 sofaes de reps, 2 sillones, cristaleria, loza, porcelana, etc. etc.

Ante comedor—1 aparador, rinconera, 2 lavatorios de caoba, mesa de trinchar, 1 cómoda de caoba, 1 reloj de comedor y útiles 1 juego de estufa y muchos otros muebles y útiles que no se detallan por su mucha estension.

Patios—Ricas plantas escogidas, en macetas y tinas como ser camelias, olea fragant, magnolia fuscata, jazmines del pais y del cabo etc, etc.

Bateria de cocina en buen estado, tinas de baños, y otros útiles. J29

Por el mismo

## DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

**AL CONTADO**

## EN NUESTRA CASA

## VICTORIA Nº. 111

El Miércoles 3 de Julio á las 12 en punto, se venderá un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

50 cjs. velas estearinas, 100 docenas agua florida 10 cjs. fósforos, 100,000 cigarros hamburgueses, 10 cjs. quesos Mugurbar, 20 cajones aceite Rivera, 5 tercerolas anis, 5 1|2 id caña, 4 canastos loza surtida, 25 bolsas arroz de la India 50 bols. azúcar refinada, 40 bultos yerba paraguaya, 100 frasqueras ginebra doble, 200 id id chicas, 200 dmjs. ginebra marca tierra, 150 id id marca Amsla, 200 cj. kerosene brillante, 100 dmjs. agua florida J. Gosnell y Ca. 70 bultos yerba paraguaya, [illegible] yerba paranaguá superior clase, [illegible] garbanzos, [illegible] [illegible] 30,000 cigarros paraguayos 110,000 cigarros hamburgueses, 100 latas dulce de membrillo, 110 cj. dulce guayaba 10 cj. grasa de chancho, 10 caj quesos ingleses, 10 cj. vermouth francés, un gran y variado surtido [illegible] que se mencionan por su mucha estension, que estarán á la vista en el dia del remate.

En seguida—50 retobos queso Tafí, 100 cjs. velas estearinas, 24 quesos Gruyere. Jn 30

**R. y J. Amoretti**

De mercaderias—En nuestra casa Victoria 21—

El Miércoles 3 de Julio á las 12 en punto daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias, cuyo detalle es en parte el siguiente:

Merinos negros, alpacas, percales, crinolinas, bramantes y lienzos finos, toballas de puro hilo, franela, lienzos, coletas, bramantes, un gran surtido de efectos de lana y de abrigo para hombres, ñiños y niñas; [illegible] de muchas clases, lanas para Sras., niñas y para hombres, tricot, camisas de crimea, camisas de todas clases, [illegible] y camisetas de franela, [illegible]

[illegible]

CAMPO AFUERA EN VENTA [illegible]

[illegible]

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2000 ovejas al corte | á $ mjc. | 38 | $ mjc. | 26 4 rls. cu. |
| ... | á | 500 | | 333 |
| 170 al corte | á | 250 | | 167 |
| 50 | á | 100 | | 66 |
| 20 yeguas al corte | á | 70 | | 47 |
| 52 caballos y yeguas de andar | á | 300 | á | 200 |
| 3 bueyes de servicio | á | 300 | á | 200 |
| 2 útiles de fierro, boletos y [illegible] | á | | | |
| | | 8000 | á | 5334 |
| | | 2000 | á | 1333 |

Estancia principal—1 casa de material de azotea 7 piezas, cocina en $ 90,000; 5 piezas de pared francesa, techo de paja 10,000 $ mjc. Muebles y útiles: 4 armarios pino á 200 $ cu. 1200 una poblacion para negocio, techos de fierro $ 6000 mjc; 2 mesas pino á 300 $ c|u, 600 $; 1 lote loza, cristales y cubiertos 200 $; 1 sofá y 1 lavatorio 300 $; 3 sillas de madera 150 $ mjc. 1 cocina económica 600 $; 1 lote herramientas 400 $; 2 casas de cocina 25 ps.; 4 piezas de adobe, techos de paja 15,000 $; 2 id id techo de fierro 3500 $ Plantas: 11,500 sauces y álamos á 2 $ cu. 23,000 $; 35 postes ñandubay á 10 $ cu. 350 $; 2 trancas de fierro 200 $; 100 vs. zanja á 2 $ cu. 200 $. Base para venta las 2|3 partes de estos precios.

Estancia vieja 22,500 $. Poblacion de Albaro Rios de barro y paja 1000 $; atahonas, útiles, limpiador y asientos de atahona 30,000 $; poblacion y quinta 8000 pesos.

El Clavo—Poblacion de ladrillos, techo de fierro 8000 $; 3 piezas de barro y paja 4000 $; quinta de álamos, duraznos, sauces y otros, todo 18,000 $; 545 vs. zanja á 2 $ cu, 1000 $.

La mañana: poblacion de adobe y paja 2000 $; 110 sauces á 2 $ cu, 4400 $; 67 postes ñandubay á 8 $ 536 $.

El desgraciado—1 rancho barro y paja 1500 $. Simon Ureña: 1 rancho de barro y paja, 1 corral, represa y 2 bebidas 2500 $.

Patricio—1 rancho de barro y paja 600 $. Esperanza: 4 piezas de adobe, techo de fierro, 4 id de adobe techo de paja, 1 galpon id id, 4 piezas para peones id, 3 piezas id id id en 60,000 $ mjc.

Quinta—De durazno, álamos, sauces, paraisos y otros y 1500 vs. de zanja, en 55000 $ mjc. 1 lote lona 500 $ dos mangas; 3 bebidas de madera en 900 $ 2 máquinas de esquilar trigo 3000 $ cada una 6000 $, 4 puertas grandes de pino á 150 $ cada una 600 $, 3 corrales para ovejas de tabla y álamos 1500, 2 corrales de palos para caballos 700 $, 80 postes ñandubay á 10 $ 800 $, 790 vs. zanja potrero, 1 lote útiles de cocina 320 $, 2 palmas 150, 17 cueros de potro á 20 $ cada uno 340 $.

Se previene que la base para la venta, son las 2|3 partes—La concurrencia será alojada cómodamente en la Estancia mencionada. Por mas datos á la oficina del Escribano Mendes, ó á nuestro escritorio Alsina 105, (antes Potosí.) j9

**Peña y Mendiburu**

Judicial

# De la casa calle Cuyo núm. 468

**Tasacion bajísima. . . . . 280,000 pesos mjc.**
**2|3 partes. . . . . . . . . . 186,666 id. id.**

**RENTA SEGURA**

El Juéves 4 de Julio á las 4 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de doña Carolina Arellanos de Diaz, esta magnífica casa hecha á todo costo y entre las calles de Cerrito y Libertad, cuyo terreno se compone de 9 varas de frente al Norte por 60 varas 30 cts. de fondo al Sud, con un edificio de cinco espaciosas piezas de material y empapeladas, 2 grandes patios y árboles, 3 con techos de teja francesa y zótano y 2 mas de madera con techo de zinc, letrinas, gas &. &. Toda esta magnífica propiedad ha sido tasada en la suma de 280,000 $ mjc. y no admitiremos oferta que no supere las 2|3 partes de su tasacion.

Prevenimos que existe un contrato con el actual inquilino por varios años.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al escribano Secretario D. Mariano Andrade Defensa núm. 86.

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta la suma de 5,000 $ mjc. en garantia. J4

Por el mismo

JUDICIAL

# DE LA CASITA

## Calle de Salta 306

**Tasacion. . . . . . . . 30,000 pesos mjc.**
**2|3 partes. . . . . . . 20,000 id. id.**

El viernes 5 de Julio á las 8 de la tarde, venderemos por órden del mismo Señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria esta casa compuesta de 5 varas 25 cts. de frente al Oeste por 18 varas 5 cts. de fondo al Este, con un edificio de cuatro piezas de material, cocina, letrina, &. &. Esta casa ha sido avaluada en la suma de 30,000 $ mjc. y no admitiremos oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo venderemos los pocos muebles que en ella existen y que se componen de una cómoda caoba, una mesa comedor, id. una de centro, una máquina de coser, reloj y demás que no se detallan por su estension.

Por mas informes á los martilleros en su escritorio Alsina 143 ó al Escribano Secretario D. Mariano Andrade, Defensa núm. 86.

Nota.—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta el 5 por 100 en garantia. J4

**Ramon Basavilbaso**

## JUDICIAL

## EL JUEVES 18 DE JULIO

**A las 11 de la mañana**

AL MAS ALTO PRECIO

**1020 ovejas mestizas buenas**

## Y DINERO DE CONTADO

En Cañuelas cuartel 5º

En el partido de Cañuelas en el campo conocido por Bernardo Salamendi, al mas alto precio y dinero de contado, 1020 ovejas mestizas buenas al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalado, las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. J12

**M. Billinghurst é hijos**

JUDICIAL

# EN EL PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

## DE UNA CASA

**Situada en la calle Union núm. 80**

**Perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Albonico, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera.**

El domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde, en punto se procederá al remate de la casa quinta arriba designada, de órden judicial, bajo la base de las 2|3 partes de su última tasacion de 771,03 ps. mjc. 2|3 partes 51,402 ps. mjc.

La casa está construida en terreno de 10 vs. de frente por 68 de fondo, contiene 7 piezas espaciosas, cocina, algibe de 00 pipas y una huerta poblada de frutales de mérito.

El remate se verificará en la misma casa, el dia y hora designados. Por mas pormenores ocurrase á los rematadores Bolivar 86.

Por el mismo

# Dél hermoso vapor "Gama"

(ANTES ALVARO GOMEZ)

**Fondeado en el rio de Lujan, puerto del Tigre**

## De porte de 1000 tnds. y fuerza de 250 caballos, casco de fierro impulsado por ruedas

**De órden de la Direccion General de la Compañia Argentina de Seguros "La Estrella" y de la Junta liquidadora de la Compañia Argentina de Seguros**

El Domingo 4 de Agosto próximo á las 2 de la tarde en punto, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el hermoso vapor arriba designado construccion inglesa de una solidez remarcable, á la vez que de su andar, poco comun, pues camina 12 millas por hora con solo 15 libras de vapor, mide 200 piés ingleses de quilla con espaciosos entrepuentes de popa y proa y gran capacidad para carga y remolques, teniendo 4 vitones para las amarras de los últimos. Está provisto de 2 anclas de posta con 90 brazas de cadena cada una, 2 botes 1 nuevo con velámen y aparejos, 3 bombas centrífugas portátiles con su dotacion de mangas, 3 toldos casi nuevos, motoneria y cabulleria, dotacion de faroles de ordenanza, &; en la cámara hay 8 camarotes de á 2 camas cada uno, sobre el tambor una espaciosa cámara para el comandante y en los entrepuentes camarotes para la oficialidad, maquinistas, &; un quincho á vapor para la carga y 2 pescantes de fierro para la misma, 3 vitacoras con sus agujas de marear y una tercera en la cámara del capitan, fragua, banco y yunque de herrería, muebles y útiles de cámara, id de la cámara del capitan. Solo consume de 18 á 20 tnds. de carbon cada 24 horas con un andar de 12 á 13 millas, es admirablemente adaptado para carga y pasajeros tambien llevar bastantes pasajeros en navegacion á cualquier punto del globo.

El remate se verificará sobre el puente del mismo buque donde se encuentra fondeado, el dia y hora designados, pudiendo los interesados inspeccionarlo cualquier dia que se trasladen á bordo, donde encontrarán un encargado de suministrar todos los detalles que se pidan.

Está recientemente refaccionado con toda perfeccion y sin ahorrar gastos, pero hay que venderlo infaliblemente por estar la mayoría de las citadas compañias en liquidacion.

Por cualquier otro pormenor ocurrir á los rematadores Bolivar 86. Jn26

Por el mismo

En nuestra casa calle Bolivar 86

## DE ARTICULOS DE ELECTRO—PLATA FINOS

DE GUSTOS MODERNOS

## Y VARIEDAD DE OTROS OBJETOS DE BAZAR

[illegible]

En seguida—Varios muebles de jacarandá y nogal [illegible]

**D. Jara**

Plantas

En la calle de San Martin 30 frente al Banco de la Provincia [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á los rematadores [illegible]

**Hilario Migueles**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de esta circunscripcion judicial abogado D. Juan S. Haedo procederé á rematar el dia [illegible] del entrante mes de Julio las siguientes propiedades y bienes semovientes de propiedad de la testamentaria Bernardo Monesca en condominio con D. Juan Cistol.

El establecimiento denominado La Esperanza con tres y cuarto leguas campo de propiedad, cito en el Departamento "Nogoyá" y tasado en la cantidad de veinte y cuatro mil quinientos cincuenta pesos fuertes.

1320 cabezas de ganado vacuno de cria poco mas ó menos tasado á cuatro pesos cuatro reales fuertes.

10 bueyes mansos mas ó menos á doce pesos fuertes.

343 cabezas hacienda yeguariza á dos pesos fuertes.

30 caballos á siete pesos fuertes.

2618 ovejas mestizas á setenta y cinco centavos fuertes.

150 id tipo á tres pesos fuertes, que hace el total de treinta y cuatro mil cuarenta y dos pesos fuertes.

El establecimiento tiene á mas en cuestion con la testamentaria de D. Luis Cardoso un cuarto de legua de bajo cláusula condicional se vende al comprador del campo, debiendo este entregar su importe tan luego sea puesto en posecion de esa fraccion computándose su valor á 5,000 ps. ftes. la legua.

2º Una hermosa casa que ocupa D. Ireneo Espinosa en condominio con D. Leopoldo Espinosa en esta ciudad, cita en la calle Andes esquina Belgrano, compuesta de 5 piezas á azotea y demás accesorios tasada toda en la cantidad de 5,700 pesos bolivianos con 13 centavos.

3º Un valor entre las calles Paz y Solis compuesto de 40 vs. de frente del Este á Oeste por 40 de fondo del Norte á Sud, tasado en la cantidad de 100 ps. bolivianos.

4º Una manzana entre las calles Diamante y Gualeguay, tasado en 250 ps. bolivianos.

El remate tendrá lugar en las ante-salas del Juzgado de 1ª instancia de 9 a. m. á las 12 p. m., previniendo que no aceptaré postura que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.

Las ventas se harán por lotes á eleccion del rematador.

Por mas pormenores acudir á la escribania de D. R. Sobral por don e corren los autos de su referencia. jn11

**Gayoso y Ca.**

En nuestra casa Victoria 163 y 165

El Sábado 6 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio por cuenta de varios á la venta de un notable surtido de artículos para tiendas, mercerias, roperias, &; cuyo detalle es como sigue.

Gran surtido de tricotas y casimires de invierno una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, camisas de color id blancas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor, alemanesco para mantel, servilletas, ajuares completos, lienzo tablon, merinos de colores, groes y pequines gran surtido poples lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, id para niños, varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires seda y de colores, coleta negra, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señoras, tul de seda y algodon, foulares, camisetas y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate. J13

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 161 y 165

El Juéves 4 del corriente á las 12 en punto del dia empezaremos por cuenta de varios á la venta de un variado surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Paños varias clases, carpetas de reps, bramantes, lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordato, géneros de hilo, percales, loples, merinos, mayas, y valencianas, uso doméstico ancho á angosto, flecos de lana, variedad de efectos de lana, como der, tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, manteletas, ponchos, frazadas, mantas, cofia, paños lustrina, brin, y gambrona, sombreros de paja, id de castor, manteles, de mesa, toballas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, botitas y botines de prunela para Sras. y niñas, id. id. de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y toballas pañuelos genoveses, carpeta de seda, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta-plumas, sedas, floreros, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. J13

**Nicolas Videla**

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar núm. 151

Hoy Miercoles 3 de Julio á las 12 del dia en punto, venderé al mejor postor dinero de contado y sin retirar lote, un variado surtido de comestibles y bebidas y efectos de merceria loza porcelana y cristaleria. No faltar á las 12 en punto. J13

**Ramon Alvis**

Del almacen de comestibles y bebidas calle Parana núm. 526

El Juéves 4 del corriente á las 12 del dia venderé por órden de su dueño y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, como ser bebidas de todas clases, armazon mostrador, conservas, cerveza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. J13

**Andres Piaggio**

JUDICIAL

De la casa calle de Montevideo n. 585

ENTRE CHARCAS Y SANTA FE

**Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la ejecucion seguida contra Da. Teresa Pescia de Costa, 8 vs. 75 cts. de frente por 71 vs. 50 cts. de fondo.**

El Domingo 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesto su terreno de 8 vs. 75 cents. de frente al Oeste por 71 vs. 51 cents. de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la suma de 43287 $ mjc. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 28858 $ mjc. Títulos garantidos.

Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 80. J13

**Fernando Oyuela**

BANCO HIPOTECARIO

# Importante remate

# GRAN TERRENO

## EN LA BOCA DEL RIACHUELO

Que fue de D. Enrique Quintana y D. Leonidas Garcia

El Viernes 12 de Julio á las 3 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 5 fracciones de terreno situados en el paraje denominado Boca del Riachuelo sobre la ribera y consta la 1.ª de 104 1|2 vs. de frente al Oeste, 430 vs. de fondo por el costado Norte y 400 vs. por el costado Sud, lindando por el frente con el Sr. Garcia y Sr. Quintana y D. Pedro F. Castañera, por el fondo con la ribera, por el N. con la calle Brandzen y por el S. con la de Suarez. La 2.ª fraccion consta de 12 ½ vs. de frente al Oeste y 65 vs. de fondo, lindando por el fondo con la anterior fraccion. La 3.ª se compone de 104 vs. de frente al Oeste, 400 vs. al Norte, 318 vs. al Sud y 112 ½ vs. al Oeste, teniendo un martillo en contra por el costado Sud de 6 vs. por 30, linda por el Oeste con D. Juan Baldrić y otros, por el Este con el Riachuelo, por el Norte con la calle de Suarez y por el Sud con la de Olavarria. La 4.ª fraccion se compone de 50 vs. de frente al Oeste, 322 vs. por el costado Norte, 100 vs. por el Sud y 111 vs. por el Este, lindando por el Oeste con Simonetti y con la calle Lamadrid y por el Este con la ribera, y la 5.ª que tiene la figura de un triángulo rectángulo se compone de 140 vs. 70 cts. de frente al Sud-Este, 81 vs. al Oeste y 125 vs. 80 cts. al Norte.

Todos estos terrenos fueron avaluados á razon de 50 $ mjc. la vara cuadrada.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 45,700 $fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Manuel R. Cabral, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 54,300 $fts., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. fts. 5,122 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps. fts. 13,722 que adeuda por anualidades etc. etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE - Se previene que segun resolucion del Directorio de los remates que por su órden serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J113

**Aristires Gonzalez**

## JUDICIAL

# En el pueblo de Chivilcoy

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde de dos hermosas fincas y tres quintas, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil de este Departamento en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Pedro Pagola, remataré el dia y hora indicada bajo la base de las 2|3 partes de la tasacion, las fincas mencionadas cuyos detalles son los siguientes:

Primera finca—Situada en el mismo pueblo calle núm 46 al Norte de la plaza principal, compuesto su terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo, subdividido en dos casas teniendo cada una un edificio de tres piezas de material, cocina, letrina y poso de balde, madera de pino tea en los techos con lechada de argamasa, reboques interiores en estiercol, piso y vereda al frente de ladrillo, puertas interiores y al frente de pino de tea y un portón, tasado el todo en 58,000 $ mjc. sus 2|3 partes 39,000.

Segunda finca—Situada en el mismo pueblo edificada en terreno de 24 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con 3 piezas de material y una cocina, techo de pino de tea, piso de ladrillo, reboques interiores en estiercol, con tres puertas de pino una ventana y poso de balde con pilares de material, tasado todo en la suma de 26,600 pesos mjc; sus 2|3 partes 17,733 $.

En seguida las 3 quintas—En el mismo dia y despues de vender las propiedades arriba mencionadas, procederé á rematar las 3 quintas y productivas quintas, arboleda y todo lo concerniente al ramo de agricultura.

[illegible]

Por mas informes al escribano Secretario, calle [illegible]

**Burgos y Langenheim**

PERU 119

# El Viernes 5 del corriente

A LAS DOCE DEL DIA

[illegible]

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J27

**Guillermo F. Quirno**

[illegible]

El Miércoles [illegible] de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Moreno Nos. 105, y 105 1|2 antiguos, hoy Nos. 161 y 163. Su terreno consta de 6 vs. 40 cts. de frente [illegible] de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 $ concedido sobre dicha propiedad á Dª Genoveva Aguilar de Miró, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3,080 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado la suma de $ 250, que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de $ 250, que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

**Luis Godoy**

¡Judicial!

De la casa calle de Lorea al lado del N. 527 entre las calles de San Juan y Cochabamba, lindo local por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en la ejecucion que sigue Dña. Crecencia Reguera contra Dña. Juana Rolon por cobro de un crédito Hipotecario. Tasacion muy baja.

El Domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde procederé á vender la mencionada finca tasada por el maestro mayor D. Federico Cabrera: Detalles 5 vs. 50 cents. de frente al Este por 70 vs. de fondo con dos buenas habitaciones de material y demás comodidades.—Su tasacion bajísima es de 27,250 ps sus dos terceras partes, base para la venta, 18,166 ps. la que considero sumamente baja; los autos ejecutivos y títulos de propiedad que son de lo mejor se encuentran en la Secretaria del Escribano Coronado Defensa 76 2º patio. J23

**Juan C. Vidal y Ca.**

Banco Hipotecario

El Sábado 6 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en el partido de las Conchas, sobre el rio y puerto del Tigre, en la orilla derecha de dicho rio, cuya área se compone de 160 varas de frente poco mas ó menos por 207 de fondo. Tiene algunas lijeras construcciones, arboles etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 1.500 $ fts. concedido sobre dicha propiedad á D. Dámaso del Campo quien no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 1640 pf, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado pf. 225 que se abonaran por separado con lo que se indemniza el Banco de pf, 365 que adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE -Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j30

**Antonino Vidal**

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Narciso Acuña rematará siempre que su precio esceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Dos casitas en la calle Comercio y señaladas con los números 65 y 69.

El miércoles 17 de Julio á las 4 p. m.

Núm. 65 tasacion 80,000 ps. mjc 2|3 partes base de venta 53 734 ps. mjc.

Area 8 metros 841 milímitros igual á 7 vs. 90 centímetros de frente al Sud por 30 mts. 526 milímitros igual a 35 vs. 25 centímetros de fondo al Norte.

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un zaguan, 5 piezas de bajo y 1 de alto á la calle tirantes de madera dura puertas y ventanas en regular estado cocina y demas patio enladrillado

Núm. 69 tasacion 70,000 ps. mjc. 2|3 partes base de venta 47,300 ps. mjc.

Area 5 metros 629 milímitros igual á 6 vs. 50 centímetros de frente al Sud por 30 metros 526 milímitros igual a 35 vs. 25 centímetros de fondo al Norte

Vereda de la calle de piedra alemana.

El edificio se compone de un zaguan 4 piezas, cocina y demas techos de madera dura pisos de baldosa y ladrillos en los cuartos patio enladrillado y ventanas en regular estado.

Por mas detalles y títulos al rematador San Martin 151 ó al Escribano Secretario B. Martin calle Defensa Juzgado de lo Civil.

**Andres W. Merea**

Judicial

En "Marcos Paz" De hacienda vacuna y yeguariza á treinta cuadras de la Estacion "Marcos Paz" campo ocupado por de la Sra. Da. Luisa Luna.

El Domingo 7 de Julio á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Antonio Bauzá contra los Sres. Bernardo Zalamendi y Fernando Lespada, por cobro de depósito cuyo pormenor es como sigue

102 vacas mestizas, lecheras, habiendo entre ellas algunas tarquinas, 187 novillos de dos años, 00 bueyes hermosísimos, una manada compuesta de 20 yeguas, 10 caballos de silla, y todo el aumento de año y medio de pocreo. Me permito llamar la atencion de las personas interesadas, pues el negocio que se les presenta es brillante por encontrarse la hacienda en un estado superior de gordura, inmejorable clase grande, hermosa y mansa.

NOTA La entrega de la hacienda y el pago de ella, se efectuará el mismo dia despues de concluido el remate el que tendrá lugar en el paraje indicado, por mas pormenores al martillero Defensa núm 72. J27

**Nazar Gonzalez Catan y Ca.**

Judicial

De una casa situada en la calle de Bolívar núm 740 contigua al hospital italiano.

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Miguel L. Noguera, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D Lucio Fernandez y edificada en terreno compuesto de 8 varas 50 cts de frente al Este por 10 varas de fondo al Oeste, con 3 habitaciones buen zaguan, 2 ventanas de reja, cocina y letrina, el pozo que es de agua inmejorable, tiene pilares de fierro por el costado Sud, hasta el fondo, tiene cerco de pared medianera con el hospital italiano y en su mayor parte de cal.

Los techos son de maderas duras, la vereda de la calle es de piedra alemana y tiene esta casa varios árboles frutales y un parral; estando tasada en todos sus ramos en la cantidad de 75,000 $ mjc, y no admitiéndose oferta que no pase de las 2|3 partes que son 50,000 $ mjc.

La hermosa calle en que esta situada esta finca por cuya puerta pasa el tramway de Barracas y á pocas varas el de la Boca, la altura del terreno y lo bajo de la base de venta, la recomiendan suficientemente. Para ver las tasaciones, a la escribania de D. Sebastian Martinez, en los juzgados calle Defensa 2º patio y por mas datos nuestro escritorio Perú 87. J28

Por el mismo

Al contado En nuestra casa Perú 87

El juéves 4 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, un espléndido surtido de artículos cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de variasclases buen surtido, riquísimas franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales, buen surtido de lienzos lisos y azargados, un surtido de paños meltons, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, coco punzó, alemanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayeta de 2 frisas y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto, id de merino, calzoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, entretela, un riquísimo surtido de gróes, percalinas negras y de color, terciopelo, merinos y paños merinos. Jn27

**Cupertino Otaño**

**Judicial—En Concordia—El Lúnes 15 de Julio de 9 a. m. á las 12 p. m.—Al contado**

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la circunscripcion de Gualeguaychú abogado D. Juan P. Haedo, procederé á vender en remate público el dia 15 del entrante mes de Julio el establecimiento denominado Saladero Concordia, situado en esta localidad de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Monesca, ubicado en un área de 80 manzanas próximamente, bajo cerco y tasado en la cantidad de setenta y tres mil cincuenta pesos con noventa y cinco centavos fuertes oro.

Se previene que hay ademas las siguientes obras hechas despues de la tasacion: 1 caldera flamante que aun está sin colocarse y funcionando una bomba con caldera á vapor, 1 prensa de fierro para aprensar chatasca y un depósito de madera para el agua, las que se adjudicarán á la persona que remate dicho establecimiento al precio de costo, agregando los fletos, la colocacion, etc.

El remate tendrá lugar en los salones del Juzgado de Paz de esta ciudad de 9 a. m. á las 12 p. m. del dia indicado siendo la base de su venta las 2|3 partes de la tasacion cuarenta y ocho mil setecientos pesos con sesenta y cuatro centavos fuertes oro.

Para ver las tasaciones y demas pormenores recurrir á la escribania de D. Enrique B. Sobral actuario de este expediente en Gualeguaychú.

NOTA—Existe un contrato de arrendamiento de este saladero con el Sr. D. S. Hipólito Lesca que termina el 30 de Noviembre de 1879 y que el comprador tendrá que respetar.—Concordia, Junio 6 de 1878. Jn11

**Perez del Cerro Hnos.**

JUDICIAL

# DE ELEGANTES MUEBLES

**El Viernes 10 de Julio**

**á las doce del dia**

Venderemos en la casa calle de Belgrano núm. 650, en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. D.ª Alina Castro de Gomez, el menaje completo de la referida casa, el que á continuacion se detalla:

Sala—Un juego de sala compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, forro de damasco punzó con fundas, 2 espejos ovalados marco dorado, 1 mesa de centro de jacarandá con tapa de mármol, 5 galerías madera negra y dorado, 1 araña de cristal para gas de 4 luces, 1 alfombra de tripe.

[illegible]

[illegible]

**F. Fernandez**

Judicial—En San Nicolás

De 4 propiedades pertenecientes al Sr. D. José Gregorio Diaz y por ejecucion seguida por [illegible]

El domingo 14 del presente [illegible] de procederá á vender [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª [illegible]

[illegible]

Primero—Un terreno situado en la calle [illegible] la Barranca del Sr. Diaz compuesto de [illegible] de fondo tasado en $ 31,850.

Segundo—Otro terreno situado en la esquina de la calle Libertad é Independencia compuesto de 45 vs. de frente á la primera por 50 de fondo á la segunda tasado en $ 20340.

Tercero—Otro al fondo del anterior con 23 vs. de frente á la calle Independencia por 45 vs. de fondo tasado en $ 12460.

Cuarto—Otro terreno situado en la calle Libertad al fondo de la Barraca con 23 vs. de frente por 72 de fondo tasado en $ 10,302.

La base para la venta de estas propiedades será las 2 partes de sus respectivas tasaciones que importan:

1º. terreno tasacion $31,850, 2|3 $ 21,233, 2º. id $ 20,350, id 19,500, 3º. id $ 12,412, id 8,280, 4º. id $ 10,352, id 10,002.

El remate se efectuará donde están situadas las propiedades el dia y hora indicadas. J12

**J. M. Mackinlay**

De comestibles y bebidas—121 Piedad 129

El Juéves 4 de Julio á las 12 del dia, venderé en mi casa por cuenta de varios, un surtido general de efectos de almacen como ser:

Azúcar refinada de 1ra, ginebra en frasqueras, cerveza alemana, cigarros de papel, té congo en cajones de 12, 15 y 120 lb; chocolate, yerba paraguaya, cognac, oporto, jeres, champagne y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. J2

**Alejandro G. Gomez**

# DE SELECTAS PLANTAS

De adorno é invernáculo

**ACLIMATADAS EN EL PAIS**

**Desde el banano hasta la violeta**

*Ricos y selectos injertos*

EN LA CASA CALLE BOLIVAR NÚM 208

El mártes 2 y miércoles 3 á las 12 del dia J12

**José Colombo y Ca.**

En nuestra casa Victoria 43 Al contado

El Viérnes 5 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Lienzos y bramantes, franela blanca y amarilla, bombasí lisos y labrados, uso doméstico, géneros para vestidos, gran surtido de casimires, paños de poncho, ratinas, trajes para niños, frazadas y frazadones, colchas, buenas clases, gran surtido de sederias de colores, coleta y percalería, percales, pañuelos de todas clases, gran surtido de mantas, medias cortas y largas, tripes y paño pintado, camisas para señoras y hombres, corsés surtidos, gran surtido de sombreros, camisetas de lana y algodon y un gran surtido de otros artículos que no se detallar su mucha estencion. J2

**Peralta Ramos y Ca.**

# Notable remate judicial

# EN EL PARTIDO DE FLORES

**Sobre la calle de la Arena**

## 74--Grandes lotes--74

Desde 700 hasta 5000 $

*Manzanas enteras, medias y lotes chicos*

TESTAMENTARIA DE LEANDRO BENAVENTE

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Leandro Benavente, los terrenos arriba designados divididos en 74 grandes lotes, divididos todos por calles y sobre la gran calle de la Arena.

Sus tasaciones ascienden desde el precio de 700 $ hasta 5000 $ el lote, no admitiendose oferta menor de sus 2|3 partes.

Suprimimos un detalle de todos los lotes y tasaciones por su mucha estension

Por los planos y precios, ocurrir Bolivar 94. J6

Por el mismo

## LA GRAN PROPIEDAD

**BOLIVAR 94, 96 Y 98**

Entre Potosí y Moreno

## Edificio alto y bajo, 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo

**Tasada en 2.200 000, base para la venta 1.400,000, renta 9.500 pesos**

## TITULOS GARANTIDOS

**El Juéves 4 de Julio á las 3**

Este remate fue suspendido por el mal tiempo.

El edificio alto y bajo se compone de grandes almacenes propio para un gran establecimiento de almacen por mayor, &. Todo el edificio en buen estado.

El terreno se compone de 17 vs. de frente por 70 de fondo

Se ha hecho avaluar esta propiedad por varios peritos los que la han avaluado en 2.200,000 $, siendo la base el del bajo precio de 1.400,000 $

La casa puede visitarse todos los dias Jn27

**Erasmo Obligado**

Judicial

## DE 3 MANZANAS DE TERRENO

**Situadas en la calle Larga**

## QUE VA AL PUENTE ALSINA

El 7 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D Santiago Machin, los terrenos espresados. El valor de la tasacion asciende á ciento cinco mil pesos mjc., á razon de 35 000 $ por manzana de 110 varas de frente al N. por 125 de fondo al S. La base de la venta será sus 2|3 partes que son del todo 70 000 $ mjc., y de cada manzana 23,330 $ mjc. El remate se efectuará por el todo ó por manzana, á satisfaccion de los interesados. Los terrenos están situados en un paraje magnífico, linderos á la quinta del Dr. Navarro Viola. Por mas datos al martillero Florida 134 (altos.)

**Manuel de la Serna**

# CARRUAJES

Hay en venta 4 lando, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 81 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles efectos como para uso sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas de flores, adorno y frutales

Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular

Otro Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

**Nicandro Dorr**

# DE TRES CASAS

## EN LAS FLORES

El Martes 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde se procederá por cuenta de acreedores y como perteneciente á la testamentaria de Morgantin á la mas alta postura y dinero de contado al remate de 3 casas situadas en el pueblo de las Flores, constando la primera de 35 varas de frente á la plaza principal formando esquina á la calle del Carmen con 50 vs. de fondo compuesto de un salon en la esquina de 30 vs. y 3 piezas con frente á la plaza 3 id á la calle del Carmen y 5 mas interiores, galpon con techo de fierro, porton &.

Segunda casa, 25 vs. de frente á la plaza por 50 de fondo, con un salon de 15 vs. de frente y 7 piezas, cocina, pozo, &.

Tercera casa, 25 vs. de frente por 50 de fondo, calle de la Pampa, con 2 piezas de azotea y 4 empezadas, cocina, pozo, &. Por mas pormenores Alsina 81 (antes Potosí). J18

Por el mismo

JUDICIAL

## DE UNA CASA

**En la Exaltacion de la Cruz**

## Ejecucion del Banco de la Provincia

## EL DOMINGO SIETE DE JULIO

**A LAS DOS EN PUNTO DEL DIA**

Se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de una propiedad situada en la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á D. José A. Sosa, compuesto su terreno de 17 ½ vs. de frente por 70 de fondo, con 4 piezas de material en buen estado, zaguan, todo el terreno cercado de pared, la casa está actualmente ocupada por un colegio del estado, tasado el todo en $ 51,579 mjc., base para la venta sus ⅔ partes que son $ 34,386 mjc. Por mas pormenores Alsina 81, (antes Potosí). Jn23

**Faustino Acosta**

En la muebleria, tapiceria y colchoneria calle de Artes n. 94. El juéves 4 y viérnes 5 de Julio á las 12 del dia, por liquidacion de todas las existencias, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un rico juego de nogal para dormitorio compuesto de un ropero con espejo, 1 cama camera, 1 cómoda con tocador, 1 hermoso lavatorio y 2 mesas de noche, 5 juegos de dormitorios de id id completos, juegos de sala de varias clases, cómodas de caoba y nogal, sillas varias clases, 8 roperos nogal con espejos, lavatorios varias clases, juegos de comedor escritorios varias clases, camas de fierro de varias clases, colchones elásticos de lana, mesas de noche, mesas de comedor varias clases y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán á la vista. J28

**Fresco y Machado**

Banco Hipotecario

El Miércoles 3 de Julio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo San Martin formando esquina á las calles de San Fernando y San Justo, cuyo terreno que es el solar letra C se compone de 40 ½ vs. de frente al Sudoeste por 50 vs. de fondo, tiene 4 piezas, &.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 800 $ concedido sobre dicha propiedad á D.ª Claudia Cañete de Dominé, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 840 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado $ 113 que se abonarán por separado, con lo cual se indemniza el Banco de 123 $ que adeuda por anualidades. &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco antes del dia del remate; pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jn30

**Martiniano Bonorino**

Leña comestibles y bebidas

En su casa calle Defensa núm. 75 y 77.—El Juéves 4 del corriente á las 12 en punto [illegible] postura y á dinero de contado [illegible]

[illegible]

**Pablo Gomez**

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] D. [illegible] Rivera quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 16,250 $fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $fts. 1,067 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de $ fts. 2157 que adeuda por anualidades &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian será infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir en la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J20

**Reina y Bojart**

JUDICIAL

## EN MORON

El Domingo 7 de Julio á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, pasando de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de Paz, Dr. D. Oscar Cardoso, y por ejecucion seguida por D. Miguel M. Castillo en representacion de D. Rufino Montaña, contra el finado D. Vicente Boealandro por cobro de un crédito hipotecario. Un terreno propiedad del último, situado en este pueblo calle Independencia, entre Belgrano y San Martin 2 cuadras al Norte de la estacion compuesto de 40 varas de frente al Norte por 50 de fondo, cercado de ñandubay y varios árboles frutales. Tasacion 13,000 $ mjc. 2|3 partes 8,800 $ mjc. Títulos garantidos, mas pormenores á los rematadores en Moron Hotel Martelli. J26

**Pedro Galup y Ca.**

# En la importante villa de Lujan

De un magnífico terreno con edificio situado á ½ cuadra de la estacion del ferro-carril del Oeste, nueva retasa, tasacion 48,276 $ mjc., ⅔ partes 32,184.

El Domingo 14 de Julio á las 12 del dia, procederemos á la venta en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Zavalia, del espléndido terreno y edificio indicado perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Llorente en la ejecucion que le sigue la de D. Federico Picasso.

El terreno tiene de estension 259 mts. 800 mls. de frente al Nor-Oeste ó sean 300 vs. de frente, por la misma estension de fondo; linda al Nor-Oeste con D. Silverio Villarreal, al Sud-Este y Sud-Oeste con D. Francisco Romero y al Nor-Este con D. Juan A. Benitez.

Lo edificado se compone de 2 piezas, 1 galpon y otro mas pequeño en mal estado, todo de material.

Nota importante El tren sale de la estacion Parque á las 8 de la mañana y regresa á las 3 y 46 de la tarde. Jn29

**Eduardo Hallbach**

Banco Hipotecario

El Lúnes 8 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en el edificado que consta de 23 habitaciones, señalado en el pueblo de Belgrano calle San Martin, que es compuesto por los solares núms. 3 y 4 de la manzana letra B y consta de 130 vs. de frente al Noroeste, por 65 vs. de fondo, lindando por el frente calle San Martin en medio con la testamentaria de D. Laureano Oliver, por el fondo con Policarpo Mon, por el Noreste con una calle sin nombre y por el Sud-oeste con otra calle sin nombre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $ concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan Canesa, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 4,350 $, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado $ 580 que se abonarán por separado con lo que se indemniza el Banco de $ 940 que adeuda por anualidades, &.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes del remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Jn20

**Milani hno.**

# JUDICIAL

# EN AYACUCHO

# De haciendas vacuna, yeguariza y caballar

## El 12 de Julio a las 3 de la tarde

**Rematarémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Ortiz, las haciendas pertenecientes á los bienes testamentarios de Da. Marcelina Chalmers y que á continuacion se espresan:**

**230 animales vacunos al corte, tasados á 130 ps. mjc.**

**121 " yeguarizos al corte, tasados á 60 ps. mjc.**

**26 caballos tasados á 300 ps. mjc.**

El remate tendrá lugar en el hotel Mazzuchi, donde estará la bandera, no admitiendose oferta que no exeda de las ⅔ partes. Las haciendas se encuentran en el cuartel 1º de este mismo partido.

Por mas datos pueden ocurrir á nuestro escritorio calle Brasil num 8. Jn13

**José Rossotti**

## JUDICIAL

## El Domingo 14 de Julio a las 11 del dia

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. José Maria Rosa procederé á vender en remate, un terreno con edificio situado en la calle San Juan n. 112 y 114, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Gonzalez, cuyos pormenores son los siguientes: Este terreno se compone de 21 vs. y 80 cts. de frente al Norte ensanchando hasta el fondo que viene á tener 22 vs. 80 cts. por 72 vs. y 10 cts. de fondo al Sud, dicha medida es en el terreno. El edificio se compone de 4 habitaciones de material, 2 zaguanes, 1 casilla de madera y techo de fierro, 1 galpon con techo de tejas francesas, 1 letrina y un pozo de balde. Su tasacion es de 172,390 $, ⅔ partes base para la venta 115,287 mjc.

Nota El comprador deberá entregar la suma de 5,000 $ mjc. de seña al rematador, al recibir el boleto de venta. J12

Por el mismo

## DE UNA HERMOSA CASA

## Situada calle Montevideo 31

**ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD**

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia

Procederé á la venta de la citada propiedad cuyo pormenor es el siguiente: el terreno mide 9 ½ vs. de frente al Oeste por 52 de fondo al Este, previniéndose que por el costado Norte del frente hacia el fondo á los 14 mts. se encuentra un martillo que ensancha el terreno de un metro cuyo aumento sigue hasta su altura el fondo. El edificio consta de 10 piezas grandes y muy ventiladas, empapeladas, patios embaldozados, ventanas lujosas, precioso frente, tramway á la puerta, gas, 3 grandes patios, umbral de mármol, algibe, pozo y demas oficinas necesarias. No faltar á la hora mencionada si quieren hacerse de una linda propiedad bien situada y productiva. Base para la venta 125.000 $. Títulos á la vista.

El comprador entregará como señal al martillero la suma de 5,000 $ mjc. al momento de recibirse del boleto de venta. J12

Por el mismo

## DE UNA LINDA CASITA

## Situada en la calle de Cordoba n. 1006

**Entre las de Azcuenaga y Ombú**

El Domingo 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta de la mencionada casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, terreno alto y bien situado 6 piezas de material hechas á todo costo, maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle, frente á la moderna, 2 patios embaldozados, cocina, letrina, pozo de riquísima agua. Escuso entrar en mas detalles por creerlo inoficioso. Base para la venta $ 30.000 mjc. No faltar pues á la hora que dejo indicada que pasando de la base se quemará á cualquier precio.

Los títulos estarán á la vista. El comprador entregará 5000 $ al martillero como seña en el momento de recibir el boleto.

NOTA Los grandes terrenos situados en el pueblo Alsina y que debiamos vender el 21 del corriente queda suspendido el remate hasta nueva órden. J12

**C. Tobal y Ca.**

## DE UN MAGNIFICO TERRENO

## Sito calle Estados Unidos 229

**Entre Chacabuco y Piedras**

Su área se compone de 17 ½ vs. de frente por 15 ½ de fondo. Base para la venta ps. 60,000 mjc.

El Domingo 7 del corriente á las 4 en punto, venderemos por órden de su propietario y por la base estipulada, el terreno indicado.

Prevenimos que terrenos como este no se encuentran con facilidad mucho mas su paraje.

Escrituras buenas, para verlas y mas informes ocurran á los martilleros calle Alsina 139, altos. J12

**Gonzalez y Gimenez**

En nuestra casa Defensa 78 y 80—De muebles

El Miércoles 3 del corriente á las 12 ½ en punto, procederemos á vender una cantidad de muebles, cuyo pormenor en parte es como sigue: Roperos de nogal con espejo, id caoba, id sin espejo, cómodas de nogal, id de caoba, lavatorios con piedra mármol, 1 sofá y 2 butacas forrado en reps azul, sillas de nogal, id de caoba, cuadros al óleo, id de fotografía, 1 juego electro-plata para té y otros muchos muebles que estarán á la vista. Al mismo tiempo venderemos 1 remington con sus correspondientes tiros, 1 escopeta Monte Cristo, 2 Espensor y otras armas. Alhajas á saber: relojes de oro, id de plata, id de pared, carabanas, prendedores, 1 aderezo y otras muchas alhajas que estarán á la vista en la hora del remate.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles para venderse en remate.

OTRA—Venderemos una gran cantidad de plantas varias clases. J12

## SECCION DE EDICTOS

Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Juana Ramos para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha comparezca al juzgado de paz de San Telmo á contestar la demanda que le ha entablado Da. Dominga Rossi [illegible] Buenos Aires Junio 26 de 1878. Francisco Rosbal, Juez de Paz.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Areco se hace saber por medio del presente [illegible] bajo apercibimiento de darse por rebeldes [illegible] Al mismo tiempo se le hace saber [illegible] del término fijado se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Junio 6 de 1878.—Pedro Ocampo, Secretario.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Copes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos en forma.—Buenos Aires, Junio 6 de 1878.—Saturnino Garcia.—Escribano Secretario.—Defensa 82 (altos).

Por disposicion del Sr. Dr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Fuller y Cª, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho señor Juez—Calle Defensa núm. 86.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—[illegible] Duran.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Olivo y Da. Ana Lambil, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 5 de 1878.—Justiniano Reinoso. Jn6y6jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Velaz, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por su juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—Federico Mendes. Escribano Secretario. Jn5v5jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de Luis Vicondos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competan.—Buenos Aires Junio 3 de 1878.—Estanislao Lopez, Secretario, Defensa 82 (altos). Jn4v4jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Leci, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1878.—Manuel Peres Gomar Secretario. Jn11v11Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lazarraga para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 11 de 1878. Mariano Cabral. Jn13v13Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Biabiana Carrizo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo ser presentarse dentro del espresado término ante su Señoría, por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe, ha hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 18 de 1878 Mariano Andrade—Secretario. jn14 y14jl.

El señor juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren acreedores ó herederos de Doña Isabel Cepeda para que en el citado término comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. Defensa 86 y secretaria á cargo del que suscribe.—Juan Rodriguez—Defensa 86, segundo patio. J14v14Jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Juan Flanagan y Da. Brigida Rea, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante S. S. é intermedio del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 13 de 1878. Manuel A. Victorica Escribano Secretario oficina Defensa núm 86 3er patio. Jn10v10Jl

Por mandato del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Cerberon de Ferreyra, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, se presente ante su señoría, por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 14 de 1878 Manuel A. Victorica. Escribano Secretario, oficina Defensa 86 3er. patio. J10v10Jl

Por órden del Sr. juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Severo Herrera, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 18 de 1878.—Manuel Gallardo. J19v19Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Maria Yates de Keen, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por medio de la Oficina de D. Natalio A. Ponce, á la q' se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 14 de 1878 Cárlos Varangot. j10v10jl.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Ghiglino, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1878 Federico Mendes Secretario. j15-v15jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Andrea Pelliza de Chavez ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma (Defensa 86) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio 19 de 1878.—Eduardo Munilla. J20v20Jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Zamboni, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al sindico provisorio D. Adan Algelt los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1540 del Código de Comercio, previniendose con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Junio 26 de 1878—Cárlos N. Gonzalez. Escribano Secretario Perú 130. J38v13Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Lalin ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por apoderado por ante el Juzgado de S. S. y escribano que suscribe á deducir las acciones que les correspondan.—Buenos Aires, Junio 18 de 1878. José Fernande. Jn28v28Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Maggi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 27 de 1878.—Cárlos Tristan Silveyra, Defensa 86 2º patio. J28v28Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da, Prudencia y D. Serapio Rodriguez y Da. Damasia Solar de Rodriguez se presentarán dentro de término de treinta dias contados desde la fecha ante el Señor juez de lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la oficina del Escribano D. N. A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 21 de 1878.—Cárlos Varangot. J22v22Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ Dr. D. Martin Bustos, se cita llama, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Zamudio y Villamayor ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 15 de 1878 Manuel Peres Gomar j16 v16Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Basconcellos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 12 de 1878—Mariano Andrade. J16v16Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lamour, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. José Martin, en la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Abril 24 de 1878.—Juan Carlos Ponce J26v23Jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á D. Santiago y á Da. Rafaela Lambruschini para que dentro del término de 8 dias comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en la demanda que ha interpuesto el Dr. D. Nuncio Romeo contra la testamentaria de Da. Rosa Piaggio de Mas por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Junio 25 de 1878.—Mariano Andrade. Jn27v6Jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Esteban Dalla Camina y á los efectos del art. 1541 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Junio 3 de 1878.—Joaquin Reynoso, Perú 130. J1v6

Por disposicion del Sr. D. Julio Berditi Juez Comisario del concurso de Jose Marquez y Ca. se convoca á junta general de acreedores para el dia 11 de Julio á las 2 de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario Buenos Aires Junio 19 de 1878. Edgardo L. Duran J6v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge [illegible]

[illegible]